



## ACTA DE LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE COYHAIQUE.

“Téngase como copia autorizada la presente acta, conforme con la ley 18.695, artículo 84 inciso 5. Aprobada en sesión de Concejo celebrada con fecha 12 de Mayo de 2021. Publíquese e incorpórese al repositorio digital de la Municipalidad de Coyhaique. Doy FE

En Coyhaique a 05 de Mayo del dos mil veintiuno, se celebra la Centésima sexagésima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Coyhaique. Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la concurrencia vía plataforma Digital de Comunicación Zoom, de los Concejales Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sra. Ximena Carrasco Hauenstein, y Sr. Hernán Ríos Saldivia.

Estaban presentes en la sesión la Sra. Naishla Laibe Durán, Administradora Municipal (s), y el Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal, asimismo, asistieron los siguientes profesionales, Sra. Odette Ganga, Directora (s) SECPLAC, Sr. Matías Gutiérrez, Director (s) de Transito, Sr. Ricardo Gonzalez, Director de Control, Sr. Víctor Jiménez, Parroquia Nuestra Sra. de los Dolores, Srta. Felicia García, Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Maria José Espinoza, Directora de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios, Sr. Julio Villarroel, Director de SECPLAC, Sr. Maura Maldonado, Directora de la DOM, Sr. Marco Campos Obando, Director del DEM, Srta. Daniela Díaz Ruiz, Profesional de Adquisiciones del DEM, Sra. Yolanda Andrade, Profesional de Finanzas DEM, Srta. Nicole Andrade Vásquez Encargada del Departamento de Planificación Económica y Financiera (S), Sra. Daniela Bahamonde, Arquitecto Asesor Urbanista Dirección de Secplac, Sr. Walter Quiroz, Abogado Asesoría Jurídica.

El Sr. Alejandro Huala Canumán , Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la sesión en “Nombre de Dios, de la Patria, de nuestras Naciones Originarias y de todos los habitantes de la Comuna de Coyhaique”, siendo las 15:03 horas.

El Concejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

1. Informe sobre situación proyecto Canal Darwin (SECPLAC)
2. Sometimiento de acta Ordinaria N° 159
3. Cuenta del señor Alcalde.
4. Informe de Comisión y Cometidos de Señoras y Señores Concejales.
5. Informes de contrataciones y adjudicaciones.
6. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM
  - ADQUISICIÓN DE LAPTOP – ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, NIEVES DEL SUR Y RÍO BLANCO” de acuerdo a lo estipulado en el art. 65 letra j) de la Ley 18.695. (DEM – Sra. Daniela Diaz)
7. Sometimiento de modificación presupuestaria (SECPLAC-DEM)
8. Sometimiento de compromiso de aporte de financiamiento para la conservación del Parque Urbano Costanera Río Simpson, por un monto de UF 688 anuales por 9 años renovables. (As. Urbana, Sra. Daniela Bahamonde)
9. Sometimiento para aprobar entrega de insumos aportados por el Municipio para realizar cierre de 2 Proyectos de Empleo: **“RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGEL CARRERA” Y “RECUPERACION DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”**. (SECPLAC, Sra. Odette Gangas)
10. Sometimiento Programa Lawen (DIDECO/Pueblos Originarios)
11. Correspondencia
12. Varios



## 1. INFORME SOBRE SITUACIÓN PROYECTO CANAL DARWIN (SECPLAC)

### **Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Da la bienvenida a todos los participantes a la sesión y cede la palabra al sr. Julio Villarroel, Director de SECPLAC:

### **Señor Julio Villarroel, Director de SECPLAC:**

Saluda a los presentes, señalando que hace tiempo atrás hicieron entrega del proyecto Canal Darwin, en una reunión que se dio en conjunto con SERVIU, la Seremi, Dirigentes y el diputado Sr. Miguel Ángel Calisto, en donde se planteó la situación en la que se encontraban, habían diferencias tanto como del terreno y los deslindes, indica que en ese minuto el Director del SERVIU junto con el Seremi, asumieron el patrocinio del proyecto, debido a que al haber modificaciones en el ámbito estructural, donde no cuentan con los profesionales, ellos iban a elaborar todas esas modificaciones que habían, tanto en el tramo 1 como en el tramo 2.

Señala que respecto de aquello están trabajando en el tramo 2, el cual fue ingresado a la Dirección de Obras Municipales, el cual está con dos observaciones menores que deben resolver, respecto al tramo 1, se están haciendo todas las adecuaciones para las modificaciones para el proyecto, en ese intertanto la empresa constructora entregó una carta el día 30 de abril, donde hacían alusión al término del contrato debido a que no se había entregado los planos modificados y una serie de antecedentes que daban a conocer, indica que a raíz de ello, se comunicaron con SERVIU y empezaron a buscar toda la información respecto de los datos financieros de los estados de pago que se generaron, anticipos que se le hicieron a la empresa, para que así con ellos hacer la carta respectiva que se acoge a lo que se está pidiendo y posteriormente hacer el decreto en relación al término anticipado del contrato, respecto a las bases que se señalan en el punto 17.4 letra C.

Indica que han estado en permanente comunicación con el SERVIU, sabiendo que hoy en día ellos son la entidad patrocinante, una vez que esto se logre finiquitar y se terminen todas las modificaciones que tienen que hacer, van a recontractar.

### **Señora Odette Gangas Quiñiñir, Directora (s) SECPLAC:**

Indica que efectivamente han estado en reuniones con el SERVIU, comenta que el día de hoy se reunieron con Asesoría Jurídica, para dar respuesta a la carta ingresada por la constructora, al mismo tiempo de manera paralela solicitarán los antecedentes más técnicos por parte del ITO del SERVIU, y empezar a gestionar el término anticipado del contrato de esta constructora, todo aquello con copia al respectivo comité, para lo cual ya tienen las resoluciones respecto del SERVIU, ya que es la entidad que finalmente llevará el proyecto.

### **Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:**

Saluda a los presentes e indica que el punto fue solicitado por él, a raíz de las manifestaciones que hicieron los comités de vivienda el fin de semana, se trasladó al pasaje Río Ñirehuao que es uno de los pasajes que colinda con este proyecto. Indica que hace un par de Concejos atrás, solicitaron información de este proyecto y lo único que se les dijo es que se había traspasado el proyecto al SERVIU.

Señala que dentro de todas estas reuniones que hubo, una última el día lunes a las 17:00 Horas. en el SERVIU con el Seremi y el Director, fueron junto a la Concejalas Sra. Georgina Calisto y Sra. Ximena Carrasco.

Indica que todo lo que sucede públicamente, en un diario regional había una carta de la Cámara Chilena de la Construcción, endosándole todo este problema a la Dirección de Obras Municipales y en consecuencia de aquello los profesionales de la DOM hacen llegar su carta, por la cual dan a entender qué ellos en ningún caso tienen que ver con este problema del proyecto.

Señala que ve tres temas, el primero: el comité de vivienda ahora quedaron tranquilos después de la reunión del día lunes con el Seremi y el Director de SERVIU, ya que ellos se hacen cargo de manera formal, la molestia del comité es que ese mismo lunes cuando hubo una manifestación, el alcalde sale diciendo que el proyecto estaba normal, que se estaba trabajando con el SERVIU, y que los plazos no se debieran modificar, cosa que es totalmente falsa ya que el proyecto no va a estar antes de febrero o marzo del próximo año, y la fecha de entrega de esto era ahora a fines de octubre, señala que esa molestia ya no existe, ya que el SERVIU se hace cargo y asumieron que el proyecto se va a atrasar.

Indica que otro problema anexo con la empresa constructora es que ahora está solicitando a la Municipalidad 400 millones de pesos por el trabajo que empezó a realizar, tema judicial que el Departamento Jurídico tendrá que ver como soluciona.



Informa que también existe otro problema, que es el límite de los sitios donde va instalarse el proyecto (parte trasera del pasaje río Ñirehuao y parte trasera del pasaje avutardas) donde ocurrieron dos cosas, se corrieron los deslindes de cada vecino en 60 centímetros, después de eso aparece el SERVIU diciendo que la Municipalidad se corrió más de lo estipulado, señala que por otro lado en el pasaje Las avutardas, la empresa que entró a trabajar ahí, no halló nada más ciudadano, que denunciar a los vecinos que tenían construcciones que no tienen regularización, por ende ahora hay una serie de vecinos que están siendo multados con 2 UTM porque su construcción es irregular. Solicita ver la posibilidad para dejar sin efecto estas denuncias, por las que los vecinos, tienen que pagar 2 UTM, porque no tienen regularizado el sitio, cree que es un despropósito de la empresa constructora, solicita que se pueda hacer algo por estos vecinos.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Saluda a los presentes, señalando que tiene una gran duda, del porque la empresa, si ya estaba con movimientos de tierra, dejó la obra, ¿Por qué se retiró la empresa?

**Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:**

Saluda a los presentes, se adhiere a lo dicho por el concejal Adio, ya que la reunión estuvo muy difícil para que la gente comprendiera, ya que la gente quería hacer barricadas pero gracias al SERVIU eso no pasó, esto fue culpa de la municipalidad. Señala que tampoco sabe por qué la empresa se fue, y que aquí tiene que asumir la responsabilidad la Municipalidad de Coyhaique y que la multas en lo posible, la gente no las pague.

**Señora Odette Gangas Quiñiñir, Directora (s) SECPLAC:**

Indica que siempre han estado en contacto con los integrantes del comité, que con fecha 09/03/2021 se sostuvo una reunión donde participó el Director del SERVIU, el diputado Sr. Miguel Ángel Calisto, la directiva del comité de vivienda y el equipo técnico municipal, justamente para poder llegar a un acuerdo respecto del proyecto. Indica que ese día se llegó al acuerdo de que el SERVIU sería quien llevaría a cabo este proyecto.

Con respecto a los deslindes que se tuvieron que rectificar, indica que no es tan así, ya que el proceso que se llevó a cabo, para que las personas estuvieran de acuerdo y lo que dice la escritura se hizo de manera profesional, se tomó en consideración cada una de las escrituras de los vecinos.

Señala que por parte de la DOM hubo una fiscalización teniendo presente todos estos antecedentes, por tanto se han hecho de manera seria cada uno de los procesos, teniendo presente el proyecto propiamente tal. Informa que la empresa sigue trabajando, que no ha habido paralización de obras, no hay multas asociadas como lo plantea la concejala Calisto, indicando que en las bases y el contrato se establece, que los pagos respectivos van a ser de acuerdo a los informes técnicos que tiene que hacer el ITO, en este caso correspondiente al SERVIU.

**Señora Maura Maldonado, Directora de la DOM:**

Saluda a los presentes e indica que han querido intervenir en este Concejo municipal por lo que hicieron llegar una carta referente a las declaraciones públicas que hizo el presidente regional de la Cámara Chilena de la Construcción, en el diario Divisadero y no contento con eso también envió un oficio al Seremi de Vivienda con copia a todos los Diputados, Senadores e Intendencia, indicando en varios textos que la DOM es responsable de esto, indica que en ese sentido quieren dejar en claro procediendo a leer la siguiente carta:

Coyhaique, 26 de Abril 2021.

**Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique  
Presente.**

A raíz de las declaraciones emitidas por parte de la Cámara Chilena de la Construcción con fecha 22.04.2021., que entre otras cosas, enrostra a esta Dirección de Obras Municipales poco profesionalismo y poca rigurosidad en su labor de aprobar proyectos de este municipio, refiriéndose a la compleja situación que atraviesa el proyecto "Canal Darwin Tramo 1 y 2" que beneficia a 39 familias y está emplazado en calle proyectada Canal Darwin, entre calle Francisco Bilbao y Avenida Almirante Simpson, esta DOM viene a señalar lo siguiente:

1. El art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece las obligaciones y funciones de la Dirección de Obras Municipales, en donde se señala que no es parte de nuestro quehacer el elaborar ni patrocinar proyectos ni expedientes, por lo tanto no podemos intervenir en una obra, mas allá de la revisión de las normas urbanísticas.
2. Es necesario indicar que los plazos de revisión de este proyecto en particular se ajustan a derecho, estando todo dentro de los plazos establecidos por ley, por lo que a juicio de las declaraciones vertidas, aquello carece de veracidad.
3. Que estos proyectos poseen Permiso de Edificación del año 2017, y en el año 2020 fue ingresada una solicitud de modificación de proyectos por ambos tramos, esto, a razón de subsanar observaciones emanadas desde el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Aysén.
4. La responsabilidad de este proyecto y su desarrollo está radicado en el departamento de Secplac de este Municipio, quien a lo largo de los años ha dispuesto a lo menos 4 Arquitectos distintos como profesionales responsables de este patrocinio, situación que sin ser irregular, deja de manifiesto la poca estabilidad y seguimiento de los trabajos y observaciones asociados a este expediente.

Dicho todo esto, rechazamos tajantemente las declaraciones suscritas por su presidente regional, por cuanto no se ajustan a la realidad, mostrando desconocimiento de las funciones de los diferentes estamentos municipales asociados al proyecto; generando confusión en la población, y menoscabando la labor propia de los funcionarios de la Dirección de Obras.

Por otro lado, no es posible obviar el contexto en el que se encuentra el Municipio actualmente, y declaraciones como éstas vienen a acrecentar la sensación de corrupción interna, creando un manto de dudas respecto de la calidad del trabajo de los profesionales de planta y contrata que aquí laboramos, y por otro lado, siembran la duda de la inequidad en la revisión de los expedientes, ya que se presume que no se respeta la igualdad ante la ley con la que cuentan

todos los proyectos que ingresan a esta Dirección, dejando entrever que existirían vicios de revisión con el fin de favorecer a proyectos que genera la Municipalidad.

Así mismo consideramos importante deslindar las responsabilidades internas, ya que avizoramos que los graves problemas suscitados en la obra del proyecto "Canal Darwin tramo 1 y 2", provocaron, entre otras cosas, que el SERVIU retirara el proyecto del Municipio abordándolo de manera directa, y que el contrato de obra suscrito por el Municipio de Coyhaique y la empresa L y D Ltda., haya debido paralizar su ejecución, con las complejas implicancias legales, administrativas, y financieras que este tipo de situaciones conlleva, lo que eventualmente podría derivar en iniciar procedimientos administrativos contra los responsables, tales como sumarios o juicios de cuentas, de los cuales los funcionarios de esta Dirección no estamos dispuestos a responsabilizarnos, pues su origen radica en el Departamento encargado de la planificación de este proyecto.-

Sin otro particular saluda atentamente:

FUNCIONARIOS DOM



The image shows a collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in a grid-like fashion. The signatures vary in style, from simple and legible to highly stylized and cursive. Some signatures include additional text or initials, such as 'Donausito', 'J. P. V.', and 'M.L.U.'. The signatures are written on a white background.

**Señor Patricio Adio Ojeda, Concejala:**

Señala que se ha avanzado y ahora la Entidad Patrocinante es el SERVIU, se van a limitar bien los sitios como el terreno del loteo de las casas nuevas. Indica que el tema de las multas, ahí se confundió la concejala, ya que la empresa denunció algunos vecinos que tenían construcciones que no estaban regularizadas, indicando que ahí quiere apelar a la conciencia de la administración para que, se estudie alguna manera de rebajar estas multas.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Señala que no logra entender, ya que se dijo que la empresa el día viernes había dejado todo y que iba a pedir \$ 400.000.000, por ende solicita que le expliquen eso, ya que por un lado dicen que la empresa sigue y por otro que no.



**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Saluda a los presentes, “respecto de la carta que firmaron los funcionarios de la DOM, respecto a los dichos de este operador político en un cargo de Director de la Cámara Chilena de la Construcción, que irrumpió hace muy poco en los medios de comunicación justamente también enlodando el nombre del Concejo Municipal por no aprobar la ordenanza de venta de la leña”.

Manifiesta que la “carta debiera ser presentada en los medios de comunicación, ya que la opinión pública debe saber lo que está haciendo este operador político en un cargo de Director de la Cámara Chilena de la Construcción”.

**Señor Julio Villarroel Rojas, Director de SECPLAC:**

Señala que el día 30 de abril, llegó la carta de la empresa constructora pidiendo la paralización de obras, indicando que hoy están en proceso de juntar todos los antecedentes para hacer el término del contrato anticipado, de acuerdo a las bases que se señalan en el punto 17.4 letra C, bajo esa figura es la que se está pidiendo el término anticipado del contrato.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Indica que le queda claro, que no había escuchado desde un principio ya que ingresó tarde. Pregunta si el motivo de dejar la obra tiene que ver con estos problemas de deslinde o sencillamente la empresa no quiso seguir más.

**Señor Julio Villarroel Rojas, director de SECPLAC:**

Señala que cuando el SERVIU dijo que tomarían el proyecto, en ningún momento dijeron que se lo quitarían al municipio. Indica que la empresa se acogió a las bases, punto 17.4 letra C, se imagina que el motivo es porque obviamente no se han entregado los planos finales para seguir adelante, pero ellos se rigen bajo ese artículo, no puede decir que es por otras cosas ya que en realidad eso fue lo que señalaron en su carta.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que quiere ratificar lo que acaban de decir la directora de DOM y el director de SECPLAC, indica que la entrega del proyecto al SERVIU, se hizo en común acuerdo, estuvo presente la unidad de planificación, la directiva del comité, seremi de vivienda, el director del SERVIU y el diputado Calisto, cuando salieron con esa solución de entregar el proyecto al SERVIU, principalmente fue, por lo que señaló Julio Villarroel, lo que pasó después fue que la empresa envía esta carta diciendo que no querían seguir con la obra, algo que nunca manifestaron, lo cual al director le sorprendió mucho toda esta situación, señala que esto se habló con la empresa en ese minuto y no pusieron ningún inconveniente.

Respecto a la carta de la Cámara Chilena de la Construcción, se encontraron con una situación que de alguna forma cree que ese día fueron solo malas coincidencias, donde pensó que ya habían hablado con Paula Zambrano, para la emisión de la declaración pública, finalmente eso no ocurrió, le parece bien lo que indica el concejal Cantín, respecto de una situación de tergiversar las funciones y de la realidad de cómo han ocurrido los hechos en este proyecto, a nadie se le ocurriría de estar perjudicando a 39 familias con un proyecto de vivienda. Agrega, que “hay una situación de aprovechamiento, ya que no tenía idea de que este señor era operador político y si lo es, está ocupando muy mal el espacio para hacer su carrera política”.

**Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:**

Indica que hay un tema que tienen que abordar, ya que públicamente se denuncia a la DOM por un proyecto que estuvo mal hecho, indicando que la administración tiene que decir algo, por lo menos salir en defensa de su departamento, manifiesta que públicamente se tiene que salir a decir algo con respecto a lo que dijo el director de la cámara chilena de la construcción.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que fue una situación interna que no se coordinó, pide las disculpas por esta infeliz coincidencia que se dio en su minuto, indicando que tienen que salir a decir algo, el problema de esto es que se enredó mas esta carta con la exposición, además de eso la empresa presenta el día lunes la carta de renuncia, y ahí se encuentran con una situación que no estaba en su escenario.

Clarifica que el SERVIU no salvó al municipio, “sino que fue un acuerdo donde participaron todas las partes, que aquí no hay terrenos corridos, todo lo que se hizo, se hizo con escritura en mano por parte de los vecinos, las medidas, la topografía que se hizo fue con escritura en mano”.



## 2. SOMETIMIENTO DE ACTA ORDINARIA N° 159

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete el acta de la sesión ordinaria número 159, la cual se aprueba sin enmienda.

## 3. CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Se refiere solo a un tema relevante, respecto a los casos COVID en los colegios, indicando que tuvieron una reunión con la prevencionista de riesgo que está trabajando en la Dirección de Educación, donde reportó la situación de los colegios que han tenido contagios, les ha ido bastante bien con la situación preventiva, ya que se ha logrado bien el control de contagio al interior de los colegios.

El 8 de marzo se establecieron los protocolos, el 28 de marzo tuvieron 2 estudiantes en cuarentena preventiva, el 31 de marzo se fue el curso completo a cuarentena, tomando decisiones en base al asesoramiento de la prevencionista.

Señala que no ha sido fácil trabajar esto, porque han habido casos en que el servicio de salud les ha pedido que sean ellos los que comuniquen a los padres cuando ha habido sospechas o contagios, en ese aspecto han sido reacios y lo han hecho ellos mismos, ya que consideran que es bastante sorprendente que al apoderado se le comunicara desde un servicio que no es el sostenedor una condición de este tipo.

Solicita a don Marco Campos, que lo ayude con la información más fina respecto a las situaciones que se han vivido dentro de los colegios, entiende que en la Escuela Diferencial España se vivió una situación que se abordó rápidamente, en la Escuela Nieves del Sur fueron 2 situaciones, en la Pedro Quintana también 2 situaciones de contagios, todos de manera distinta y eso se ha ido abordando con protocolos bastante claros, que han sido bien decisivos al momento de tomar las decisiones de continuar o no con el curso o cuáles son las medidas que se van a mantener, se cree que se viene una cuarentena, habló con el sub Director Médico quien le mencionó que no se sabe si partiría el sábado o el lunes siguiente.

**Señor Marco Campos Obando, Director del DEM:**

Saluda a los presentes, destaca que luego de la contratación de la prevencionista de riesgos que hoy trabaja en el DEM pudieron abarcar una materia que es tremendamente importante y de la cual no son especialistas, materia de salud y prevención de riesgos, quizás en un trabajo normal se puede tener alguna noción o alguna competencia, pero en este caso en salud se requería una especialista en la materia, afortunadamente la prevencionista venía del mundo privado y había tenido la oportunidad de trabajar todo el año 2020 precisamente en esta materia, en prevención COVID, por lo tanto la asesoría que ella ha entregado ha sido tremendamente valiosa, ha sido reconocida también por los directores, ya que para iniciar las clases en los establecimientos no bastaba que como educación dijeran que ya están las medidas sanitarias que se requieren, sino que además contaban con su visto bueno, a través de un informe que hizo como especialista, por lo tanto tenían la tranquilidad de que estaban cumpliendo a lo menos con el piso básico que se requería.

Señala que los contagios son precisamente los que mencionó el Sr. Alcalde, no tiene el detalle más fino de esto, pero sí, efectivamente los protocolos que se han ido entregando tanto como del Servicio de Salud como las recomendaciones de la prevencionista, han derivado finalmente que la información se le entrega a los papás desde los sostenedores, indica que la línea de información va primero desde el director del establecimiento, al director del DEM, con copia a Raúl Villanueva, con copia al Alcalde y también a la prevencionista con la finalidad que “nosotros informemos al Ministerio de Educación y se haga también la conexión con el Servicio de Salud, para que todas las partes estén informadas, primero la familia, segundo la comunidad educativa, el sostenedor paralelo a la familia con la finalidad de que no se encuentren con que salud les informa y los sostenedores no sepan”.

Señala que lo otro importante es que en algún momento, a propósito de las diferentes fiscalizaciones que han tenido de Salud, de la Contraloría, de la Superintendencia de Educación, hubo algunas materias donde estas tres instituciones tienen una mirada distinta y hubo que conciliar ahí, que efectivamente se entendía por tal y cual cosa. Hoy tienen ya la tranquilidad que se resolvieron todas esas dudas que había entorno a un punto de vista, en lo estrictamente preventivo hoy se está dando cumplimiento, y la mayor preocupación es el bienestar de los alumnos que está también en alguna medida dado en el establecimiento, señala que no van evitar los contagios ya que eso es imposible pero si



van a generar que el espacio de las escuelas, cuenten hoy día con las condiciones mínimas sanitarias, para poder hacer su trabajo y los alumnos puedan llegar de manera tranquila al establecimiento.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Informa que sostuvo una reunión con el Director Nacional de Senda quien se reunió además con el Equipo Previene, hay un información bien importante que van a entregar en el último Concejo Municipal de este mes de mayo, para que se conozca el estudio respecto a lo que se hizo el año 2019, ya que se hizo una encuesta a los segundos medios, y se entregó información bien importante en ese sentido. Indica que el director está valorando y agradeciendo al equipo de trabajo del Previene, que se haya hecho esa instancia y que se haya ordenado todo de tal manera de tener una presentación muy clara de cómo está el tema de consumo de alcohol y droga en el rango de los segundos años medios del año 2019.

#### **4. INFORME DE COMISIÓN Y COMETIDOS DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Señala que no hay nada que informar de parte de las Concejales y Concejales.

#### **5. INFORMES DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que todos han recibido el informe, solicita hacer sus consultas respecto del punto.

**CONTRALORÍA**

**Número de Decreto** 369/ 20 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO369\\_MODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOVERONICADELCARMENARRIAGADAVARELA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO369_MODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOVERONICADELCARMENARRIAGADAVARELA.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo a doña VERONICA ARRIAGADA VARELA (escuela Baquedano)

**Número de Decreto** 370/ 20 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO370\\_MODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOVERONICAMARISOLTORRESHUENULEF.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO370_MODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOVERONICAMARISOLTORRESHUENULEF.pdf) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo a doña VERONICA TORRES HUENULEF (escuela Baquedano)

**Número de Decreto** 371/ 20 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO371\\_APRUEBACONTRATODO%391AYANINAJAVIERARIVERAABURTO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO371_APRUEBACONTRATODO%391AYANINAJAVIERARIVERAABURTO.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña YANINA RIVERA ABURTO.

**Número de Decreto** 384/ 21 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO384\\_APRUEBACONTRATACIONADO%391AYARELAAGUILARREYES.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO384_APRUEBACONTRATACIONADO%391AYARELAAGUILARREYES.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña YARELA AGUILAR REYES.

**Número de Decreto** 385/ 21 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO385\\_APRUEBACONTRATACIONVANIAYUBITZAGALLARDOARROYO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO385_APRUEBACONTRATACIONVANIAYUBITZAGALLARDOARROYO.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña VANIA GALLARDO ARROYO.

**Número de Decreto** 386/ 21 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO386\\_APRUEBACONTRATACIONEDO%391AVICTORIAPAZVERAREDLICH.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO386_APRUEBACONTRATACIONEDO%391AVICTORIAPAZVERAREDLICH.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña VICTORIA VERA REDLICH.

**Número de Decreto** 387/ 21 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO387\\_APRUEBACONTRATOALEJANDRALUCRECIAMU%391OZGONZALEZ.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO387_APRUEBACONTRATOALEJANDRALUCRECIAMU%391OZGONZALEZ.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña ALEJANDRA MUÑOZ GONZALEZ.

**Número de Decreto** 388/ 21 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO388\\_APRUEBACONTRATACIONEDO%391APAOLAARSELIACARRASCOVEGA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO388_APRUEBACONTRATACIONEDO%391APAOLAARSELIACARRASCOVEGA.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña PAOLA CARRASCO VEGA.

**Número de Decreto** 389/ 21 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO389\\_APRUEBACONTRATACIONDEPRESTACIONDESERVICIOSJUDITHNOELIACARRASCOARRILLO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO389_APRUEBACONTRATACIONDEPRESTACIONDESERVICIOSJUDITHNOELIACARRASCOARRILLO.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña JUDITH CARRASCO CARRILLO.



**Número de Decreto 390/ 21 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO390 ->

[APRUEBACNTRATODETRABAJOJONATHANARAMISBERTALMIOAVERO.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña JONATHAN BERTALMIO AVERO.

**Número de Decreto 391/ 21 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO391> [APRUEBACNTRATODETRABAJOGABRIELAANDREAVERANU%c3%91EZ.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña GABRIELA VERA NUÑEZ.

**Número de Decreto 392/ 21 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO392> [APRUEBACNTRATODEANIFRANCESCAPEREZMARIN.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña ANI PEREZ MARIN.

**Número de Decreto 393/ 21 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO393> [APRUEBACNTRATODEDONSEGUNDOTEODOROMLEHUECHUNBARRIENTOS.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña SEGUNDO MELEHUECHUN BARRIENTOS.

**Número de Decreto 394/ 22 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO394> [APRUEBACNTRATOBELFORDROBERTLANDERZAMBRANO.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña BELFORD LANDER ZAMBRANO.

**Número de Decreto 395/ 22 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO395> [APRUEBACNTRATOLORENAYOANAVERAARTEAGA.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña LORENA VERA ARTEAGA.

**Número de Decreto 396/ 22 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO396> [APRUEBACNTRATOCLAUDIOALEXISCAMPOSURIBE.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña CLAUDIO CAMPOS URIBE.

**Número de Decreto 397/ 22 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO397> [APRUEBACNTRATOANAMERCEDESJA%c3%91AMONTECINO.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña ANA JAÑA MONTECINO.

**Número de Decreto 398/ 22 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO398> [APRUEBACNTRATOMARIAOFELIAURIBEINOSTROZA.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña MARIA URIBE INOSTROZA.

**Número de Decreto 399/ 22 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO399> [APRUEBACNTRATODEPAMELABEATRIZALVARADOARCOS.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña PAMELA ALVARADO ARCOS.

**Número de Decreto 400/ 22 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO400> [APRUEBACNTRATOSILVIADELCARMENRUIZCASTILLO.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña SILVIA RUIZ CASTILLO.

**Número de Decreto 401/ 22 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO401> [APRUEBACNTRATOMYRIAMSONIABAEZAYARZUN.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña MYRIAM BAEZ OYARZUN.

**Número de Decreto 404/ 23 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO404> [APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOADO%c3%91AMACARENAMARTINEZFLORESDESCRIOBLANCO.pdf](#) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo a doña MACARENA MARTINEZ FLORES (escuela RURAL EL BLANCO)

**Número de Decreto 407/ 23 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO407> [APRUEBACNTRATODEPRESTACIONDESERVICIOSYOSELINBEATRIZPATI%c3%91OPATI%c3%91O.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña YOSELIN PATIÑO PATIÑO.

**Número de Decreto 408/ 23 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO408> [APRUEBACNTRATOPRESTACIONDESERVICIOSYEIMIKARINAGONZALEZGONZALEZ.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña YEIMI GONZALEZ GONZALEZ.

**Número de Decreto 409/ 23 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO409> [APRUEBACNTRATODEPRESTACIONDESERVICIOSKATERINNEPILARAEDOMORA.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña KATHERINNE AEDO MORA.

**Número de Decreto 410/ 23 Abril 2021**

<http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO410> [APRUEBACNTRATODEPRESTACIONDESERVICIOSFELIPEFREDESROJAS.pdf](#) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña FELIPE FREDES ROJAS.



**Número de Decreto 411/ 23 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO411\\_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOCLAUDIADDELARMENBAHAMNDECARDENAS.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO411_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOCLAUDIADDELARMENBAHAMNDECARDENAS.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña CLAUDIA BAHAMONDES CARDENAS.

**Número de Decreto 417/ 27 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO417\\_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOSDO%c3%91AJULIETAPAOLACASTILLOANDRADE.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO417_APRUEBACONTRATODEPRESTACIONDESERVICIOSDO%c3%91AJULIETAPAOLACASTILLOANDRADE.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y doña JULIETA CALISTO ANDRADE.

**Número de Decreto 418/ 27 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO418\\_CONTRATESEADONMAURICIOOLIVERMU%c3%91OZ.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO418_CONTRATESEADONMAURICIOOLIVERMU%c3%91OZ.pdf) Referencia : Aprueba contrato entre Municipalidad de Coyhaique A MAURICIO MUÑOZ ARAVENA y NICOL TROC SOTO.

**Número de Decreto 430/ 28 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO430\\_APRUEBAMODCONTRATOVANIAGALLARDO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO430_APRUEBAMODCONTRATOVANIAGALLARDO.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato entre Municipalidad de Coyhaique y VANIA GALLARDO ARROYO.

**Número de Decreto 431/ 28 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO431\\_APRUEBAMODCONTRATOYARELAAGUILAR.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO431_APRUEBAMODCONTRATOYARELAAGUILAR.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato entre Municipalidad de Coyhaique y YARELA AGUILAR REYES.

**Número de Decreto 432/ 28 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO432\\_APRUEBACONTRATOGONZALOVIDAL.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/contraloria/04%20abril/DTO432_APRUEBACONTRATOGONZALOVIDAL.pdf) Referencia : Aprueba contrato de prestación de servicio entre Municipalidad de Coyhaique y GONZALO VIDAL ANDRADE.

#### **MUNICIPAL**

**Número de Decreto 1636/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1636\\_CALIFICASITUACIONDEURGENCIAENENTREGADEAPORTESSOCIALESYASNABAEZYMARCELINOCHIGUAY.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1636_CALIFICASITUACIONDEURGENCIAENENTREGADEAPORTESSOCIALESYASNABAEZYMARCELINOCHIGUAY.pdf) Referencia : califica situación de emergencia en entrega de aportes sociales a familias vulnerables de la comuna de coyhaique y autoriza trato directo con COMERCIAL SAN CRISTOBAL.

**Número de Decreto 1642/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1642\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOCARLOSOGONZALEZMANSILLA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1642_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOCARLOSOGONZALEZMANSILLA.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y CARLOS MANSILLA GONZALEZ, para REPOSICION DE ACERAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE.

**Número de Decreto 1643/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1643\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOVANIAVIVAR.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1643_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOVANIAVIVAR.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y VANIA VIVAR HIJERRA, para MEJORAMIENTO PARQUE DE SKATE CARLOS NICCODEMI, COYHAIQUE.

**Número de Decreto 1644/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1644\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOSANDYVARGAS.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1644_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOSANDYVARGAS.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y SANDY VARGAS PEREZ, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS PARQUE ENSENADA Y CIERRE PERIMETRAL CRUZ ROJA, COYHAIQUE.

**Número de Decreto 1645/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1645\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATONIEVESRIQUELMESAMMARTIN.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1645_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATONIEVESRIQUELMESAMMARTIN.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y ALEJANDRA RIQUELME SAN MARTIN, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS POBLACION MARCHANT, COYHAIQUE.

**Número de Decreto 1646/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1646\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOPAOLAVIDALSOTO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1646_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOPAOLAVIDALSOTO.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y PAOLA VIDAL SOTO, para MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS SECTOR QUINTA BURGOS, COYHAIQUE.

**Número de Decreto 1647/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1647\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOMARIANAMELEHUECHUN.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1647_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOMARIANAMELEHUECHUN.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y MARIANA MELEHUECHUN MUÑOZ, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS POBLACION CERRO NEGRO, COYHAIQUE.

**Número de Decreto 1648/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1648\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOANAGAMIN.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1648_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOANAGAMIN.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y ANA GAMIN NANCUL, para MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS Y CIRCULACION PLAZA VILLA LA FRONTERA DE LA PATAGONIA, COYHAIQUE.

**Número de Decreto 1649/ 19 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1649\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOJORGECUYUL.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1649_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOJORGECUYUL.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y ANA GAMIN NANCUL, para MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS Y CIRCULACION PLAZA VILLA LA FRONTERA DE LA PATAGONIA, COYHAIQUE.



**Número de Decreto** 1650/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1650\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOMARIANAMELEHUECHUN.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1650_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOMARIANAMELEHUECHUN.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y MARIANA MELEHUECHUN MUÑOZ, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS POBLACION CERRO NEGRO, COYHAIQUE.

**Número de Decreto** 1651/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1651\\_APRUEBAMODIFICACIONDETRABAJOLUISRIQUELME.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1651_APRUEBAMODIFICACIONDETRABAJOLUISRIQUELME.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y LUIS RIQUELME BAEZ, para REPOSICION DE ACERAS CALLE ERRAZURIZ SECTOR BARRIO SECO, COYHAIQUE.

**Número de Decreto** 1652/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1652\\_APRUEBACONTRATODETRABAJOMAURAMILLALONCO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1652_APRUEBACONTRATODETRABAJOMAURAMILLALONCO.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y MAURA MILLALONCO QUINTULLANCA, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS CALLE BRASIL ESQUINA MEXICO, COYHAIQUE.

**Número de Decreto** 1653/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1653\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOMARLENEDELARMENRUIZYAC3%91EZ.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1653_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOMARLENEDELARMENRUIZYAC3%91EZ.pdf) Referencia : Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y MARLENE RUIZ YAÑEZ, para CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y ESCULTURAS LOCALIDADES VALLE SIMPSON Y LAGO ATRAVESADO.

**Número de Decreto** 1654/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1654\\_APRUEBAMODIFICACIONDETRABAJOJOSELINMERCADO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1654_APRUEBAMODIFICACIONDETRABAJOJOSELINMERCADO.pdf) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y JOSELIN MERCADO ROA, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS Y TALLER ADULTO MAYOR LOCALIDADES ARROYO EL GATO Y EL BLANCO.

**Número de Decreto** 1655/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1655\\_APRUEBACONTRATODETRABAJOMERCEDESRETAMAL.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1655_APRUEBACONTRATODETRABAJOMERCEDESRETAMAL.pdf) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y MERCEDES RETAMAL MUÑOZ, para CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y ESCULTURAS LOCALIDAD VILLA ÑIREHUAO.

**Número de Decreto** 1656/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1656\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOFLORYANETQUIROZROA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1656_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOFLORYANETQUIROZROA.pdf) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y FLOR QUIROZ ROA, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS POBLACION ARTURO PRAT, COYHAIQUE.

**Número de Decreto** 1657/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1657\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATORENEANTONIORAIGUAN.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1657_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATORENEANTONIORAIGUAN.pdf) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y RENE RAIGUAN RAIN, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS POBLACION ARTURO PRAT, COYHAIQUE.

**Número de Decreto** 1658/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1658\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOCARLOSCARDENAS.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1658_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATOCARLOSCARDENAS.pdf) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y CARLOS CARDENAS ALONSO, para CONSTRUCCION ZONA DE RECICLAJE DIVERSOS SECTORES, COYHAIQUE.

**Número de Decreto** 1659/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1659\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOJULIOCESARGODOYGOMEZ.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1659_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOJULIOCESARGODOYGOMEZ.pdf) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y JULIO GODOY GOMEZ, para CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS CALLE BRASIL ESQUINA MEXICO, COYHAIQUE.

**Número de Decreto** 1660/ 19 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1660\\_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOCARLOSALBERTOLEVICANHUALA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1660_APRUEBAMODIFICACIONDECONTRATODETRABAJOCARLOSALBERTOLEVICANHUALA.pdf) Referencia: Aprueba modificación de contrato de trabajo entre Municipalidad de Coyhaique y CARLOS LEVICAN HUALA, para CONSTRUCCION LETRERO DE BIENVENIDA Y ESCULTURAS LOCALIDADES VALLE SIMPSON Y LAGO ATRAVESADO.

**Número de Decreto** 1687/ 20 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1687\\_ADJUDICALICITACIONN%202496-10-LE21CONTRATODE%20SUMINISTROCOBUSTIBLEDEMYESTABLECIMIENTOS.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1687_ADJUDICALICITACIONN%202496-10-LE21CONTRATODE%20SUMINISTROCOBUSTIBLEDEMYESTABLECIMIENTOS.pdf) Referencia: Adjudica licitación pública ID 2496-10-LE21 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE COYHAIQUE Y SUS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES "

**Número de Decreto** 1808/ 27 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1808\\_ADJUDICALIACIONPUBLIAPARALAEJECUCIONDELPROYECTOCONSTRUCCIONMODULOEDUCATIVOLICEOALTOSDELMACKAY.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1808_ADJUDICALIACIONPUBLIAPARALAEJECUCIONDELPROYECTOCONSTRUCCIONMODULOEDUCATIVOLICEOALTOSDELMACKAY.pdf) Referencia: Adjudica licitación pública ID 2496-1-LE21 "CONSTRUCCIÓN MODULO EDUCATIVO LICEO ALTOS DEL MACKAY, COYHAIQUE".

**Número de Decreto** 1831/ 28 Abril 2021

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1831\\_AUTORIZAMEDIANTE TRATO DIRECTO ADQUISICION DE MATERIAL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO \(PMU\).pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20abril/DTO1831_AUTORIZAMEDIANTE TRATO DIRECTO ADQUISICION DE MATERIAL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU).pdf) Referencia: Autoriza mediante trato directo ADQUISICION DE MATERIAL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU).



**Número de Decreto**      **1878/ 30 Abril 2021**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20Abril/DTO1878\\_APRUEBATRATODIRECTOPARA CONTRATAR SERVICIOS DE DESARME DE VIVIENDA PRECARIA RETIRO TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LOS ESCOMBROS.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2021/Generales/04%20Abril/DTO1878_APRUEBATRATODIRECTOPARA CONTRATAR SERVICIOS DE DESARME DE VIVIENDA PRECARIA RETIRO TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LOS ESCOMBROS.pdf) Referencia: *Aprueba trato directo para contratar "SERVICIOS DE DESARME DE VIVIENDA PRECARIA, RETIRO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ESCOMBROS"*

## **6. SOMETIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.**

- **"ADQUISICIÓN DE LAPTOP – ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, NIEVES DEL SUR Y RÍO BLANCO"** de acuerdo a lo estipulado en el art. 65 letra j) de la Ley 18.695. (DEM – Sra. Daniela Díaz)

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra a la señorita Daniela Díaz, Profesional de Adquisiciones del DEM, para exponer sobre el punto.

**Señorita Daniela Díaz Ruiz, Profesional de Adquisiciones del DEM:**

Saluda a los presentes y expone informe 04/2021, el que se ha tenido a la vista y que forma parte del acuerdo que más adelante se transcribe.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Consulta respecto de una carta que hace llegar la Escuela Diferencial España, respecto a la solicitud a estos equipos. Pregunta ¿Cómo consideraron y cuáles fueron los criterios y los principios para estos equipos en su entrega?, ya que en la carta se menciona que los apoderados de la Escuela España, están solicitando equipos e internet.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Indica que tiene la carta, la cual procede a leer.

Señor Alcalde

Alejandro Huala Canuman

Ilustrísima Municipalidad de Coyhaique

Por medio de la presente, vengo a exponer lo siguiente; nuestro Centro General de Padres de la Escuela España, en representación de los 115 alumnos matriculados, cuyas discapacidades son diversas, tienen necesidades imperiosas de contar con el acceso a la tecnología.

Como bien sabe, la situación actual, debido a la pandemia mundial, cambió radicalmente la forma del acceso a la educación y nuestro país y región no están exentos de aquello, hoy en día, 90 alumnos de la Escuela España, necesitan computadores con acceso a internet y respectivos antivirus y los 25 restantes, que ya, cuentan con computador del proyecto financiado por SENADIS, necesitan conexión a internet y antivirus a la brevedad, ya que esos alumnos no pueden ingresar a clases virtuales y menos a terapias individuales con los especialistas.

Nuestros hijos han sido excluidos por años en el acceso a una educación de calidad, y durante la pandemia se ha visibilizado aún más, no sólo por los apoderados de la Escuela, sino que también de la comunidad y la Región en general, por este motivo, apelamos nuevamente a usted a dignificar la educación para los alumnos de la Escuela España y acceder a la adquisición de Computadores a la brevedad.

En conclusión, por todo lo expuesto solicitamos a usted sean adquiridos los computadores solicitados ya en su segundo año de pandemia, para continuar con el desarrollo educativo inclusivo y de calidad de nuestros hijos y de esta forma contribuir en la inclusión de manera directa y responsable.

Por tanto, como directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela España, pueda usted acceder a lo solicitado junto al Consejo Municipal, por lo que estaremos a la espera su respuesta en apoyo a los alumnos.

Saluda atentamente a usted.

PRESIDENTE CGP ESCUELA ESPAÑA  
DIRECTIVA CENTRO GENERAL DE PADRES



Indica que el centro general de padres se hace la gran pregunta porque se sienten excluidos de este proceso de llevar computadores, ya que estos alumnos también son alumnos como todo el resto, sobre todo alumnos con discapacidad que deberían estar primero en la lista para acceder a las clases virtuales.

**Señor Marco Campos Obando, Director del DEM:**

Señala que en el informe se plantea que los computadores fueron comprados con recursos SEP, hace recuerdo que todos los establecimientos tienen esta subvención, excepto la Escuela España, que no cuenta con subvención educativa preferencial, por tanto, estos computadores que se están comprando corresponde a los recursos que les llega a los establecimientos en cuestión, que son los recursos SEP de las Escuelas Víctor Domingo Silva, Pedro Quintana Mansilla, Nieves del Sur y los recursos SEP de la Escuela Río Blanco, en lo particular para la escuela España, para este año 2021 van a considerar comprar equipos computacionales con otras fuentes de financiamiento, que no son la ley SEP.

Por tanto ¿por qué estos 4 establecimientos?, porque están ocupando recursos SEP que a ellos les llega, la escuela Diferencial España no tiene esta subvención como lo explicó, señala que recién hoy día hay un proyecto de ley que incorporaría a las escuelas diferenciales en la subvención educativa diferencial, pero es un proyecto, todavía no es concreto, este año con otras fuentes de financiamiento que están ligadas al fondo de apoyo a la educación pública, van a incorporar la compra de computadores y de esta forma poder subsanar un poco en alguna medida la deficiencia de equipos computacionales que le falta a la Escuela Diferencial España.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Pregunta ¿sólo son esos establecimientos que reciben este fondo?

**Señor Marco Campos Obando, Director del DEM:**

Responde que no, que son todos los establecimientos menos el CEIA y sus variedades y la Escuela Diferencial España, todos los otros establecimientos básicos o medios reciben subvención educativa preferencial o subvención SEP, ellos en su plan de mejoramiento que hacen año a año incorporan material pedagógico que se va a comprar y este año está considerado en esos planes de mejoramiento la compra de equipos computacionales, los que hoy no están comprando pueden que los incorporen a futuro o simplemente ya se incorporaron en las compras del año 2020.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Entiende la respuesta que da, se habla que este año a lo mejor no a los 90 alumnos, pero a una gran mayoría si se les podría comprar esos computadores, pregunta “¿de qué nivel de compromiso se está hablando para este año, cuando sabemos que en un par de meses cambia la Administración Municipal, es decir va a haber un compromiso real?, ¿se traspasará este compromiso a las nuevas autoridades que lleguen respecto a este tema de la Escuela Diferencial España?”

**Señor Marco Campos Obando, Director del DEM:**

Indica que solo hablará de la gestión que tienen que hacer, y en el DEM su giro son los niños y la educación, por lo tanto lo que van a incorporar en el fondo de la Educación Pública 2021, está en una de las líneas la compra de equipos computacionales que van a ir destinados a estos alumnos, dependiendo de los tiempos ya que no les han informado por parte del Ministerio de Educación cuando es el tiempo límite para presentar y ni siquiera aun se ha abierto esta materia para que como DEM presenten el proyecto al ministerio de educación, para que les apruebe todas las líneas que va a financiar, por lo tanto no tienen abierta en plataforma la posibilidad de incorporar la postulación y no saben cuándo se va a abrir. Señala que no cree que una administración nueva no vaya a considerar una demanda tan sentida.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que también quiere reforzar respecto a lo de la Escuela Diferencial España, que hay que tener cuidado cuando se habla de la Escuela Víctor Domingo Silva, Nieves del Sur, porque da la impresión de que todo el colegio va a recibir estos laptop y no es así, Indica que Nieves del Sur tiene por lo menos 230 alumnos y se están comprando 60 laptop para 4 colegios, y quiere que quede en acta los nombres de los colegios donde van a llegar estas laptop son Víctor Domingo Silva, Pedro Quintana Mansilla, Nieves del Sur y Río Blanco, si dividen esos 60 computadores para esos 4 colegios, no es mucho lo que se va dar tampoco, indicando que hay que tener mucho cuidado ya que las otras escuelas no están recibiendo, ya que seguramente sus fondos SEP lo están ocupando en otras áreas,



no quiere que quede instalado que aquí se están beneficiando 4 colegios en su totalidad, porque no es así, que no se entienda que aquí hay una discriminación con la Escuela Diferencial España, indica que solo quiere hacer esa salvedad para que no se sienta que estos colegios van a recibir todos, será muy limitado, y puede que los apoderados de esos colegios que no reciban el beneficio, estarán en su legítimo derecho de levantar su demanda y exigir la implementación de estos con el resto de los alumnos.

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA:** En Coyhaique, a 05 de mayo de 2021, en la Sesión Ordinaria N° 160 el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 04/2021, presentado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal, por el cual informa los motivos que sustentan la adjudicación de la Licitación N° 2496-20-L121, denominada: “*ADQUISICIÓN DE LAPTOP – ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, NIEVES DEL SUR y RÍO BLANCO*” y el informe de Evaluación Licitación Pública ID 2496-20-L121, expuesto por la Srta. Daniela Diaz Ruiz, Profesional de Adquisiciones DEM.

Que dicho informe a la letra señala:

**INFORME N° 04 / 2021 - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**SOMETIMIENTO PARA APROBACIÓN**

**(ARTÍCULO N° 65 LETRA J); LEY 18.695)**

**SEÑOR**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE**

De mi consideración:

- Se informa del llamado a licitación pública para la “*ADQUISICIÓN DE LAPTOP - ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, NIEVES DEL SUR y RÍO BLANCO*”, con fondos SEP y FAEP respectivamente.
- Esta licitación conforme a la Ley N° 19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en 2 LÍNEAS y se identificó con el ID N° 2496-20-L121.
- Costo total del contrato I.V.A. incluido: \$ 37.514.489.-

**Antecedentes de la contratación:**

En este llamado a licitación pública se presentaron 4 ofertas a la Línea 1 (50 laptops) y 1 oferta en la Línea 2 (10 laptops) correspondiente a los siguientes oferentes;

Rut Proveedor	Proveedor	Cumple Requisitos de Admisibilidad	Pasa al proceso de Evaluación
76.244.740-1	IMPORTADORA NEW ARK LTDA.	SI	SI
96.669.540-4	INTERGRADE S.A	SI	SI
96.523.180-3	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SI	SI
96.678.350-8	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	SI	SI

Todas las ofertas pasaron al proceso de evaluación, cumpliendo con todos los requisitos administrativos, técnicos y económicos solicitados en los puntos 8.1 (A, B y C), 11.2 y 19 de las bases administrativas y técnicas aprobadas mediante D.A. N° 1490/08.04.2021.

Los antecedentes de la contratación y el proceso de Evaluación se detalla en el Informe adjunto de la Comisión Evaluadora de fecha 22 de abril del 2021 nombrada en el numeral N° 3 del Decreto Alcaldicio que aprobaron las bases, por cuanto se somete al Honorable Concejo Municipal la adjudicación de la Línea 1 y Línea 2 de acuerdo al siguiente detalle;



- ✓ **Línea 1:** 50 unidades de laptops Lenovo ThinkPad E14, pantalla 14”.

Oferente **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, RUT N° 96.523.180-3, cuyo representante legal es don Miguel Ángel Oberreuter Lavín, quien resultó el mejor evaluado de las 4 ofertas recibidas, obteniendo un puntaje total de un 100%, por un monto total de **\$32.514.489.-** (treinta y dos millones quinientos catorce mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos) I.V.A incluido.

- ✓ **Línea 2:** 10 unidades de laptops HP Probook 430 G7, pantalla 13,3”.

Oferente **IMPORTADORA NEW ARK LTDA**, RUT N° 76.244.740-1, cuyo representante legal es don Prem Mayami Dayani, obteniendo un puntaje total de un 100%, por un monto total de **\$5.000.000.-** (cinto millones de pesos).

De acuerdo a los antecedentes descritos precedentemente y a lo detallado en el Informe de la Comisión Evaluadora adjunto, se remite a usted para su conocimiento y sometimiento al Honorable Concejo Municipal la adjudicación del llamado a licitación pública para la adquisición de **“ADQUISICIÓN DE 60 LAPTOP - ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, NIEVES DEL SUR y RÍO BLANCO”**, por un valor total de \$ 37.514.489 (Treinta y siete millones quinientos catorce mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos). Saluda atentamente a usted, MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2496-20-L121

### “ADQUISICIÓN DE LAPTOP - ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, RÍO BLANCO, Y NIEVES DEL SUR”

FECHA DEL INFORME : 22 de abril de 2021

#### INTEGRANTES COMISIÓN:

- Oscar Barría Burgos; Encargado de Informática, DEM
- Raúl Villanueva Amolef; Jefe Dpto. UTP, DEM.
- Daniela Díaz Ruiz; Profesional de Apoyo Dpto. Finanzas / Adquisiciones, DEM.

Respecto del Acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la Comisión designada en el Numeral 3 del D.A. N° 965/09.03.2021 para evaluar las propuestas según bases administrativas generales, especificaciones técnicas y designación de la Comisión Evaluadora, viene en informar a Ud. lo siguiente:

#### 1. Antecedentes de la Licitación:

Esta licitación conforme a la Ley N° 19.886 y su reglamento, se realizó través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y se identificó con el ID N° 2496-20-L121, para adquirir en dos líneas: **Línea 1** (50 laptops con fondos SEP). **Línea 2** (10 laptops con fondos FAEP), para las escuelas: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, NIEVES DEL SUR Y RÍO BLANCO de la comuna de Coyhaique, según Términos De Referencia señalados en el punto 3 de las bases aprobadas mediante D.A. N° 1490/08.04.2021.

Las cantidades licitadas por establecimiento son:

Establecimiento	Cantidad licitada	Características equipo licitado
Esc. Víctor Domingo Silva	22	LAPTOP, LENOVO ThinkPad E14 o equivalente, con procesador I5-10210U, 8 Gb DDR4 2666, disco SSD 256GB M.2 2242 PCIe NVMe, pantalla 14" FHD, cámara 720p HD, Wi-Fi + BT, batería 3 cell Li-Polymer, black, con Win 10 Home 64 bit, Garantía mínima: 1 año.
Esc. Pedro Quintana Mansilla	25	
Esc. Nieves del Sur	3	
Esc. Río Blanco	10	LAPTOP, HP PROBOOK 430 G7 o equivalente, con procesador INTEL CORE I5-10210U 8 GB DE RAM, 256 GB SSD, 13,3”, garantía mínima: 1 año.



## 2. Preguntas mediante Foro Inverso:

Este llamado se publicó el 09 de abril del 2021 y cerró el 16 de abril del 2021, donde se realizaron preguntas mediante el “**FORO INVERSO**” en el transcurso de la publicación:

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	13/04/2021 16:53	P	Según el punto 8.1 letra B, ¿Se podrá ofertar, de forma individual, por cada línea de producto? o debe ser en ambas?
	15/04/2021 12:52	R	El proveedor podrá ofertar de manera individual. Para una o la totalidad de las líneas. no es excluyente si sólo oferta por una línea.
2	14/04/2021 10:23	P	Se puede ofertar por línea?
	15/04/2021 12:52	R	sí. se puede ofertar por una sola línea.
3	14/04/2021 10:23	P	se puede ofertar otros modelos características similares?
	15/04/2021 15:00	R	se solicitan los productos específicos de cada línea.
4	14/04/2021 10:24	P	en los HP 430 , se puede ofertar otro modelos con monitor de 14”?
	15/04/2021 15:00	R	no. solamente los productos solicitados.
5	14/04/2021 14:41	P	Los equipos HP se pueden reemplazar por otra marca?
	15/04/2021 12:52	R	no. se solicitan específicamente esos equipos.
6	14/04/2021 14:41	P	Los equipos hp van con sistema operativo? que versión?
	15/04/2021 12:52	R	sistema operativo: INTEL CORE I5-10210U
7	14/04/2021 15:13	P	¿cuál es el presupuesto disponible?
	15/04/2021 12:52	R	El presupuesto referencial para la PRIMERA LÍNEA es de \$34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) impuesto incluido si los hubiere, expresados en pesos chilenos. El presupuesto referencial para la SEGUNDA LÍNEA es de \$5.500.000.- (cinco millones, quinientos mil pesos) impuesto incluido si los hubiere, expresados en pesos chilenos.

## 3. Apertura Electrónica y Revisión de antecedentes (Admisibilidad):

Al realizar la apertura pública de los antecedentes, ingresaron sus propuestas los siguientes oferentes:

Rut Proveedor	Proveedor (Razón Social)	Cumple con el Presupuesto Máximo Disponible según pto. 8 C) y 19 de las bases	Cumple con el Plazo máximo de entrega (10 días hábiles), según pto. 8 C) y 11.2 de las bases	Pasa al proceso de Evaluación
76.244.740-1	IMPORTADORA NEW ARK LTDA.	SI	SI	SI
96.669.540-4	INTERGRADE S.A	SI	SI	SI
96.523.180-3	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SI	SI	SI
96.678.350-8	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	SI	SI	SI

Se procede a la revisión de los antecedentes (administrativos, técnicos y económicos) requeridos según el punto N°8 (8.1 A-B-C) y 19 de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas aprobadas mediante D.A. N° 1490/08.04.2021, pasando las 4 ofertas ingresadas al proceso de Evaluación de Ofertas, ya que cumplen con todo lo estipulado en las bases.



#### 4. Criterios de Evaluación:

De acuerdo al punto N° 11 de las bases de licitación los criterios establecidos para evaluar las ofertas, son los siguientes:

CRITERIO	PORCENTAJE
MONTO DE LA OFERTA	50 %
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES	40 %
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10 %

##### MONTO DE LA OFERTA 50%

El monto de la oferta tendrá un 50% de la ponderación total de la nota final y será el estipulado por cada oferente en el portal Mercado Público y en su Hoja de Oferta. Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta que presente el menor valor mensual ofertado, las demás ofertas tendrán su nota final de acuerdo al porcentaje de cercanía a la oferta menor, las que serán evaluadas de la siguiente manera:

CRITERIO	DETALLE
PRECIO 50%	Precio mínimo ofertado
	$\text{Puntaje obtenido} = \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio ofertado}} \times 100$
$\% \text{ Obtenido} = \text{Puntaje evaluación (x) porcentaje asignado ( / )} 100$	

##### PLAZO DE ENTREGA 40%

El plazo tendrá un 40% de la ponderación total de la nota final, y será el estipulado por cada oferente en la oferta presentada en el Portal Mercado Público. Dicho plazo será sometido al ejercicio de evaluación. La oferta que presente el menor plazo se calificará con un 100%, las demás ofertas tendrán su nota final de acuerdo al porcentaje de cercanía a la oferta con mayor plazo.

CRITERIO	DETALLE
PLAZO DE ENTREGA 40%	Menor plazo de las Ofertas
	$\text{Puntaje obtenido} = \frac{\text{Menor plazo de las Ofertas}}{\text{Plazo de la Oferta Evaluada}} \times 100$
$\% \text{ Obtenido} = \text{Puntaje evaluación (x) porcentaje asignado ( / )} 100$	

NOTA: El plazo de entrega ofertado no podrá ser superior a 10 días hábiles. Caso contrario, la oferta quedará automáticamente fuera de bases y no pasará al proceso de evaluación. El retraso en la entrega será sancionado según punto 21 de las presentes bases.

##### CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 10%

Este criterio tendrá una ponderación total de un 10% de la nota final. El cual evaluará el cumplimiento de todos los requisitos obligatorios presentados en la oferta.

Se evaluará según la siguiente tabla:

ESPECIFICACIÓN	Puntaje
Presentó información solicitada en las Bases de licitación en forma completa a través del portal y sin observaciones.	100
La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si faltan uno o dos antecedentes administrativos, y fueron presentados dentro del plazo establecido por la comisión.</li> <li>✓ Si durante el análisis de los antecedentes técnicos debe aclarar una pregunta respecto de éstos.</li> <li>✓ Si debió corregir aritméticamente su oferta económica.</li> </ul>	50



<p>La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si faltan tres o más antecedentes administrativos.</li> <li>✓ Si durante el análisis de los antecedentes técnicos debe aclarar más de una pregunta respecto de éstos.</li> </ul>	0
---	---

$$\text{PUNTAJE} = [(\text{Puntaje obtenido de acuerdo al sub-criterio} * 10\%)/100]$$

### 5. Evaluación:

Evaluación según tabla establecida en bases administrativas y portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### EVALUACIÓN LICITACIÓN

ID 2496-20-L121

FECHA: 22/04/2021

**“ADQUISICIÓN DE LAPTOP – ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, RÍO BLANCO, Y NIEVES DEL SUR”**

#### LÍNEA 1 50 LAPTOPS

CANTIDAD LICITADA		50			
Monto Mín. Ofertado		\$ 27,323,100			
Tiempo de entrega en días hábiles		7			
OFERTA N°1	PROVEEDOR	DATOS	MONTO DE LA OFERTA	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
			50%	40%	10%
	<b>IMPORTADORA NEW ARK LTDA.</b>	76.244.740-1			
	MONTO DE LA OFERTA (NETO) EXENTO DE IMPUESTOS (ZONA FRANCA)	\$ 32,500,000	42%		
	TIEMPO DE ENTREGA	8		35%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQ. FORMALS	SI			10%
	<b>Puntaje Final (TOTAL)</b>	<b>87%</b>			
OFERTA N°2	PROVEEDOR	DATOS	MONTO DE LA OFERTA	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
			50%	40%	10%
	<b>INTERGRADE SA.</b>	96.669.540-4			
	MONTO DE LA OFERTA (NETO)	\$ 27,912,500	49%		
	TIEMPO DE ENTREGA	10		28%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQ. FORMALS	SI			10%
	<b>Puntaje Final (TOTAL)</b>	<b>87%</b>			
OFERTA N°3	PROVEEDOR	DATOS	MONTO DE LA OFERTA	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
			50%	40%	10%
	<b>OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	96.523.180-3			



	MONTO DE LA OFERTA (NETO)	\$ 27,323,100	50%		
	TIEMPO DE ENTREGA	7		40%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQ. FORMALES	SI			10%
	<b>Puntaje Final (TOTAL)</b>	<b>100%</b>			

OFERTA N°4	PROVEEDOR	DATOS	MONTO DE LA OFERTA	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
			50%	40%	10%
	<b>TECHNOSYSTEMS CHILE SPA</b>	96.678.350-8			
	MONTO DE LA OFERTA (NETO)	\$ 27,750,000	49%		
	TIEMPO DE ENTREGA	7		40%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQ. FORMALES	SI			10%
	<b>Puntaje Final (TOTAL)</b>	<b>99%</b>			

**LÍNEA 2 10 LAPTOPS**

<b>CANTIDAD LICITADA</b>	<b>10</b>
<i>Monto Mín. Ofertado</i>	<b>\$ 5,000,000</b>
<i>Tiempo de entrega en días hábiles</i>	<b>8</b>

OFERTA N°1	PROVEEDOR	DATOS	MONTO DE LA OFERTA	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
			50%	40%	10%
	<b>IMPORTADORA NEW ARK LTDA.</b>	76.244.740-1			
	MONTO DE LA OFERTA (NETO) EXENTO DE IVA (ZONA FRANCA)	\$ 5,000,000	50%		
	TIEMPO DE ENTREGA	8		40%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQ. FORMALES	SI			10%
	<b>Puntaje Final (TOTAL)</b>	<b>100%</b>			

En consecuencia, de las ofertas que pasaron el proceso de Evaluación según el cuadro que precede, se propone la Adjudicación correspondiente al proceso licitatorio identificado con el ID 2496-20-L121 denominado “ADQUISICIÓN DE LAPTOP - ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, RÍO BLANCO, Y NIEVES DEL SUR”, de acuerdo al siguiente detalle para cada línea;

- **Línea 1;** Oferente **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, RUT N° 96.523.180-3, cuyo representante legal es don Miguel Ángel Oberreuter Lavin, quien resultó el mejor evaluado de las 4 ofertas recibidas, obteniendo un puntaje total de un 100%.

**Oferta** 50 unidades de laptops Lenovo ThinkPad E14, procesador Inter Core I5-10210U, Memoria RAM 8GB, almacenamiento 256 GB, pantalla 14”, Windows 10 Home 64, Garantía de 3 años (36 meses), plazo de entrega en 7 días hábiles, línea de soporte gratuita (telefónica y web), por un monto total de \$32.514.489.- (treinta y dos millones quinientos catorce mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos) I.V.A incluido. Monto total incluye despacho a la región de Aysen. Valor total unitario \$ 650.290 c/ I.V.A.-

- **Línea 2;** Oferente **IMPORTADORA NEW ARK LTDA**, RUT N° 76.244.740-1, cuyo representante legal es don Prem Mayami Dayani, obteniendo un puntaje total de un 100%, (única oferta recibida y evaluada en esta línea).



**Oferta** 10 unidades de laptops HP Probook 430 G7, procesador Inter Core I5-10210U, Memoria RAM 8GB, almacenamiento 256 GB, pantalla 13,3”, Windows 10 Pro, Garantía de 15 meses, plazo de entrega en 8 días hábiles, por un monto total de **\$5.000.000.-** (cinto millones de pesos) exento de I.V.A. (Zona franca Punta Arenas). Monto total incluye despacho a la región de Aysen. Valor total unitario \$ 500.000.-

Que habiendo sala legalmente constituida y atendidos los motivos expresados, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

1. **ADJUDICAR** la licitación pública **ID 2496-20-L121** denominada: “ADQUISICIÓN DE LAPTOP – ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, RÍO BLANCO, Y NIEVES DEL SUR”, de acuerdo al siguiente detalle:  
**Línea 1:** Oferente **OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RUT N° 96.523.180-3**, cuyo representante legal es don Miguel Ángel Oberreuter Lavin, por un monto total de **\$32.514.489.-** (treinta y dos millones quinientos catorce mil, cuatrocientos ochenta y nueve pesos) I.V.A incluido.  
**Línea 2:** Oferente **IMPORTADORA NEW ARK LTDA, RUT N°76.244.740-1**, cuyo representante legal es don Prem Mayami Dayani, por un monto total de **\$5.000.000.-** (cinco millones de pesos) exento de I.V.A.
2. **CELEBRAR** la adquisición señalada en tanto ésta supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

## **7. SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (DEM)**

### **7.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEM:**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra al Sra. Yolanda Andrade, Profesional de Finanzas DEM, para exponer sobre el punto.

**Señora Yolanda Andrade, Profesional de Finanzas DEM:**

Saluda a los presentes y procede a exponer los informes N° 5 y N° 6, el cual se ha tenido a la vista y forma parte del acuerdo que más adelante se transcribe.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Pregunta para que le quede claro ¿Los \$ 6.000.000 hubo un error al ponerlos en una cuenta de abono para trasladarlo a otra cuenta?

**Señora Yolanda Andrade, Profesional de Finanzas DEM:**

Indica que normativa de la Contraloría esto debe ser traspasado directamente a las cuentas de la Dirección de Educación, por lo tanto no son presupuestos de la Municipalidad y por eso se debe hacer el cambio de ítem, es solamente por normativa de Contraloría.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS:** En Coyhaique, a 05 de mayo de 2021, en la Sesión Ordinaria N° 160, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que se ha tenido a la vista el informe N° 05/2021, del Sr. Marco Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, de conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, expuesto por la Sra. Yolanda Andrade, Profesional de Finanzas DEM.

Que dicho informe a la letra señala:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 05/2021 DEM

FECHA : 05 de Mayo de 2021  
 CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 SESIÓN : ORDINARIA N° 160  
 SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE  
 PRESENTE

- De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria, que corresponde a Redistribución en los Presupuestos de Ingresos y Gastos del año 2021 de la Dirección de Educación Municipal, según minuta explicativa N° 4

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
					<b>INGRESOS</b>	<b>\$275.000</b>	<b>\$275.000</b>
05	03	101	004	000	Gastos de Operación.		\$273.000
08	99	999	002	000	Otros Fondos.		\$2.000
05	03	101	005	000	Otras Transferencias Gastos en personal.	\$273.000	
08	99	999	001	000	Otros.	\$2.000	
					<b>GASTOS</b>		
						<b>\$5.801</b>	<b>\$5.801</b>
21	03	005	000	000	Suplencias y Reemplazos.		\$5.801
21	03	004	002	004	Aporte sis.	\$5.800	
26	01	000	000	000	Devoluciones.	\$1	

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.



MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

CMS/yaf

DISTRIBUCION: - Señor Alcalde - Señoras Concejales - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo - Oficina de Partes y Finanzas Dem.



**MINUTA EXPLICATIVA N° 04**

Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a:

- Redistribución en los Presupuestos de Ingresos y Gastos del año 2021 de la Dirección de Educación Municipal, previo análisis realizado por la Sra. Yolanda Andrade Fernández, Apoyo Profesional del Área de Finanzas. Esta modificación nos permitirá suplementar las cuentas que a la fecha no tienen saldo o este es insuficiente.



**MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE**

CMSiyaf



Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**MODIFICAR** el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
					<b>INGRESOS</b>	<b>\$275.000</b>	<b>\$275.000</b>
05	03	101	004	000	Gastos de Operación.		\$273.000
08	99	999	002	000	Otros Fondos.		\$2.000
05	03	101	005	000	Otras Transferencias Gastos en personal	\$273.000	
08	99	999	001	000	Otros.	\$2.000	
					<b>GASTOS</b>		
						<b>\$5.801</b>	<b>\$5.801</b>
21	03	005	000	000	Suplencias y Reemplazos.		\$5.801
21	03	004	002	004	Aporte sis.	\$5.800	
26	01	000	000	000	Devoluciones.	\$1	

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

**ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES:** En Coyhaique, a 05 de mayo de 2021, en la Sesión Ordinaria N° 160, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que se ha tenido a la vista el informe N° 06/2021, del Sr. Marco Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, de conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, expuesto por la Sra. Yolanda Andrade, Profesional de Finanzas DEM.

Que dicho informe a la letra señala:



**INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 06/2021 DEM**

FECHA : 05 de Mayo de 2021  
 CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 SESIÓN : ORDINARIA N° 160  
 SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE

➤ De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria, que corresponde a Redistribución en los Presupuestos de Ingresos y Gastos del año 2021 de la Dirección de Educación Municipal, según minuta explicativa N° 5.

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
					<b>INGRESOS</b>	<b>\$643.972</b>	<b>\$643.972</b>
05	03	101	004	000	Gastos de operación		\$643.972
05	03	101	005	000	Otras Transferencias Gastos en personal.	\$640.000	
08	99	999	001	000	Otros.	\$3.972	
					<b>GASTOS</b>	<b>\$106.000</b>	<b>\$106.000</b>
21	03	005	000	000	Suplencias y Reemplazos		\$10.000
22	02	002	002	000	Vestuario, Accesorios y prendas Diversas Alumnos.		\$ 5.000
22	03	003	002	000	Para Calefacción, Leña		\$41.400
22	06	004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina.		\$5.000
22	06	007	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.		\$5.000
22	08	003	001	000	Arriendo de Vehículos , Transporte Escolar		\$7.000
22	11	001	002	000	Estudios e Investigaciones		\$8.000
22	12	002	001	000	Gastos Menores		\$10.000
29	05	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina.		\$14.600
21	03	004	002	004	Aporte Sis.	\$15.000	
22	02	002	003	000	Vestuario, Indumentaria Alumnos	\$3.000	
22	03	001	003	000	Otros Vehículos	\$5.000	
22	03	003	003	000	Para Calefacción parafina	\$6.000	
22	03	003	004	000	Para Calefacción Pellets	\$10.000	
22	04	007	000	000	Materiales de Útiles y Aseo	\$10.000	
22	04	011	000	000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos.	\$6.000	
22	05	004	000	000	Correo	\$1.000	
22	05	006	000	000	Telefonía Celular	\$1.600	
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	\$ 7.500	
22	06	002	001	000	Mantenimiento y Reparaciones vehículos, Buses	\$14.000	

I. Municipalidad de Coyhaique - Francisco Bilbao 357 - Teléfono (67) 675100 - Fax (67) 218119 - www.coyhaique.cl



22	07	002	001	000	Servicios de Impresión	\$5.000	
22	08	999	999	000	Otros.	\$5.000	
22	09	005	000	000	Arrendos de Máquinas y Equipos.	\$8.000	
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	\$9.000	

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.



MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

JS/yaf

DISTRIBUCION: - Señor Alcalde - Señoras Concejales - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo - Oficina de Partes y Finanzas Dem.



### MINUTA EXPLICATIVA N° 05

Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a:

- Redistribución en los Presupuestos de Ingresos y Gastos del año 2021 de la Dirección de Educación Municipal, previo análisis realizado por la Sra. Yolanda Andrade Fernández, Apoyo Profesional del Área de Finanzas. Esta modificación nos permitirá suplementar algunas cuentas para de esta manera cumplir con los requerimientos emanados desde los Establecimientos Educativos dependientes de esta Dirección de Educación Municipal. Recursos que son necesarios para su normal funcionamiento.



MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

CMS/yaf



Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**MODIFICAR** el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
					<b>INGRESOS</b>	<b>\$643.972</b>	<b>\$643.972</b>
05	03	101	004	000	Gastos de operación		\$643.972
05	03	101	005	000	Otras Transferencias Gastos en personal.	\$640.000	
08	99	999	001	000	Otros	\$3.972	
					<b>GASTOS</b>	<b>\$106.000</b>	<b>\$106.000</b>
21	03	005	000	000	Suplencias y Reemplazos		\$10.000
22	02	002	002	000	Vestuario, Accesorios y prendas Diversas Alumnos.		\$ 5.000
22	03	003	002	000	Para Calefacción, Leña		\$41.400
22	06	004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina.		\$5.000
22	06	007	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.		\$5.000
22	09	003	001	000	Arriendo de Vehículos , Transporte Escolar		\$7.000
22	11	001	002	000	Estudios e Investigaciones		\$8.000
22	12	002	001	000	Gastos Menores		\$10.000
29	05	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina.		\$14.600
21	03	004	002	004	Aporte Sis.	\$15.000	
22	02	002	003	000	Vestuario, Indumentaria Alumnos	\$3.000	
22	03	001	003	000	Otros Vehículos	\$5.000	
22	03	003	003	000	Para Calefacción parafina	\$6.000	
22	03	003	004	000	Para Calefacción Pellets	\$10.000	
22	04	007	000	000	Materiales de Útiles y Aseo	\$10.000	
22	04	011	000	000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos.	\$6.000	
22	05	004	000	000	Correo	\$1.000	
22	05	006	000	000	Telefonía Celular	\$1.500	
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	\$ 7.500	
22	06	002	001	000	Mantenimiento y Reparaciones vehículos, Buses	\$14.000	
22	07	002	001	000	Servicios de Impresión	\$5.000	
22	08	999	999	000	Otros.	\$5.000	
22	09	005	000	000	Arriendos de Máquinas y Equipos.	\$8.000	
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	\$9.000	

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

**7.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAC**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra a la profesional Nicole Andrade, Profesional de Finanzas de SSecplac, para exponer sobre el punto.

**Señorita Nicole Andrade Vásquez Encargada del Departamento de Planificación Económica y Financiera (S):**

Saluda a los presentes, y procede a presentar el informe N° 9/2021, el cual se ha tenido a la vista y forma parte del acuerdo que en adelante se transcribe.



**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO:** En Coyhaique 05 de mayo de 2021, en la Sesión Ordinaria N° 160, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 09 de fecha 30 de abril de 2021, presentado por la Srta. Nicole Andrade Vásquez del Departamento de Planificación Económica y Financiera (S), por el cual informa el motivo que sustenta el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal.

Que el informe a la letra señala:

**INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 9**

FECHA: 30 de abril de 2021  
 CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
 SESIÓN: Ordinaria N° 160 del 05.05.2021  
**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE**

De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria que es necesario efectuar, en el Presupuesto Municipal:

**Motivo 1:**

- Reasigna presupuesto por M\$96.700 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Reasigna presupuesto por M\$24.466 del Departamento de Desarrollo Local ADEL y crea programa de desarrollo rural y fomento agropecuario.

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					<b>GASTOS</b>		
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	04	004	002	4.1.10.	Otras Prestaciones Servicios Comunitarios	15,000	
				6.1.1.			20,483
				6.1.2.			2,960
				4.1.34.			9,007
				4.4.9.			20,600
				4.1.19			17,550
				5.1.5.			1,720
				4.1.12.			6,432
				4.1.39		13,000	
				4.1.25		1,895	
				4.1.30			14,542
				4.1.7.			1,430
				4.1.8.			560
				5.1.3.			2,000
				4.1.40		60	



22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		4.1.10	Para Personas	24,000	
				6.1.2.			388
				5.1.5.			1,200
				4.1.15.			164
				4.1.30.		400	
				4.1.8.			70
				4.1.7.			100
	03	001		4.1.40	Para vehículos	350	
		003		4.1.10.	Para calefacción	20,000	
	04	001		4.1.30	Materiales de oficina	100	
		004		4.1.40	Productos farmaceuticos	160	
		012		6.1.2.	Otros materiales, repuestos y útiles diversos		246
				4.1.15.			800
				4.1.40.		250	
		015		4.1.40.	Productos agropecuarios y forestales	250	
		999		5.1.5.	Otros		160
	05	003		5.1.5.	Gas		50
	06	001		4.1.29.	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200	
				4.1.18.	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,000	
	07	001		6.1.2.	Servicios de publicidad		350
				5.1.5.			240
				4.1.8.			400
				4.1.40		300	
		002		6.1.2.	Servicios de impresión		820
				5.1.5.			240
				4.1.8.			100
				5.1.3.			2,000
				4.1.40		100	
	08	007		5.1.3.	Pasajes fletes y bodegajes	2,000	
		011		6.1.2.	Servicio de producción y desarrollo de eventos		3,000
		999	999	6.1.2.	Otros		3,695
				5.1.5.			3,000
				5.1.3.		1,000	
				4.1.40		150	
	09	002		4.1.29.	Arriendo de edificios	1,500	
		003		6.1.2.	Arriendo de vehículos		161



			4.1.34.		6,000	
			4.1.15.		3,264	
			4.1.40		1,040	
			4.1.30		4,421	
	11	002	4.1.15.	Cursos de capacitación		2,000
			4.1.30.		6,326	
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	01	004	4.1.11.	Organizaciones Comunitarias	10,000	
		005	5.1.5.	Otras personas jurídicas privadas		3,500
		008	6.1.2.	Premios y otros		398
			5.1.5.			500
			4.1.15.			300
			5.1.3.		1,000	
<b>29</b>				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	06	001	4.1.30.	Equipos Computacionales	800	
	04	000	4.1.30.	Mobiliario y otros	300	
	07	001	4.1.30.	Programas computacionales	300	
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
<b>Mun</b>	02	004	4.1.19.	Equipamiento Red Nacional Seguridad Ciudadana	5,000	
				<b>TOTALES M\$</b>	<b>121,166</b>	<b>121,166</b>

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal. Saluda atentamente a usted. Nicole Andrade Vásquez, Dpto. de Planificación Económica y Financiera SECPLAC (S).

Que habiéndose estimado la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**MODIFICAR** el presupuesto municipal por el motivo y en las clasificaciones que a continuación se indica:

**Motivo 1:**

- Reasigna presupuesto por M\$96.700 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Reasigna presupuesto por M\$24.466 del Departamento de Desarrollo Local ADEL y crea programa de desarrollo rural y fomento agropecuario.

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					<b>GASTOS</b>		
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	04	004	002	4.1.10.	Otras Prestaciones Servicios Comunitarios	15,000	
				6.1.1.			20,483



			6.1.2.			2,960
			4.1.34.			9,007
			4.4.9.			20,600
			4.1.19			17,550
			5.1.5.			1,720
			4.1.12.			6,432
			4.1.39		13,000	
			4.1.25		1,895	
			4.1.30			14,542
			4.1.7.			1,430
			4.1.8.			560
			5.1.3.			2,000
			4.1.40		60	
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
	01	001	4.1.10	Para Personas	24,000	
			6.1.2.			388
			5.1.5.			1,200
			4.1.15.			164
			4.1.30.		400	
			4.1.8.			70
			4.1.7.			100
	03	001	4.1.40	Para vehículos	350	
		003	4.1.10.	Para calefacción	20,000	
	04	001	4.1.30	Materiales de oficina	100	
		004	4.1.40	Productos farmaceuticos	160	
		012	6.1.2.	Otros materiales, repuestos y útiles diversos		246
			4.1.15.			800
			4.1.40.		250	
		015	4.1.40.	Productos agropecuarios y forestales	250	
		999	5.1.5.	Otros		160
	05	003	5.1.5.	Gas		50
	06	001	4.1.29.	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	200	
			4.1.18.	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,000	
	07	001	6.1.2.	Servicios de publicidad		350
			5.1.5.			240
			4.1.8.			400
			4.1.40		300	



		002		6.1.2.	Servicios de impresión		820
				5.1.5.			240
				4.1.8.			100
				5.1.3.			2,000
				4.1.40		100	
	08	007		5.1.3.	Pasajes fletes y bodegajes	2,000	
		011		6.1.2.	Servicio de producción y desarrollo de eventos		3,000
		999	999	6.1.2.	Otros		3,695
				5.1.5.			3,000
				5.1.3.		1,000	
				4.1.40		150	
	09	002		4.1.29.	Arriendo de edificios	1,500	
		003		6.1.2.	Arriendo de vehículos		161
				4.1.34.		6,000	
				4.1.15.		3,264	
				4.1.40		1,040	
				4.1.30		4,421	
	11	002		4.1.15.	Cursos de capacitación		2,000
				4.1.30.		6,326	
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	01	004		4.1.11.	Organizaciones Comunitarias	10,000	
		005		5.1.5.	Otras personas jurídicas privadas		3,500
		008		6.1.2.	Premios y otros		398
				5.1.5.			500
				4.1.15.			300
				5.1.3.		1,000	
<b>29</b>					<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	06	001		4.1.30.	Equipos Computacionales	800	
	04	000		4.1.30.	Mobiliario y otros	300	
	07	001		4.1.30.	Programas computacionales	300	
<b>31</b>					<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
<b>Mun</b>	02	004		4.1.19.	Equipamiento Red Nacional Seguridad Ciudadana	5,000	
					<b>TOTALES M\$</b>	<b>121,166</b>	<b>121,166</b>

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.



## 8. SOMETIMIENTO DE COMPROMISO DE APOORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE URBANO COSTANERA RÍO SIMPSON, POR UN MONTO DE UF 688 ANUALES POR 9 AÑOS RENOVABLES. (AS. URBANA, SRA. DANIELA BAHAMONDE)

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra a la Señora Daniela Bahamonde Arquitecto Asesor Urbanista Dirección de Secplac, para exponer sobre el punto.

**Señora Daniela Bahamonde, Arquitecto Asesor Urbanista Dirección de Secplac:**

Saluda a los presentes, y procede a exponer el informe N° 8, el cual se ha tenido a la vista y que forma parte del acuerdo que más adelante se transcribe, acompañado de la siguiente presentación:

### INFORME N° 08

#### SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA:

APROBAR: "COMPROMISO A APOORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE URBANO COSTANERA RÍO SIMPSON POR UN MONTO DE 688 UF POR 9 AÑOS RENOVABLES "

FECHA : 5 DE MAYO DEL 2021  
SESIÓN : Ordinaria N° 160 DE FECHA 05/05/2021



### ANTECEDENTES GENERALES

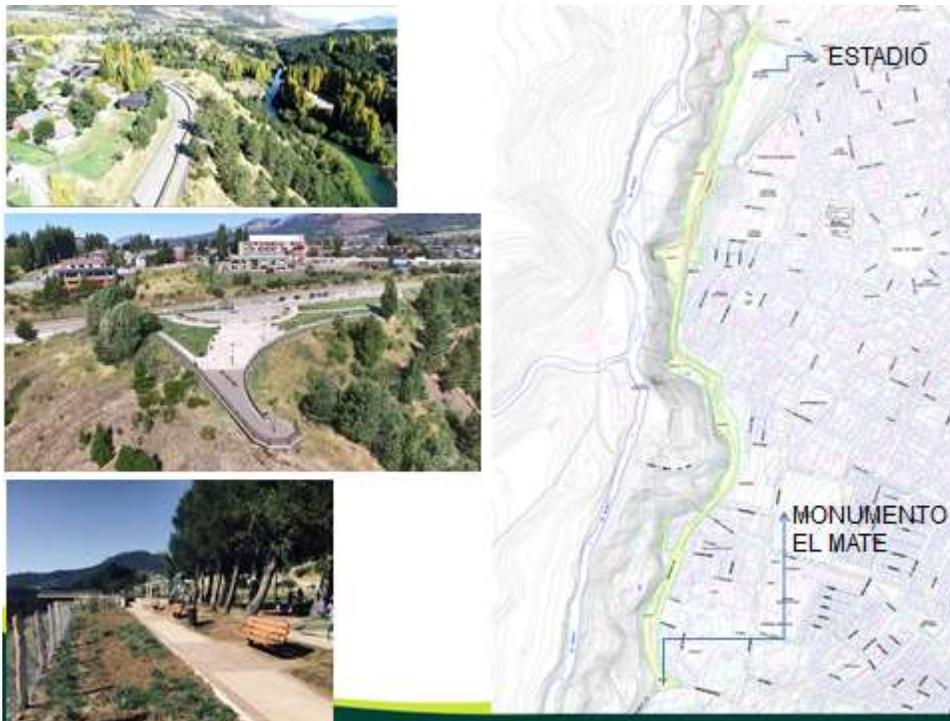
- 4 NOMBRE DE LA INICIATIVA:  
COMPROMISO DE APOORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE COSTANERA RIO SIMPSON
- 4 OBJETIVO DEL PROGRAMA:  
ES REDUCIR EL DEFICIT DE ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD A TRAVÉS DE INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN EN LA ETAPA DE OPERACIÓN
- 4 SECTOR BENEFICIADO:  
SECTORES ALEDAÑOS Y POBLACIÓN DE COYHAIQUE



## ANTECEDENTES GENERALES

- SUPERFICIE DEL PARQUE: **59.900M2**
- UBICACIÓN: **DESDE CALLE EJERCITO HASTA EL MONUMENTO EL MATE**
- EL MUNICIPIO GASTA EN MANTENCIÓN:

  - ANUAL: \$50.098.878.-
  - MENSUAL: \$4.174.906.-
- APORTE ANUAL MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA: **\$20.000.000.-**
- APORTE EN UF: **688 UF**
- APORTE ANUAL MINVU: **DESDE 70% DE SU COSTO TOTAL ANUAL DE CONSERVACIÓN**





Artículo 19°.- Las bases de licitación para la contratación de conservación de parques, en base a las características del parque, deberán considerar entre otras las siguientes tareas:

1. Labores de Aseo y Limpieza
2. Labores de Riego
3. Manejo de Césped
4. Manejo de árboles y arbustos
5. Manejo de cubre-suelos, flores de temporada, trepadoras y enredaderas
6. Labores de Fertilización
7. Binazón del suelo
8. Control de Plagas y Enfermedades
9. Control de Malezas
10. Compostaje
11. Manejo de Pavimentos duros y blandos
12. Manejo de Mobiliario Urbano
13. Manejo de Juegos Infantiles y Juegos Deportivos
14. Manejo de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado
15. Manejo de Electricidad (Fuerza e Iluminación)
16. Manejo de Edificaciones
17. Labores de Seguridad e Implementos
18. Plan de Manejo de Contingencias
19. Provisión de Uniforme a personal
20. Provisión y Mantenimiento de Vehículos, Herramientas y Equipos
21. Pago de Consumos Básicos
22. Labores de Apertura y Cierre del Parque
23. Elaboración de Informes mensuales, semestrales o anuales, según corresponda.



**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Pregunta, ¿Cuál es el monto anual de conservación, o el monto total para mantener este tramo del parque?

**Señora Daniela Bahamonde, Arquitecto Asesor Urbanista Dirección de Secplac:**

Señala que actualmente el costo que tiene anualmente es aproximado a los \$ 50.000.000, indicando que el ministerio les pide el compromiso de aporte de \$ 20.000.000 anuales y el Ministerio correría con el 70% del costo total anual.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Hace la pregunta por qué si dicen que son \$ 50.000.000 anual en costo de mantención, de los cuales el municipio pone los \$ 20.000.000 anuales y el SERVIU los \$ 30.000.000, indicando que no le cuadra el 70% del SERVIU, señalando que por eso preguntaba el costo total.

**Señora Daniela Bahamonde, Arquitecto Asesor Urbanista Dirección de Secplac:**

Indica que el 70% estaría estimado en \$46.666.666, que es lo que debiera poner el Ministerio anualmente.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Señala que si se le explica esto a un ciudadano, entiende que explica que es desde Ejército hasta El Mate, la concejala Carrasco en muchas oportunidades ha reclamado por el basural y el pasto alto que existe en el bypass, se debería de alguna forma consensuar con el SERVIU y comprometerse también a mantener ese sector, ya que se imagina que algo de plata les sobraría anualmente de esta mantención, como para poder hacer el compromiso y poder tratar de mantener el sector aledaño, se suma la falta de luminaria y una señalética reflejaría en el bandejón central que está llegando al mate que es sumamente peligroso sobre todo para un turista que no conoce este sector.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Indica que le da la impresión que lo que esté señalando el concejal Catín, es donde no hay iluminación, desde la calle Ejército y La Teletón hacia Aysén, indicando que ese tramo es muy peligroso ya que hace como 5 años atrás choco con unos caballos, indicando que ese tramo es muy peligroso.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Tiene entendido que la Concejala ha reclamado en varios Concejos sobre todo en el verano por el pasto alto en el sector que nombra, indicando que ese sector está en muy mal estado, siempre se genera microbasurales.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Indica que efectivamente se junta mucha basura, que son varios días que eso permanece ahí en la misma vía.



**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO:** En Coyhaique, a 05 de mayo de 2021, en la sesión ordinaria N° 160, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que, la Sra. Odette Gangas Directora (S) de Secplac ha presentado al Concejo el informe N° 8 de fecha 30 de abril de 2021 respecto al "COMPROMISO A APOORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE URBANO COSTANERA RÍO SIMPSON POR UN MONTO DE 688 UF ANUALES POR 9 AÑOS RENOVABLES", expuesto por la Sra. Daniela Bahamonde Arquitecto Asesora Urbana de la Secretaria Comunal de Planificación.

Que, dicho informe a la letra señala:

**INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N°08  
APROBACIÓN "COMPROMISO A APOORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL  
PARQUE URBANO COSTANERA RÍO SIMPSON POR UN MONTO DE 688 UF POR 9 AÑOS  
RENOVABLES."**

**FECHA : 30/04/2021**

CONCEPTO : SOMETIMIENTO APROBACIÓN "COMPROMISO A APOORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE URBANO COSTANERA RÍO SIMPSON POR UN MONTO DE 688UF ANUALES POR 9 AÑOS RENOVABLES."

SESIÓN : Ordinaria N° 160 DE FECHA 05/05/2021.-

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE  
PRESENTE

Para la presente sesión, se requiere que el Honorable Concejo Municipal **Apruebe "COMPROMISO A APOORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE URBANO COSTANERA RÍO SIMPSON POR UN MONTO DE 688 UF ANUALES POR 9 AÑOS RENOVABLES."**

NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS PROGRAMA	SECTOR BENEFICIADO	APORTE ANUAL A COMPROMETER  SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°323/2021	APORTE ANUAL MINVU TOTAL  SEGÚN D.S 112/2014	APORTE ANUAL A COMPROMETER POR MUNICIPALIDAD
APORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE RÍO SIMPSON	REDUCIR EL DEFICIT DE ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD A TRAVÉS DE INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN EN LA ETAPA DE OPERACIÓN.	SECTORES Y POBLACIÓN DE COYHAIQUE.	DE AL MENOS \$20.000.000= 687,99UF (CALCULO CON UF 31 DICIEMBRE 2020, DONDE LA UF=\$29.070,33)	DESDE UN 70% DE SU COSTO TOTAL ANUAL DE CONSERVACIÓN	688UF

POR TANTO, SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:

APROBAR "COMPROMISO A APOORTE DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARQUE URBANO COSTANERA RÍO SIMPSON POR UN MONTO DE 688 UF ANUALES POR 9 AÑOS RENOVABLES".Saluda atentamente a usted, ODETTE GANGAS QUIÑIÑIR, Directora SECPLAC (S)



Que habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**SUSCRIBIR** carta compromiso de aporte de financiamiento para la “**Conservación del Parque Urbano Costanera Río Simpson**”, por un monto de 688 uf anuales por 9 años, según el siguiente detalle

CARTA COMPROMISO	
Quien suscribe, manifiesta su conformidad con la iniciativa de conservación del Parque Costanera Río Simpson y en caso de ser seleccionada a suscribir un convenio con el SERVIU mediante el cual lo autorizará expresamente, por el plazo de nueve años renovables, a ejecutar la conservación del Parque Costanera Río Simpson, en los terminos previstos en el artículo 2° del D.S. N° 112 (V. y U.), de 2014.	
<b>ALEJANDRO HUALA CANUMAN</b> ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	
Coyhaique, Mayo 2021	

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

**9. SOMETIMIENTO PARA APROBAR ENTREGA DE INSUMOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA REALIZAR CIERRE DE 2 PROYECTOS DE EMPLEO: “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGUEL CARRERA” Y “RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”. (SECPLAC, SRA. ODETTE GANGAS)**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra a la Señora Odette Ganga, Directora (s) SECPLAC, para exponer sobre el punto.

**Señora Odette Gangas Quiñiñir, Directora (s) SECPLAC:**

Saluda a los presentes y procede a exponer el informe N° 7, el cual se ha tenido a la vista y que forma parte del acuerdo que más adelante se transcribe, acompañado de la siguiente presentación:

**INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N°07**

**APROBACIÓN ENTREGA DE INSUMOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA REALIZAR CIERRE DE 2 PROYECTOS EMPLEO. “RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGEL CARRERA” Y “RECUPERACION DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”**

FECHA : 29 DE ABRIL DE 2021  
SESIÓN : Ordinaria N° 160 DE FECHA 05/05/2021



## ANTECEDENTES GENERALES

- NOMBRE INICIATIVA : RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGEL CARRERA.
- FINANCIACION : SUBDERE.
- APORTE INSUMO MUNICIPAL : \$3.365.157.
  - Materiales.
  - Implemento de Seguridad.
  - Herramientas.
  - Construcción Vallas Peatonales.
  - Mobiliario de Oficina.
  - Accesorios Eléctricos.
  - Instalación de Faenas.
- APORTE SUBDERE : \$47.507.676.
- PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO : \$ 50.371.065.



### EL OBJETIVO DEL PROYECTO:

MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMO TAMBIÉN MOBILIARIO URBANO QUE SE ENCONTRABA EN DETERIORO.

### SECTOR BENEFICIADO

Sectores de la Población Unkun Huanta y José Miguel Carrera.



### IMÁGENES DE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS SECTORES INTERVENIDOS

- Recuperación de espacios públicos sectores Unkun Huanta y Jose miguel carrera, calle Paihuen entre Rukahue y pasaje Ollagua (Población Unkun Huanta), consistió en:
  - Corte de pasto - bancas
  - Mantención y reparación de columpios.
  - Columpios dobles- modular metálico.
  - Trepador metálico.
  - Juego modular de madera.
  - Canasta de basquetbol.





### IMÁGENES DE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS SECTORES INTERVENIDOS

- Pasaje Belisario Jara con Pasaje Trabotich (Población José Miguel Carrera)
  - Corte de pasto
  - Bancas.
  - Carrusel de madera
  - Columpios dobles.
  - Columpios dobles modulares metálico
    - Trepador metálico.
    - Juego modular de madera.
    - Canasta de basquetbol.
    - Vallas peatonales.



### IMÁGENES DE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS SECTORES INTERVENIDOS

- Pasaje Belisario Jara con Avenida Divisadero
  - Corte de pasto.
  - Bancas.
  - Vallas peatonales.
  - Cerquillo metálico.



## ANTECEDENTES GENERALES

- NOMBRE INICIATIVA : RECUPERACION DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA.
- FINANCIACION : SUBDERE.
- APOORTE INSUMO MUNICIPAL : \$3.183.688. Para la adquisición de:
  - Materiales.
  - Implemento de Seguridad.
  - Herramientas.
  - Construcción Vallas Peatonales.
  - Instalación de Faenas.
- APOORTE SUBDERE : \$44.894.632.
- PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO : \$ 48.464.137.



### EL OBJETIVO DEL PROYECTO:

MEJORAR LAS CONDICIONES Y PRESTACIONES DE MOBILIARIO EXISTENTE, CON LA INCORPORACION Y REPOSICIÓN DE NUEVAS CAPAS DE PINTURA, RESTAURACIÓN DE COLUMPIOS Y ESCAÑOS, DADO LA ANTIGÜEDAD Y MALUSO DE ESTOS.

### SECTOR BENEFICIADO

Plazoletas sector Ampliación Pablo Neruda.



### IMÁGENES DE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS SECTORES INTERVENIDOS

- Sector los Cipreses con Marta Brunet.
  - Banca.
  - Resfalin.
  - Pintura y cierre perimetral 360m2.





#### IMÁGENES DE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS SECTORES INTERVENIDOS

- Calle Blest Gana y Barros Arana
  - Bancas.
  - Basurero.
  - Balancin.
  - Pintura de mureta hormigón 92 m<sup>2</sup>.



#### IMÁGENES DE TRABAJOS REALIZADOS EN LOS SECTORES INTERVENIDOS

- Blest Gana con Pablo de Rocka
  - Bancas.
  - Basurero.
  - Resfalin.
  - Columpio.
  - Valla Peatonal.





Por tanto, y teniendo presente lo expuesto se solicita Acuerdo del Concejo para:

**APROBACIÓN ENTREGA DE INSUMOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA REALIZAR CIERRE DE 2 PROYECTOS EMPLEO. “RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGEL CARRERA” Y “RECUPERACION DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”.**



**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**  
Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO:** En Coyhaique, a 05 de mayo de 2021, en la sesión ordinaria N° 160, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que, la Sra. Odette Gangas Directora (S) de Secplac ha presentado al Concejo el informe N° 7 de fecha 29 de abril de 2021 respecto a la “ENTREGA DE INSUMOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA REALIZAR CIERRE DE 2 PROYECTOS EMPLEO. “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGUEL CARRERA” Y “RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”.

Que, dicho informe a la letra señala:

**INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N°07  
APROBACIÓN ENTREGA DE INSUMOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA REALIZAR  
CIERRE DE 2 PROYECTOS EMPLEO. “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS UNKUN  
HUANTA Y JOSE MIGUEL CARRERA” Y “RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO URBANO  
SECTOR PABLO NERUDA”**

**FECHA : 29/04/2021**

CONCEPTO : APROBAR ENTREGA DE INSUMOS PARA CIERRE DE 2 PROYECTOS EMPLEO

SESIÓN : Ordinaria N° 160 DE FECHA 05/05/2021.-

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE  
PRESENTE

Para la presente sesión, se requiere que el Honorable Concejo Municipal **Apruebe ENTREGA DE INSUMOS PARA EL CIERRE DE 2 PROYECTOS DE EMPLEO, correspondiente a: “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGUEL CARRERA” Y “RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”**

NOMBRE DE LA INICIATIVA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	SECTOR BENEFICIADO	VALOR INSUMO PARA CIERRE DE PROYECTOS	APORTE SUBDERE TOTAL	MONTO TOTAL



<ul style="list-style-type: none"> <li>• “RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGEL CARRERA”</li> </ul>	<p>MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMO TAMBIÉN MOBILIARIO URBANO QUE SE ENCONTRABA EN DETERIORO.</p>	<p>SECTORES Y POBLACION UNKUN HUANTA Y JOSÉ MIGUEL CARRERA</p>	<p>\$3.365.157</p>	<p>\$47.507.676</p>	<p>\$ 50.371.065</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• “RECUPERACION DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”</li> </ul>	<p>MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRESTACIONES MOBILIARIO EXISTENTE, CON LA INCORPORACION Y REPOSICIÓN DE NUEVAS CAPAS DE PINTURA, RESTAURACIÓN DE COLUMPIOS Y ESCAÑOS, DADO LA ANTIGÜEDAD Y MAL USO DE ESTOS.</p>	<p>PLAZOLETAS SECTOR AMPLIACIÓN PABLO NERUDA</p>	<p>\$3.183.688</p>	<p>\$44.894.632</p>	<p>\$ 48.464.137</p>

**POR TANTO, SE SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL:**

APROBAR ENTREGA DE INSUMOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO PARA EL RESPECTIVO CIERRE DE 2 PROYECTOS DE EMPLEO, correspondiente a: “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGUEL CARRERA” Y “RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”. Saluda atentamente a usted, ODETTE GANGAS QUIÑIÑIR, Directora SECPLAC (S)

Que habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**APROBAR** se entregue insumos para el cierre de 2 Proyectos de empleo correspondiente a “Recuperación de Espacios Públicos Unkun Huanta y Jose Miguel Carrera”, por un monto de \$ 3.365.157 y “Recuperación de Mobiliario Urbano Sector Pablo Neruda”, por un monto de \$ 3.183.688.

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

**10. SOMETIMIENTO PROGRAMA LAWEN (DIDECO/PUEBLOS ORIGINARIOS)**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra al Señor Luis Muñoz, y a las Ñizol, indicando que son parte de este proyecto, señala que para él es muy importante y se enorgullece ya que es muy importante rescatar el conocimiento ancestral de medicamentos y medicina natural.

**Señor Luis Muñoz Millacura, Encargado Oficina de Pueblos Originarios:**

Saluda a los presentes y agradece el espacio e indica que el año 2013 cuando se crea la Oficina de Pueblos Originarios, una de las líneas de acción tenía que ver con incorporar la visión de los Pueblos Originarios en la Gestión Municipal. En el año 2014 se hizo una



consulta indígena la cual les permitió tomar acuerdos respecto al Programa Educación Intercultural Bilingüe, ya que hoy existen 14 educadores tradicionales en las escuelas municipales, indica que dado a eso se genera esta necesidad del pueblo mapuche de poder tener alguna política comunal que guarde relación con el bienestar social, emocional y físico Lawen.

Señala que este programa va a permitir poner el valor como una política local este sistema de salud mapuche. Este trabajo es bastante significativo para el pueblo mapuche pero también para los no mapuches, indicando que toda la ciudadanía debiera acceder a este conocimiento. Procede a exponer el informe N° 24, el cual se ha tenido a la vista y forma parte del acuerdo que en adelante se transcribe.

**Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:**

Señala que ha sabido de otras iniciativas en otros municipios, indicando que le parece muy importante todo esto, pregunta si ¿van hacer invernaderos o se va ocupar la misma infraestructura que hay?

**Señor Luis Muñoz Millacura, Encargado Oficina de Pueblos Originarios:**

Indica que hay una matriz bastante más amplia de las acciones, están elaborando un plan de instalación en base al programa, de instalación administrativa este año, tienen que generar una red de trabajo con las otras instituciones del estado, expresa que en lo concreto el pueblo mapuche hace una recolección natural de hierbas medicinales que están en el ecosistema. Señala que también tienen el vivero municipal y así utilizar ese espacio.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Manifiesta que tiene muchas interrogantes y quisiera saber el sistema de implementación del programa, cree que están con la sede, pero falta la otra etapa, por ende solicita un poco más de información ya que lo encuentra muy interesante, cuando se empieza a ver los frutos de este programa, si comienzan en mayo.

**Señor Luis Muñoz Millacura, Encargado Oficina de Pueblos Originarios:**

Comenta que en primer lugar es la validación de los Lawen Tuche y lo segundo el proceso de instalación de este programa es paulatino, que lo primero que deben hacer es contratar en lo administrativo, seguido de eso es convocar a una reunión ampliada con los Servicios de Salud, porque una de las acciones importantes del programa es la rotulación de Lawen, que son los recolectados y suministrados por los invernaderos que se va a tener y para que sirve cada Lawen. Señala que por lo tanto el otro año debiesen abrir hacia la ciudadanía esta alternativa que tienen de acceso a estos Lawen.

**Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:**

Señala que encuentra todo esto muy bien, ya que van a poder ver los remedios que tiene la naturaleza en nuestra región, insta a que esto continúe y sigan trabajando, ya que los remedios caseros muchas veces son más efectivos.

**Ñizol Nora Catrion:**

Saluda a los presentes, expresa que para ella es un orgullo estar hoy día en este punto y que se esté hablando del Lawen, cosa que para ellos es tan ancestral, que con orgullo trabaja y va a recoger su Lawen y a sembrar también, indicando que los mapuches cosechan y siembran, para sus familias que a veces sienten algún dolor, con sus hierbas curativas sanan, indica que los mapuches creen ciegamente en sus culturas y sus Lawen, que por lo tanto se sienten orgullosas de estar aquí, ya que esto será una enseñanza para las generaciones que vienen, quieren dejar un legado en la región de Aysén, y que mejor legado que la siembra, da las gracias por esta oportunidad y que Dios los acompañe.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Saluda a las agrupaciones presentes, encuentra muy interesante lo que están presentando hoy, espera que este programa se mantenga en el futuro, dado que es un bonito legado para las nuevas generaciones y que el Servicio de Salud también ponga de su parte. Pregunta, si ¿este programa es solo a nivel comunal? Y si ¿Tiene proyección a nivel regional?

**Señor Luis Muñoz Millacura, Encargado Oficina de Pueblos Originarios:**

Manifiesta que, si bien el presupuesto es comunal, el Pueblo Mapuche no tiene las limitaciones administrativas que tiene el estado, una de las acciones que tiene el programa Lawen, son precisamente fortalecer la práctica de intercambio de distintos territorios y guarda relación precisamente con el Lawen.



**Ñizol Zulema Calfulef:**

Saluda a los presentes, manifiesta su agradecimiento por estar en este espacio, que como mujeres mapuches es muy importante lograr este proyecto que han venido trabajando hace bastante tiempo y hoy se está haciendo realidad, la cual es necesaria para su gente, para poder ir en ayuda con la medicina intercultural.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS:** En Coyhaique, a 05 de mayo de 2021 en la Sesión Ordinaria N° 160, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que se ha tenido a la vista el informe N° 24 del Sr. Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario, relativo a la creación del Programa Lawen, expuesto por el Sr. Luis Muñoz Millacura, Encargado de Oficina de Pueblos Originarios.

Que dicho informe a la letra señala:

**INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 24**

SESION / FECHA : Ordinaria N° 160, de fecha 05 de Mayo de 2021  
CONCEPTO : Creación Programa de Lawen.

**SEÑOR**

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE

**PRESENTE**

A través del presente, informo a Ud., sobre creación de Programa de Lawen, resultado de Consulta Indígena desarrollada junto al Pueblo Mapuche. Que a continuación se detalla:

**1.- Programa de Lawen**

**Objetivo General**

Promover y ejecutar Programa de Lawen como una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

**Objetivos específicos**

Diseñar junto a las comunidades mapuche, plan anual de acción orientado a instalar en la comuna de Coyhaique, el lawen como practica cultural, religiosa, fundamentales para el kúme mogen y kúme felen.

Crear red de lawen, orienta a articular las acciones del Estado y Pueblo Mapuche, en la ejecución de Salud Intercultural, en la comuna de Coyhaique.

Articular Programa de Lawen con Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

**DESGLOSE DE GASTOS:**

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta	TOTAL
215-21-04-004-0002-000	OTRAS PRESTACIONES	\$13.000.000
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$2.000.000
TOTAL		15.000.000

**Por tanto, se somete al Concejo Municipal** Programa de Lawen que se ejecutará en el año 2021, desde el mes de mayo a diciembre, y serán cargados al presupuesto municipal, área de gestión N° 4.1.39.

Que habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**APROBAR** la creación del Programa de Lawen, por un monto total de \$ 15.000.000 serán cargados al presupuesto municipal, área de gestión N° 4.1.39 y que se ejecutará entre los meses mayo a diciembre 2021, según el siguiente contenido:



## PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 39

### PROGRAMA DE LAWEN OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Fecha Inicio Programa mayo 2021	Duración Total (días, meses) <b>8 meses mayo-diciembre</b>	Monto total \$ <b>\$ 15.000.000</b>
------------------------------------	---	--

Financiamiento Municipal <b>\$ 15.000.000</b>	Financiamiento Ext. <b>0</b>	N° Beneficiarios Directos <b>Comuna de Coyhaique</b>
--	---------------------------------	---

**Dirección de origen del Programa: DIDECO**

**Unidad Responsable: DIDECO**

**Funcionario Responsable: Diego Betancourt Ulloa**

**Encargado de Oficina de Pueblos Originarios: Luis Alejandro Muñoz Millacura.**

#### **Beneficiarios del Programa:**

##### **Beneficiarios Directos:**

- Personas Naturales indígenas y no indígenas
- Asociaciones indígenas
- Comunidades indígenas

##### **Beneficiarios Indirectos**

- Instituciones; educacionales, de salud, culturales y sociales.



### **Justificación**

Posterior a la creación de la Oficina de Pueblos Originarios en el mes de abril del año 2013, se inició por parte de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique un trabajo planificado para proceder a reconocer y visibilizar los pueblos originarios asentados milenariamente en el territorio, que actualmente se conoce como Región de Aysén, específicamente la Comuna de Coyhaique.

En el transcurso de la gestión indígena en contexto Mapuche Tehuelche, se han concretizado acciones tendientes a promover el abordaje de las necesidades actuales de desarrollo de las comunidades originarias, manteniendo los patrones propios de la cosmovisión.

De esta manera, en la comuna de Coyhaique habido un creciente y notorio avance en el dialogo vinculante Municipalidad- Pueblo Mapuche, lo que ha impulsado que las comunidades busquen formalizarse ante el Estado de Chile, a través de Ley Indígena 19.253. Además, es importante valorar la Consulta Indígena que tuvo como producto el diseño del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, a la fecha se implementa en 10 unidades educativa, con una cobertura académica para el año 2021 de pre-básica a 8° año básico.

A partir de aquí se crea un nuevo escenario de la temática indígena, ya que se plantean nuevos desafíos a la Municipalidad. Por ende, el Programa de La Oficina de Pueblos Originarios tendrá un nuevo horizonte, que nos lleve por una parte a continuar fortaleciendo prácticas culturales y sociales milenarias, Educación Intercultural Bilingüe, apoyo y asesoría técnica intercultural. Por otra parte, es necesario aportar en generar una política indígena comunal transversal a los temas de interés de la población indígena tal como: salud, educación, vivienda, desarrollo económico, rescate y fortalecimiento de la identidad y cultura.

El Programa de Lawen responde a un proceso de Dialogo y participación intercultural, con la finalidad de promover y revitalizar prácticas culturales, religiosas y de sanación mapuche tehuelche.

### **Componentes de Lawen de acuerdos al mapuche kimün**

El sistema de salud mapuche tiene una visión integral que abarca diversos planos del mapuche mogen. El estar bien, kúme felen, implica un bienestar integral o bienestar pleno, es decir, en el aspecto espiritual, psicológico, físico, y social. Todos estos ámbitos son rotos por la experiencia disruptiva del kuxan, enfermedad, dolencia, y todo ello se percibe como dolor.

Los kuxan pueden ser: i) espirituales, que están relacionados al desequilibrio del pensamiento de la persona, ii) psíquicos, que se relacionan a los problemas mentales y al desequilibrio emocional, haciendo que el che pueda perder su az,; iii) físicos, que corresponden al dolor en sí, a la enfermedad que se siente como dolor en el cuerpo; y iv) sociales, que se originan cuando los problemas causados por diferentes razones, como por ejemplo, económicas, de tierras, ambientales, etcétera, afectan negativamente a las familias y al lof.

### **Kuxan y sus implicancias**

Las enfermedades en el mapuche kimün se clasifican según su origen y causa: re kuxan; que son las enfermedades comunes provocadas generalmente por los cambios meteorológicos y/o ambientales, o por una desorganización alimentaria.; mapu kuxan; que corresponde a enfermedades producidas por los newen que existen en el mapu, y que nos afectan cuando trasgredimos las normas culturales que rigen las vidas dentro de nuestra cultural. Por ejemplo, cuando no respetamos los gen de los espacios que cada lugar tiene, los menoko, los xayenko, los winkul, son lugares muy delicados, por eso cuando los che no los respetamos, nos podemos enfermar. En particular, los gen nos llaman la atención provocando enfermedades.

### **Algunos Agentes de Salud Mapuche.**

- GÜXAMCHEFE: son expertos con mucho conocimiento del kalül, esto es del cuerpo físico, de la anatomía física humana, en especial por la musculatura y de la estructura ósea, y de las relaciones entre ambas. Por ello pueden componer los huesos cuando hay una zafadura o quebradura, además conocen las plantas adecuadas para curar las cortaduras de carne, los hematomas.
- PÜÑEÑELCHEFE: personas con mucho conocimiento acerca del proceso de embarazo y del período inmediatamente posterior. Su rol es cuidar de la mujer embarazada, guiar el nacimiento del niño, así como asistir a la madre cuando existe algún tipo de problema durante este periodo y después de dar a luz.



- **LAWENTUCHEFE:** son aquellas personas que tienen un amplio conocimiento acerca de la herbolaria mapuche y de su utilización terapéutica, del lugar de crecimiento de las plantas y de los ecosistemas.

#### **Visión Panorámica de Lawen**

El lawen se refiere a todo tipo de elementos naturales con una propiedad capaz de revertir una situación de desequilibrio, es decir, de sanar a un enfermo. Estos lawen pueden ser plantas, árboles, hierbas, agua, líquidos, tierra, minerales, metal o piedra. Entonces cuando hablamos de lawen no nos referimos solo a las hierbas, sino todo elemento con propiedad curativa.

Entonces el lawen que forma parte del sistema mapuche tiene un carácter nativo y crece en distintos ecosistemas, sin haber sido introducido por el ser humano. Esto implica además, que son plantas medicinales que no pueden ser cultivadas ni trasplantadas a otros ecosistemas, si se quiere conservar sus propiedades. Lo que sí se puede hacer es trasplantar de un tipo de ecosistema a otras similares características (por ejemplo; de un menoko a otro menoko). Considerando que los lawen dependen del gen y del newen del espacio donde se desarrollan; por ello, también dichos remedios son de uso exclusivo de los especialistas mapuche & que son los distintos lawentuchefe de nuestro sistema de salud. Los lawen se clasifican de acuerdo a los siguientes ambientes;

- **Wenu lawen:** son los remedios que se desarrollan en las partes altas, especialmente en los árboles y rocas.
- **Mawiza lawen:** son todos aquellos que se encuentran en zonas montañosas.
- **Menoko lawen:** son los lawen que se desarrollan en los pantanos, ojos de agua y lugares fangosos.
- **Winkul lawen:** son los que se desarrollan en los cerros.
- **Lafken lawen:** son los remedios que se desarrollan en zonas cercanas al mar, lagos, o dentro de estos espacios.
- **Mallin lawen:** son remedios que se desarrollan en lugares húmedos, o en humedales.
- **Lil lawen:** corresponden a remedios que crecen en lugares rocosos y en rocas mismas.
- **Trayenko lawen:** son aquellas que se pueden encontrar en vertientes o cascadas.
- **Rulu lawen:** son aquellas que se desarrollan en las vegas.

- **Objetivos del Programa**

- **Objetivo General.**

- Promover y ejecutar Programa de Lawen como una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

- **Objetivos específicos**

- Diseñar junto a las comunidades mapuche, plan anual de acción orientado a instalar en la comuna de Coyhaique, el lawen como practica cultural, religiosa, fundamentales para el küme mogen y küme felen.
- Crear red de lawen, orienta a articular las acciones del Estado y Pueblo Mapuche, en la ejecución de Salud Intercultural, en la comuna de Coyhaique.
- Articular Programa de Lawen con Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

#### *Descripción de Actividades Principales a realizar*

- Instalación administrativa del Programa de lawen
- Encuentros con Pueblo Mapuche para crear plan de acción 2021.
- Trabajo en red con instituciones públicas y privadas que poseen programas interculturales.
- Difusión del Programa por medios locales.



**PRESUPUESTO 2021 SUBPROGRAMA DE LAWEN, PUEBLOS ORIGINARIOS N° 4.1.39  
PUEBLOS ORIGINARIOS**

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta	TOTAL
215-21-04-004-0002-000	OTRAS PRESTACIONES	\$13.000.000 (mayo-diciembre)
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$2.000.000
TOTAL		15.000.000

El acuerdo es aprobado por el Concejo Pleno.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Da las gracias a los presentes y a Luis Muñoz, por el trabajo que ha realizado hace bastante tiempo, es un orgullo para él en su condición de Alcalde Mapuche güilliche estar instaurando, instalado una iniciativa tan importante como lo han dicho también los Concejales, porque evidentemente hoy día no se puede dejar de lado el conocimiento la cultura, la cosmovisión de los pueblos originarios, la sabiduría de las Lawen Tucheefe, que además el objetivo no es solamente tener salud mapuche, sino que traspasar, entregar este conocimiento a las generaciones que vienen, a los más jóvenes y con esto mantener viva y presente la cultura de la nación mapuche.

## 11. CORRESPONDENCIA

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que todos recibieron la correspondencia, solicita hacer sus consultas.

**Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:**

Señala que no hay solicitudes de palabra.

### CORRESPONDENCIA INGRESADA

**Número Documento** : **Informe N° 07 de fecha 03 de Mayo 2021**

De : Ricardo Gonzalez Director de Control

A : Honorable Concejo Municipal De Coyhaique

Materia : Análisis Situación Financiera y Presupuestaria Municipalidad y DEM Primer Trimestre 2021

**Número Documento** : **Memorándum N° 08 de fecha 27 de Abril 2021**

De : Marco Campos Obando, Director de educación Municipal.

A : Honorable Concejo Municipal De Coyhaique

Materia : respuesta Pía Balboa Vargas.

**Número Documento** : **Memorándum N° 09 de fecha 30 de Abril 2021**

De : Marco Campos Obando, Director de educación Municipal.

A : Honorable Concejo Municipal De Coyhaique

Materia : solicitud apoderados liceo Altos del Mackay.

**Número Documento** : **Carta de fecha 20 de Abril 2021**

De : Alejandro Loyola Rosas, Sociedad comercial Bar west.

A : Honorable Concejo Municipal De Coyhaique

Materia : Solicita renovación de patente comercial de alcoholes.

**Número Documento** : **Carta de fecha 26 de Abril 2021**

De : Funcionarios DOM.

A : Honorable Concejo Municipal De Coyhaique

Materia : rechazo declaraciones de la Cámara Chilena de la Construcción.

**Número Documento** : **Carta de fecha 27 de Abril 2021**

De : Comité de desarrollo el Fraile.

A : Honorable Concejo Municipal De Coyhaique

Materia : Apoyo para presentación de proyecto de electrificación.

	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021		
		Página 1 de 27		
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>		
03		05	2021	

**A: Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique.**

**A: Honorable Concejo Municipal.**

Por instrucción de Sr. Alcalde los Informes de Control Interno que contienen auditorias que afecten a las unidades y cuyas observaciones se detecten en el proceso deben ser resueltas por dichas unidades (levantadas las observaciones), de manera de corregir dichas observaciones antes de su emisión final, de esta forma se ahorran tiempos y se efficientan los procesos, en tanto, tales procesos tienen como uno de sus objetivos producir mejoras que contribuya a los fines municipales.

Dicha instrucción se plasmó formalmente en Instrucción Nº13 de fecha 20.01.2021, definiéndose el calendario de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Días hábiles Desde 05/04/2021	Fecha límite
Correo recordatorio		05/04/2021
Envío de Información por Direcciones municipales	10	19/04/2021
Análisis de Información y emisión de Pre-Informe	4	23/04/2021
Respuesta Direcciones a observaciones	5	30/04/2021
Despacho de Conciliaciones Bancarias		28/04/2021
Reunión de Acuerdo (si fuera necesario)		03/05/2021
Despacho a Alcalde y al Concejo	1	03/05/2021
<b>TOTAL DÍAS HÁBILES desde 04/01/2021</b>	<b>20 días</b>	

Con lo anterior se emitió Pre-informe enviado por medio de Correo AUDI N°110/2021 el 05.04.2021 a las Unidades que son responsables de los procesos para que dieran respuesta a las observaciones que se detectaron, con fecha 28 de Abril a las 17:45 hrs se recibe correo de la Sra. Carolina Muñoz Saldívia de la DEM en la que envía respuestas a las observaciones realizadas, con fecha en consideración que se respondieron todas las consultas, no se realizó reunión de acuerdos, con lo cual se procedió a la emisión del presente Informe Final, el cual se adjunta:

### INFORME DE CONTROL INTERNO 07/2021

En relación con las obligaciones que le impone a la Dirección de Control el artículo 29 letras b) y d) de la Ley 18.695 de Municipalidades, adjunto remito a usted informe de Análisis de Avance de Ejercicio Presupuestario y Financiero Municipal al 31 de Marzo de 2021 para su información, cuyos detalles son los que se indican:

<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>	<b>Inicio:</b> 20 de Abril de 2021
	<b>Finalización:</b> 30 de Abril de 2021
<b>MATERIA AUDITADA</b>	Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.
<b>AUDITORES</b>	Ejecución de Julia Córdova Carvajal - auditora interna; revisión y aprobación, Ricardo González España, Director de Control.
<b>OBJETIVO</b>	Cumplir con las obligaciones que le impone a la Dirección de Control el artículo 29 letra b) y d); y Artículo 81 de la Ley 18.695 de Municipalidades.



 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	N°: 07/2021	
		Página 2 de 27	
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>	
		03	05

<b>ALCANCE</b>	Presupuesto vigente al mes de Marzo de 2021 de la Municipalidad de Coyhaique y de la Dirección de Educación Municipal.
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Coyhaique y Director de Educación Municipal.
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>Se realiza un análisis respecto de los avances del ejercicio presupuestario al Primer Trimestre del año 2021, se revisa el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales tanto de los funcionarios Municipales como de los trabajadores de la DEM, se hace revisión de los aportes realizados al Fondo Común Municipal y una revisión del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente.</p> <p>Todas estas revisiones son realizadas con información proporcionada tanto del Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad y del Director de Educación Municipal, antecedentes que fueron enviados el día 19 de Abril del 2021 y las conciliaciones bancarias de la Municipalidad el 28 de abril del 2020, plazo para ser entregadas, vía correo electrónico por las unidades respectivas.</p>

<b>ANTECEDENTES PREVIOS</b>	
<p>a) Con fecha 19.04.2020 es recibido vía correo electrónico, Memo N° 08 de fecha 16 de Abril del 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se señala se envían los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado Ingresos y gastos.</li> <li>○ Estados de avance (aplicación de Ingresos gastos) de los fondos en administración.</li> <li>○ Conciliaciones bancarias al 31.03.2021 de todas las cuentas corrientes del Banco BCI.</li> <li>○ Certificados que acreditan el pago de obligaciones previsionales.</li> <li>○ Formularios de acreditan el pago de las obligaciones con el Fondo común Municipal y Multas por la Ley de Alcoholes.</li> <li>○ Certificado de Deuda Vigente al 31.03.2021.</li> </ul> <p>Cabe mencionar que las conciliaciones bancarias al 31.03.2021 fueron recibidas el día 28.04.2021 siendo este el plazo para ser enviadas, para la elaboración del presente informe.</p> <p>b) El día 19 de Abril del 2021, la Señora Carolina Muñoz Saldívar, Jefa de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, envía vía correo electrónico institucional los antecedentes que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Balance Ejecución Presupuestaria al 31.03.2021 (Ingresos y Gastos)</li> <li>○ Conciliaciones bancarias al 31.03.2021</li> <li>○ Estados de avance de los fondos en administración al 31.03.2021.</li> <li>○ Estado de Deuda a la fecha de corte.</li> <li>○ Estado de cumplimiento de los pagos de asignación de perfeccionamiento docente certificado de fecha 16.04.2021</li> <li>○ Certificado que acredita estado de cumplimiento de cotizaciones previsionales.</li> </ul>	



 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	N°: 07/2021		
		Página 3 de 27		
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>		
		03	05	2021

**I.- ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**A.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA AL 31.03.2021  
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE**

Presupuesto Inicial	M\$	14.169.053.-
Presupuesto Vigente al 31/03/2021	M\$	16.318.570.-
Ingresos Percibidos	M\$	6.257.362.-
Porcentaje de Cumplimiento		39%
Gastos Pagados	M\$	3.522.172.-
Porcentaje de Cumplimiento		21,58%
Gastos Devengados	M\$	3.509.574.-

**NOTAS EXPLICATIVAS GENERALES**

**1.- NOTAS EXPLICATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS:**

a) En cuanto a los ingresos que son de gestión propia del Municipio, presentan al mes de Marzo un ingreso levemente mayor a lo que correspondería a este periodo del año 2021, esto según se presenta en el balance de ingresos algunas cuentas sobrepasaron lo presupuestado a la fecha como son Patentes y tasas por derechos (de beneficio Municipal) 40%, Derechos de aseo (en Patentes Municipales) 32%, Permisos de Circulación 53%, de la Subsecretaría de Desarrollo un 0% y Transferencias corrientes del Tesoro Público \$20.880.237.- esta cuenta no se encuentra con presupuesto a la fecha de emisión del presente informe

b) En relación a la participación en el Fondo Común Municipal, principal fuente de recursos de municipio, presenta un avance del 17%, porcentaje bajo para el periodo.

**2.- NOTAS EXPLICATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS:**

a) La ejecución presupuestaria de Gastos, en términos globales, alcanzó a un 21,51% efectivo (Pagado); lo cual es concordante con los compromisos devengados y no pagados, que igualmente representan un 21,58% del total del presupuesto.

b) Los gastos se mantuvieron en los márgenes esperados al 31.03.2021, destacándose el nivel de ejecución de Gastos en Personal 20%; Bienes y Servicios de Consumo 16%; Transferencias de Corrientes en un 31% y las iniciativas de inversión 10% de ejecución, entre otros.-

c) Respecto a las iniciativas de inversión se envió CORREO AUDI 133/2021 consultando la situación de cada uno de los proyectos, dando plazo para envío de respuesta el día 28.04.2021. El día 29 de abril, se sostuvo reunión con el Administrador (S) y la Directora (S) de SECPLA en la cual señalaron que los proyectos se encuentran igual que al 31.12.2020 debido que a la fecha aún no se han recibido desde el gobierno Regional los certificados que acrediten el cierre de los proyectos, también en otros casos se envió los respaldos que se solicitaron para levantar las observaciones, pero de estos tampoco se ha tenido respuesta. En reiteradas oportunidades han enviados oficios solicitando alguna respuesta a estas situaciones, sin tener novedades al respecto. Es por lo que el Administrador (S) y la Directora (S) SECPLA se comprometieron a enviar los listados de los proyectos terminados con la información de los oficios enviados y como plazo para entrega era en la jornada de la mañana del lunes 03.05.2021.



 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021	
		Página 4 de 27	
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>	
		03	05

#### OBSERVACIONES GENERALES MUNICIPALIDAD

En cuanto a los presupuestos y sus modificaciones informadas en el Pre informe N°07/2021, la encargada (5) de Presupuesto señala " los antecedentes serán respondidos por el Encargado titular de presupuesto, cuando regrese de su feriado legal" , por lo que se encuentran sin modificaciones presupuestarias las cuentas de ingresos que se acompaña en el siguiente cuadro:

Cuentas de Ingreso Municipal sin presupuesto				
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO
115-08-02-002-002-000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG			1,335,509
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	122,000,000		20,880,237
115-13-03-005-002-000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	67,000,000		20,880,237

3.- CON LA CERTIFICACIÓN DE DEUDA DEVENGADAS Y NO PAGADAS AL 30 DE MARZO DE 2021, SE INDICAN SON LAS SIGUIENTES:

#### Derivado de obligaciones presupuestarias:

Al Fondo Común Municipal	M\$	106.142.-
Subsec. de Salud(ley 19.925 Ley Alcoholes)	M\$	432.-
Otras deudas de carácter presupuestario 31.03.2021	M\$	12.597.-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>119.172.-</b>

#### Deudas de carácter extra presupuestarios:

Retenciones de Impuesto	M\$	23.167.-
Retenc. Previsionales (PREVIRED)	M\$	9.719.-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>32.887.-</b>

El certificado de Deuda al 31.03.2021 refleja que la deuda en su totalidad es transitoria, no vencida, por corte contable, considerando que los fondos se encuentran en cuenta corriente y tienen fecha de vencimiento al mes Abril de 2021.-



 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	N°: 07/2021	
		Página 5 de 27	
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>	
		03	05 2021

#### 4.- CONCILIACIONES BANCARIAS:

En relación con las cuentas corrientes municipales conciliadas, los saldos contables con los saldos del banco al 30.09.2020 son las siguientes:

N° CTA.CTE	CUENTA DE :	SALDO CONTABLE	SALDO SEGÚN CARTOLA BANCO	CARGOS PEND. POR CONCILIAR	ABONOS PEND. POR CONCILIAR
60354241	BIENESTAR	16,693,088	16,511,609	300,000	481,479
60354291	SEGURIDAD CUIDADANA	152,317,634	152,317,634		
60354259	SENDA	99,453,232	99,453,232		
60354275	SENAME OPD	20,643,725	20,643,725		
60354283	PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL	192,498,527	192,651,037	152,510	
60354232	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	561,369,873	561,369,873		
60354224	FONDOS GENERALES CTA.PRINCIPAL	3,234,427,805	3,242,882,733	237,365,434	228,910,506
60354305	SERNAMEG	50,307,192	74,031,276	23,724,084	

En relación a los cargos por conciliar de las cuentas Bienestar Programa de Protección Social, Cuenta principal y SERNAMEG, corresponden a cheques girados y no cobrado a la fecha de la conciliación,

En el caso de los abonos en la Cuenta principal y bienestar corresponden a corresponden a ingresos en tránsito.

Se debe señalar adicionalmente que en la cuenta principal existen cargos correspondientes al año 2019, por abonos bancarios no contabilizados por pago recibido diferencia en cajas 4 y 44 por un total de \$57.685.-

En el caso de los abonos corresponde a regularizaciones contables del año 20020 por contabilizaciones de montos mayores por ingresos vía internet o duplicidad del ingreso por un total de \$439.662.-



 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021		
		Página 6 de 27		
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>		
		03	05	2021

**B.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA AL 31.03.2021**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Presupuesto Inicial	M\$	18.304.863.-
Presupuesto Vigente 31/03/2021	M\$	18.606.761.-
Ingresos Percibidos	M\$	4.596.630.-
Porcentaje de Cumplimiento		24%
Gastos Pagados	M\$	4.589.354.-
Porcentaje de Cumplimiento		24,7%
Gastos Devengados	M\$	4.552.346.-

**NOTAS EXPLICATIVAS GENERALES**

**1.- NOTAS EXPLICATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS:**

a) La Subvención de Escolaridad constituye el principal ingreso, siendo un 24% al término del Primer trimestre del 2021, así como las Transferencias realizadas por el Municipio, llegando estas al 26% para gastos de operación.

**2.- NOTAS EXPLICATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS:**

- a) A nivel consolidado, los gastos reflejan una ejecución de 22,3%, razonable para el periodo transcurrido.
- b) El principal componente del gasto de la Dirección de Educación, es el Gasto en personal, el cual presenta una ejecución del 25% al final del Primer trimestre.
- c) Respecto a las iniciativas de inversión se envió CORREO AUDI 133/2021 consultando la situación de cada uno de los proyectos, dando plazo para envío de respuesta el día 28.04.2021.

**OBSERVACIONES GENERALES DEM**

En cuanto a los presupuestos y sus modificaciones, a la fecha de emisión del presente informe se realizaron modificaciones presupuestarias en el mes de abril del 2020 por lo que se levanta parcialmente esta observación, dado que solo se regularizo la cuenta de gasto 215-21-01-001-999 Otras asignaciones, en el caso de las cuentas de ingresos se observaron 3 cuentas que se presentan sin presupuesto de las cuales solo 1 será presentada la modificaciones presupuestaria el día 05.05.2021, respecto a las otras 2 cuentas no se informó nada, se adjunta cuadros con observaciones:

Cuentas de Ingreso DEM sin presupuesto					
CUENTAS	DESIGNACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	RECORRIDO ACUMULADO	OBSERVACIONES
115-05-01-101-825-000	Otras Transferencias Gastos en Personal, Bienes y Agremiados			272.585,828	Se realizó en Secre de Concejo Nº160 el 05.05.2021
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Prestamos			-47.282,697	SE MANTIENE OBSERVACIÓN
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percepción			-47.282,697	
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias Para Gastos de Capital			23.894,618	
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas			23.894,618	SE MANTIENE OBSERVACIÓN
115-13-03-001-000-000	De la Dirección de Educación Pública			23.894,618	
115-13-03-007-001-000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública			23.894,618	

Cuentas de Gasto DEM sin presupuesto					
CUENTAS	DESIGNACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	OBSERVACIONES
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones			54.703,493	Se realizó Modificación en el mes de Abril 2021. Promulga acuerdo DA 1730 del 20.04.2021
215-21-01-001-999-004	Indemnización o Bono por Término de Relación Laboral			54.703,493	



 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	N°: 07/2021		
		Página 7 de 27		
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>		
		03	05	2021

**3.- EL CERTIFICADO DE DEUDA, AL 30 DE MARZO DE 2021, PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

**Derivado de obligaciones presupuestarias:**

Otras deudas presupuestarias	M\$	3.256.-
Deuda Presupuestaria al 31.03.2021	M\$	33.752.-

**Deudas de carácter extra presupuestarios:**

Retenciones de Impuesto	M\$	6.439.-
Retenc. Institutos de previsión(AFP-INP)	M\$	246.830.-
Otras ( descots. Voluntarios y Judiciales)	M\$	170.121.-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>423.390.-</b>

Las deudas de carácter extra-presupuestario por M\$ 460.398.-, es una deuda transitoria que a la fecha del corte aún no han vencido los plazos de cancelación, según lo estipulado en el Certificado de Deuda firmado por Sra. Carolina Muñoz Saldivia (Jefe de Finanzas DEM).

**4.- CONCILIACIONES BANCARIAS:**

Nº CTA. CTE.	CUENTA DE :	SALDO CONTABLE	SALDO SEGÚN CARTOLA BANCO	CARGOS PEND. POR CONCILIAR	ABONOS PEND. POR CONCILIAR
60354364	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	247,226,242	323,527,482	76,301,240	
60354321	FAEP	376,975,287	389,376,032	12,400,745	
60354330	ADMINISTRACION DE FONDOS	46,804,558	46,804,558		
60354356	SUBVENCION MANTENIMIENTO	43,129,730	43,129,730		
60354348	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	109,248,115	111,222,163	1,974,048	
60354313	CUENTA PRINCIPAL	487,235,857	420,142,654	9,160,767	76,253,970
60354372	SUBVENCION PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR	225,693,352	225,693,352		
60354381	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	23,894,618	23,894,618		

En relación a los cargos por conciliar de las cuentas SEP, FAEP, Sala Cuna y Jardines Infantiles y Cuenta principal, corresponden a cheques girados y no cobrado a la fecha de la conciliación, En el caso de los abonos en la Cuenta principal corresponden a ingresos en tránsito, En la cuenta principal y la cuenta corriente Jardines Infantiles se encontraban cheques caducos del año 2020, los cuales fueron regularizados por medio de Decreto de Ingreso N°36 del 01.04.2021

**II.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES:**

En la Municipalidad y la Dirección de Educación Municipal se encuentran canceladas las cotizaciones previsionales de todo el personal, de acuerdo a comprobantes que acreditan el pago de obligaciones previsionales.

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	Página 8 de 27
		<b>Fecha del Informe</b> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100px;"> <span>03</span> <span>05</span> <span>2021</span> </div>

### III.- APORTE EFECTUADO AL FONDO COMÚN MUNICIPAL:

Según lo que se ha verificado el aporte efectuado al F.C.M. al 31.03.2021 alcanzó la suma de M\$88,437.-

### IV.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO:

Certificado N°60 del 16.04.2021, firmado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de Educación Municipal, quien certifica que la deuda acreditada a la fecha es la siguiente:

AÑO	DOCENTES	MONTO	OBSERVACION
2010	8	3,521,945	Sin Observaciones
2011-2012-2013		10,565,835	En proyección, falta calculo manual ya que el software de comunidad escolar no entrega porcentaje de perfeccionamiento
2014-2015		0	No está registrada deuda por parte de esta Dirección
2016-2017	1	2,607,518	Sin Observaciones
<b>Total</b>		<b>16,695,298</b>	

### VI.- OBSERVACIONES GENERALES REALIZADAS EN PRE INFORME PRIMER TRIMESTRE

**Observación N°1:** Respecto a la revisión realizada a las cuentas presupuestarias tanto de la Municipalidad como a la Dirección de Educación, si bien ambos presentan sus presupuestos cuadrados en cuanto a sus porcentajes de ejecución y debido a las situaciones de baja en los ingresos producto de la pandemia y algunas asignaciones que se han perdido producto de la no ejecución, es necesario que en ambos casos se realicen flujos de caja para poder hacer una comparación de ingresos y gastos tanto presupuestarios como financieros.

**Observación N°2:** En la cuenta corriente principal de la Municipalidad de Coyhaique, se encuentran cargos y abonos de los años 2019 y 2020 que a la fecha no se han regularizado.

**Observación N°3:** Respecto a las cuentas de proyectos que se encuentran sin ejecución, tal como fue presentado al 31.12.2020, (Anexo N°09) se debe a que a la fecha aún no se han recibido desde el Gobierno Regional los certificados que acrediten el cierre de los proyectos, el cual es esencial para poder hacer los cierres, en otros casos es que se han enviado los respaldos solicitados para levantar las observaciones recibidas desde el Gobierno Regional, pero de estos tampoco se ha tenido respuesta. Por lo señalado por la Directora (S) de SECPLAC en reiteradas oportunidades han enviados oficios solicitando alguna respuesta a estas situaciones, sin tener novedades al respecto. De esto no se enviaron los respaldos de los oficios que se han enviado por cada proyecto según listado que se envió a la SECPLA.

**Observación N°4:** Las iniciativas de Inversión de la Dirección de Educación respecto a las respuestas enviadas que se adjuntan en Anexo N° 10 se informan de 5 proyectos que ya están terminados y que los saldos no serán utilizados.

**Observación N°5:** En la revisión de las cuentas se verifico que tanto en la Municipalidad como en la Dirección de Educación se presentan algunas cuentas que se encuentran sin presupuesto, sin embargo

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021	
		Página 8 de 27	
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>	
		03	05

### III.- APORTE EFECTUADO AL FONDO COMÚN MUNICIPAL:

Según lo que se ha verificado el aporte efectuado al F.C.M. al 31.03.2021 alcanzó la suma de M\$88.437.-

### IV.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO:

Certificado N°60 del 16.04.2021, firmado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de Educación Municipal, quien certifica que la deuda acreditada a la fecha es la siguiente:

AÑO	DOCENTES	MONTO	OBSERVACION
2010	8	3,521,945	Sin Observaciones
2011-2012-2013		10,565,835	En proyección, falta calculo manual ya que el software de comunidad escolar no entrega porcentaje de perfeccionamiento
2014-2015		0	No está registrada deuda por parte de esta Dirección
2016-2017	1	2,607,518	Sin Observaciones
<b>Total</b>		<b>16,695,298</b>	

### VI.- OBSERVACIONES GENERALES REALIZADAS EN PRE INFORME PRIMER TRIMESTRE

**Observación N°1:** Respecto a la revisión realizada a las cuentas presupuestarias tanto de la Municipalidad como a la Dirección de Educación, si bien ambos presentan sus presupuestos cuadrados en cuanto a sus porcentajes de ejecución y debido a las situaciones de baja en los ingresos producto de la pandemia y algunas asignaciones que se han perdido producto de la no ejecución, es necesario que en ambos casos se realicen flujos de caja para poder hacer una comparación de ingresos y gastos tanto presupuestarios como financieros.

**Observación N°2:** En la cuenta corriente principal de la Municipalidad de Coyhaique, se encuentran cargos y abonos de los años 2019 y 2020 que a la fecha no se han regularizado.

**Observación N°3:** Respecto a las cuentas de proyectos que se encuentran sin ejecución, tal como fue presentado al 31.12.2020, (Anexo N°09) se debe a que a la fecha aún no se han recibido desde el Gobierno Regional los certificados que acrediten el cierre de los proyectos, el cual es esencial para poder hacer los cierres, en otros casos es que se han enviado los respaldos solicitados para levantar las observaciones recibidas desde el Gobierno Regional, pero de estos tampoco se ha tenido respuesta. Por lo señalado por la Directora (S) de SECPLAC en reiteradas oportunidades han enviados oficios solicitando alguna respuesta a estas situaciones, sin tener novedades al respecto. De esto no se enviaron los respaldos de los oficios que se han enviado por cada proyecto según listado que se envió a la SECPLA.

**Observación N°4:** Las iniciativas de inversión de la Dirección de Educación respecto a las respuestas enviadas que se adjuntan en Anexo N° 10 se informan de 5 proyectos que ya están terminados y que los saldos no serán utilizados.

**Observación N°5:** En la revisión de las cuentas se verifico que tanto en la Municipalidad como en la Dirección de Educación se presentan algunas cuentas que se encuentran sin presupuesto, sin embargo

	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021
		Página 9 de 27.
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>
		03    05    2021

la Dirección de Educación realizo algunas modificaciones, pero quedando pendientes algunas.

**VII.- RECOMENDACIONES REALIZADAS EN PRE INFORME PRIMER TRIMESTRE**

**Recomendación N°1:** Respecto a la Observación N° 1 preparar tanto la Municipalidad como la Dirección de Educación, preparar Flujos de caja al 30.06.2021 que sea enviado con los antecedentes que se solicitaran para el informe de ejecución presupuestaria y financiera del segundo semestre del año 2021.

**Recomendación N°2:** En cuanto a la Observación N° 2 realizar las gestiones necesarias para regularizar los cargos y abonos de la cuenta corriente principal.

**Recomendación N°3:** Respecto a la Observación N° 3 se verificara la información señalada en el próximo informe de ejecución trimestral

**Recomendación N°4:** Respecto a la Observación N° 4 se deben realizar los Cierres tanto administrativos como contables de los proyectos que se ejecutaron en un 100% y que sus saldos no serán utilizados.

**Recomendación N°5:** En cuanto a la Observación N° 5 se recomienda que se realice periódicamente la revisión de las cuentas a fin de que estas no se presenten sin sus presupuestos y regularizar aquellas que se encuentran sin presupuesto en la sesión de Concejo más próxima.

Es cuanto podemos informar,

  
**ELABORÓ: JULIA CORDOVA CARVAJAL**  
 CONTADORA AUDITORA  
 AUDITORA INTERNA

  
  
**REVISÓ Y APROBÓ: RICARDO GONZALEZ ESPAÑA**  
 ADMINISTRADOR PUBLICO  
 DIRECTOR DE CONTROL

**Distribución, (A través de Correo Electrónico)**

- Sr. Alcalde
- Sres Concejales
- Sr. Secretario Municipal.
- Sr. Administrador (S)
- Director de Adm. Y Finanzas
- Director DEM
- Director SECPLAC (S)
- Jefa Finanzas DEM
- Encargado presupuesto Municipal
- Encargado Control DEM
- Archivo

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021		
		Página 10 de 27		
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>		
		03	05	2021

**ANEXOS ADJUNTOS**

1. Balance de la ejecución presupuestaria de Ingresos Municipales acumulados al Primer trimestre de año 2021.-
2. Balance de la ejecución presupuestaria de Gastos Municipales acumulados al Primer trimestre año 2021.-
3. Certificado de Deuda al 31.03.2021 emitido por Jessica Burgos Pillanchine, Encargada de Contabilidad y Remuneraciones de la Municipalidad, de fecha Abril 2021.-
4. Balance de la ejecución presupuestaria de Ingresos de la DEM acumulados al Primer trimestre de año 2021.
5. Balance de la ejecución presupuestaria de Gastos de la DEM acumulados al Primer trimestre año 2021.-
6. Certificado de Deuda al 31.03.2021, emitido por la Sra. Carolina Muñoz Saldivia, Jefe de Finanzas DEM, de fecha 16 de Abril de 2021.
7. Certificado N°58 del 19.04.2021, emitido por el Sr. Marco Campos Obando, que certifica el pago de las cotizaciones previsionales de la DEM.
8. Certificado N°60 del 16.04.2021, firmado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de Educación Municipal, acredita deuda de los docentes de la Comuna de Coyhaique.
9. Copia de Observaciones realizadas a la SECPLA respecto a los proyectos que se encuentran sin movimiento.
10. Copia de respuestas enviadas por Dirección de Educación respecto a los proyectos que se encuentran sin movimiento.

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	N°: 07/2021	
		Página 11 de 27	
		Fecha del Informe	
		03	05
<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-			

### ANEXO N°1

1. Balance de la ejecución presupuestaria de Ingresos Municipales acumulados al Primer trimestre de año 2021

INGRESOS		1° TRIMESTRE ACUMULADO 2021					
CUENTA CODIGO	MUNICIPALIDAD DENOMINADOR	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios	14.149,053,000	16.318,570,000	2.149,517,000	6.361,971,071	6.257,362,056	39%
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	4.606,557,000	4.606,557,000	0	1.709,811,098	1.709,811,098	37%
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1.984,220,000	1.984,220,000	0	798,304,838	798,304,838	40%
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1.422,337,000	1.422,337,000	0	704,568,037	704,568,037	50%
115-03-03-000-000-000	Permisos y Licencias (Presupuesto de Ingresos) Territorial - Art. 37 III, Nº 1.063, de	1.200,000,000	1.200,000,000	0	206,938,223	206,938,223	17%
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1.395,106,000	1.395,106,000	0	524,819,306	524,819,306	38%
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	60,000,000	60,000,000	0	20,370,044	20,370,044	34%
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1.335,106,000	1.335,106,000	0	504,449,262	504,449,262	38%
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	12,000,000	12,000,000	0	150,063	150,063	1%
115-06-01-000-000-000	Arrendo de Activos No Financieros	12,000,000	12,000,000	0	150,063	150,063	1%
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	3,300,000	3,300,000	0	0	0	0%
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	3,300,000	3,300,000	0	0	0	0%
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	7.475,743,000	7.372,743,000	-103,000,000	1.303,681,487	1.273,584,067	18%
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Multas	36,000,000	36,000,000	0	28,565,365	-1.741,805	79%
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	301,000,000	301,000,000	0	85,317,315	85,317,315	28%
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. Nº 3.061, del 1979	7.028,687,000	6.923,687,000	-105,000,000	1.156,045,743	1.156,045,743	17%
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	876,000	876,000	0	314,100	314,100	36%
115-08-99-000-000-000	Otros	111,000,000	131,000,000	20,000,000	31,248,774	31,248,774	28%
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	0	10,000,000	10,000,000	83,780,870	9,455,265	88%
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	0	10,000,000	10,000,000	83,780,870	9,455,265	88%
115-14-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	122,000,000	200,000,000	78,000,000	20,880,237	20,880,237	10%
115-14-01-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	122,000,000	200,000,000	78,000,000	20,880,237	20,880,237	10%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	554,347,000	2.718,858,000	2.164,511,000	2.718,858,000	2.718,858,000	100%
TOTAL		14.149,053,000	16.318,570,000	2.149,517,000	6.361,971,071	6.257,362,056	39%

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021		
		Página 12 de 27		
		Fecha del Informe		
		03	05	2021
<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-				

### ANEXO N°2

#### 2. Balance de la ejecución presupuestaria de Gastos Municipales acumulados al Primer trimestre año 2021.-

Cuentas Código	Municipal Denominación	1° Trimestre Acumulado 2021						
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Revisado	Compromiso	% Util. a la Fecha	Devolución Acumulada	Pagado Acumulado	% Ejecución Presupuestal
<b>215-09-00-000-000-000</b>	<b>Acciones Presupuestarias 121.-</b>	<b>14.149.033,000</b>	<b>16.318.570,000</b>	<b>5.618.246,671</b>	<b>36,43</b>	<b>3.622.171,821</b>	<b>3.509.274,850</b>	<b>21,58%</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C e P Gastos en Personal</b>	<b>5.427.634,000</b>	<b>3.415.638,000</b>	<b>1.088.881,163</b>	<b>26,96</b>	<b>1.689.884,162</b>	<b>1.885.003,588</b>	<b>20%</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	3.476.919,000	3.476.919,000	582.343,747	16,75	582.343,747	582.343,747	17%
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrato	932.371,000	694,485,000	202.871,817	21,96	202.871,817	202.871,817	22%
215-21-03-000-000-000	Otros Remuneraciones	957.844,000	178.205,000	85.566,918	25,27	93.546,958	93.546,958	25%
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	960.209,000	937.209,000	213.099,840	22,17	211.099,840	206.219,766	22%
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C e P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>5.018.213,036</b>	<b>5.698.514,000</b>	<b>2.885.279,926</b>	<b>56,71</b>	<b>805.266,209</b>	<b>803.975,592</b>	<b>18%</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	55.800,000	58.975,000	3.541,498	6,01	3.508,411	2.508,411	4%
215-22-02-000-000-000	Tuercas, V tornillos y Calzados	17.425,000	17.425,000	888,968	5,04			5%
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	101.238,000	101.118,000	17.072,852	16,84	17.072,852	17.072,852	17%
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	303.371,000	114.514,000	83.485,470	26,73	52.843,136	52.843,136	17%
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	423.562,000	825.182,000	124.487,896	19,98	82.749,045	82.749,045	13%
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	64.131,000	89.501,000	16.028,592	23,09	12.312,758	12.312,758	16%
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	88.534,000	88.054,000	11.000,616	12,45	5.242,616	5.242,616	8%
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.446.873,000	1.481.803,000	7.552.262,771	73,87	576.804,405	576.804,405	17%
215-22-09-000-000-000	Arrendos	233.481,000	292.956,000	62.861,444	23,91	46.002,547	45.252,547	17%
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	22.810,000	23.010,000	5.880,657	25,54			26%
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	32.340,000	11.865,000	8.209,021	19,67	3.209,021	3.209,021	20%
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	22.510,000	25.510,000	1.798,167	7,99	1.798,167	1.798,167	8%
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C e P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	10,000	10,000	0	0	0	0	0%
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C e P Transferencias Corrientes</b>	<b>3.428.364,000</b>	<b>3.562.478,000</b>	<b>1.088.422,885</b>	<b>36,38</b>	<b>1.088.406,225</b>	<b>1.088.406,225</b>	<b>31%</b>
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	5.177,000	104.114,000	188.442,521	26,51	188.425,861	188.425,861	27%
215-24-02-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	2.907.094,000	2.921.524,000	919.980,364	21,47	919.980,364	919.980,364	17%
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C e P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>14.876,000</b>	<b>380.567,000</b>	<b>407.276,225</b>	<b>88,87</b>	<b>307.276,225</b>	<b>307.276,225</b>	<b>83%</b>
215-25-01-000-000-000	Devoluciones	8.000,000	6.277,000	362,517	5,78	362,517	362,517	6%
215-25-02-000-000-000	Compensaciones por daños o perjuicios, sólo a la propiedad	4.000,000	173.419,000	107.147,062	62,25	107.147,062	107.147,062	62%
215-25-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Tarjetas	876,000	876,000	207,150	23,64	207,150	207,150	10%
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C e P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>198.078,000</b>	<b>113.427,000</b>	<b>22.181,446</b>	<b>19,23</b>	<b>13.895,521</b>	<b>13.895,521</b>	<b>11%</b>
215-29-02-000-000-000	Edificios	10,000	10,000	0	0	0	0	0%
215-29-03-000-000-000	Vehículos	10,000	10,000	0	0	0	0	0%
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	21.457,000	22.518,000	1.783,326	7,79	1.576,481	1.576,481	7%
215-29-05-000-000-000	Máquinas e Impresoras	4.000,000	5.645,000	245,471	4,35	245,471	245,471	4%
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	58.416,000	59.716,000	12.772,691	21,39	10.477,690	10.477,690	18%
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	17.145,000	27.525,000	7.430,556	26,99	795,477	795,477	3%
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C e P Iniciativas de Inversión</b>	<b>282.000,000</b>	<b>1.652.044,000</b>	<b>171.139,865</b>	<b>10,25</b>	<b>144.481,348</b>	<b>148.265,361</b>	<b>16%</b>
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	15.000,000	12.800,000	0	0	0	0	0%
215-31-01-001-000-000	Estudio Administrativo	5.000,000	5.000,000	0	0	0	0	0%
215-31-01-002-000-000	Consultoría	10.000,000	7.800,000	0	0	0	0	0%
215-31-02-000-000-000	Proyectos	127.000,000	1.440.344,000	171.139,865	10,43	144.481,348	158.265,361	10%
215-31-02-001-000-000	Gastos Administrativos de Proyectos	5.000,000	5.000,000	0	0	0	0	0%
215-31-02-001-999-000	Gastos Administrativos Preproyectos	5.000,000	5.000,000	0	0	0	0	0%
215-31-02-002-000-000	Consultoría	122.000,000	139.344,000	45.882,348	21,87	45.882,348	47.216,348	23%
215-31-02-002-001-000	Estudios y Asesorías para iniciativas de inversión - Sect. Cooperativas	122.000,000	139.344,000	45.882,348	27,77	45.882,348	47.216,348	20%
215-31-02-002-001-001	Estudios y Asesorías para iniciativas de inversión - Sect. Cooperativas	122.000,000	139.344,000	45.882,348	27,77	45.882,348	47.216,348	23%
215-31-02-002-001-002	Estudios y Asesorías para iniciativas de inversión - Programas Sociales		1.500,000	1.500,000	100	1.500,000	1.500,000	100%
215-31-02-002-4812-000	Asist. Técnico Desarrollo Perú Priv. - Lic. Pedro Quintana Montaña		18.000,000	0	0	0	0	0%

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	N°: 07/2021		
		Página 13 de 27		
		Fecha del Informe		
		03	05	2021

DATOS CUENTAS CÓDIGO	MUNICIPAL DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	1° TRIMESTRE ACUMULADO 2021			% CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL
					% OBLIG. A LA FECHA	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	
215-31-02-002-001-000	Asist. Técnica Desarrollo Perfil Proy. Ins. Oligoescolar Escolar		1.950.000		0			0%
215-31-02-002-004-000	Asist. Técnica Desarrollo Perfil Proy. Ins. Oligoescolar Básica		7.530.000		0			0%
215-31-02-002-005-000	Asist. Técnica Desarrollo Perfil Proy. Ins. Oligoescolar Básica		8.660.000		0			0%
215-31-02-002-006-000	Asist. Técnica Desarrollo Perfil Proy. Ins. Oligoescolar Básica		5.550.000		0			0%
215-31-02-002-013-000	IPMIS 2017 ASIST. Tec. para la Constr. de Manos de Conexión y Drenaje 2017		8.800.000		0			0%
215-31-02-002-018-000	IPMIS 2017 Asist. Tec. para la Constr. de Manos de Conexión y Drenaje 2017		2.381.000		0			0%
215-31-02-002-017-000	Asist. Tec. Proy. Constr. Manos de Conexión		6.000.000		0			0%
215-31-02-002-019-000	Desplazamiento Manos Agua Potable de 200 mts conyug. a proyecto legal. Operativo Avda. Velazquez		10.000.000	10.000.000	100	10.000.000	10.000.000	100%
215-31-02-002-019-000	CONSTRUCTORA DE MODIFICACION PROYECTO DE AGUA LUMINAS (OBLIGACION ANTE VIGILANCIA)		2.200.000	2.200.000	100			0%
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	1.442.580.000	125.257.455	8,68	121.005.055	121.005.155		8%
215-31-02-004-027-000	IPMIS Construcción Taller de Adulto Mayor Centro Bici		1.500		0			0%
215-31-02-004-014-000	Construcción Proyecto Invernal Balcón Parque Urbano		120.000.000		0			0%
215-31-02-004-020-000	Construcción de Siguas Siguas * Teras Verdes		1.000		0			0%
215-31-02-004-027-000	Construcción salas patentes instalación ampliación Pabellón		1.000		0			0%
215-31-02-004-023-000	Instalación Maquinas de Ejercicio y Ventil. A. Verdes Balmaceda		619.000		0			0%
215-31-02-004-024-000	Instalación Maquinas de Ejercicio y Ventil. A. Verdes El Balcón		847.000		0			0%
215-31-02-004-028-000	Construcción salas patentes instalación Balcón Parque Urbano		1.000		0			0%
215-31-02-004-027-000	Construcción Siguas Siguas Teras Verdes y Agua Verde Arroyo a Coyhaique		751.000		0			0%
215-31-02-004-038-000	Construcción Siguas de Boveredo y Sellaletas Localidad de Arroyo El Bico y El Balcón		171.000		0			0%
215-31-02-004-030-000	Construcción Siguas de Boveredo y Sellaletas Localidad de Lago Arroyo y Balmaceda		488.000		0			0%
215-31-02-004-039-000	Alg. Areas Verdes y Areas Sector Norte Coyhaique Cochiquan		401.000		0			0%
215-31-02-004-041-000	Alg. Areas Verdes y Areas Sector Sur Coyhaique Cochiquan		1.000		0			0%
215-11-02-004-044-000	Servicios Terreno Municipal	5.000.000	3.727.000	74,54	3.727.000	3.727.000		75%
215-11-02-004-004-000	Habitación Area Cementerio Municipal Avenida Balmaceda		1.800		0			0%
215-11-02-004-048-000	Recuperación espacios públicos sectores Urban Huerta y José Miguel Carrera		2.405.000		0			0%
215-11-02-004-070-000	Mejoramiento Sede Junta de Vecinos N° 23 Localidad de Boveredo		1.080.000		0			0%

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	N°: 07/2021	
		Página 14 de 27	
		Fecha del Informe	
		<table border="1"> <tr> <td>03</td> <td>05</td> <td>2021</td> </tr> </table>	03
03	05	2021	
<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-			

C O Y H A I Q U E		1° TRIMESTRE ACUMULADO 2021						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEBIDO	% DEBIC. A LA FECHA	DEBIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO (PAGADO/DEBIDO)
215-31-02-004-001-000	Habitación de Areas Verdes Sector Norte de la Ciudad de Coyhaique		1,000		0			0%
215-31-02-004-003-000	Construcción Juego Modular Población Niños de la Casapostol, Coyhaique		1,000		0			0%
215-31-02-004-004-000	Construcción Juego Modular Sector Alto, Coyhaique		41,000		0			0%
215-31-02-004-005-000	Habitaciones Sendero Verde Rca. Coyhaique		2,072,000		0			0%
215-31-02-004-006-000	Mejoramiento Sede Cadet, Ciudad de Coyhaique		8,000		0			0%
215-31-02-004-007-000	Mejoramiento Acceso a Pasarela en Sector Alto de Coyhaique		1,000		0			0%
215-31-02-004-008-000	Restauración de muros de muros Vivero Municipal, Coyhaique		10,000		0			0%
215-31-02-004-009-000	Construcción Pasarelas Diversas Sector de Coyhaique		8,000		0			0%
215-31-02-004-010-000	Mejoramiento Acceso a Cementerio Municipal, Coyhaique		76,000		0			0%
215-31-02-004-011-000	Construcción Juego Modular Población El Bosque, Coyhaique		91,000		0			0%
215-31-02-004-012-000	Construcción de Jardines Sector Centro de la Ciudad de Coyhaique		18,000		0			0%
215-31-02-004-013-000	Habitación de Areas Verdes Población Obispo Bero, Coyhaique		2,000		0			0%
215-31-02-004-014-000	Habitación de Areas Verdes Localidades de Bahúncola y El Blanco		9,000		0			0%
215-31-02-004-015-000	Construcción Areas y Talles Sector Sector Sur de Coyhaique		173,000		0			0%
215-31-02-004-016-000	Construcción de Acceso y Pasarelas Sector Norte de Coyhaique		191,000		0			0%
215-31-02-004-017-000	Construcción Juego Modular y Pasarelas Localidad de Bahúncola		62,000		0			0%
215-31-02-004-018-000	Construcción Zona de Juegos Area Verde Pta. Sur de Coyhaique		876,000		0			0%
215-31-02-004-019-000	Habitación Zona de Juegos Población Alto D. Negro, Coyhaique		1,800		0			0%
215-31-02-004-020-000	Habitación Zona de Juegos Población Las Lomas, Coyhaique		1,800		0			0%
215-31-02-004-021-000	Habitación Zona de Juegos Población Volcan de Agua, Coyhaique		8,800		0			0%
215-31-02-004-022-000	Construcción MIM Cochazo Diversos Sectores de la Ciudad de Coyhaique		1,000		0			0%
215-31-02-004-023-000	Construcción Juego Modular Población Ampliación Publico Sector de Coyhaique		43,000		0			0%
215-31-02-004-024-000	Construcción Area de Juegos Población Volcan de Agua, Coyhaique		21,000		0			0%
215-31-02-004-025-000	Construcción de Jardines en Bahúncola, Alto Negro, Coyhaique		155,000		0			0%
215-31-02-004-026-000	Construcción Zona de Juegos Población San Ignacio, Coyhaique		600,000		0			0%
215-31-02-004-027-000	Mejoramiento Zona de Juegos Población Obispo Bero, Coyhaique		9,000		0			0%
215-31-02-004-028-000	Construcción Estacionamiento Población Ampl. Pedro Aguirre Sector de Coyhaique		1,000		0			0%
215-31-02-004-029-000	Construcción Zona de Juegos Localidades Bahúncola y El Blanco		1,097,000		0			0%
215-31-02-004-030-000	Construcción Zona de Juegos Localidades de Bahúncola		100,000		0			0%
215-31-02-004-031-000	IPMIS Construcción e instalación de Señaléticas Identitarias		2,351,000		0			0%
215-31-02-004-032-000	IPMIS Construcción e instalación de Señaléticas Identitarias en la Ciudad de Coyhaique		1,000		0			0%

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Nº: 07/2021
		Página 15 de 27
		Fecha del Informe
		03    05    2021
<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-		

GASTOS		1º TRIMESTRE ACUMULADO 2021						
CUENTAS	MUNICIPAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DELCRADO	% OBRAS A LA	INVENIDADO	PAGADO	%
ESPECÍFICAS	DESIGNACIONES	INICIAL	TECORRANTE		FECHA	ACUMULADO	ACUMULADO	DE EJECUCIÓN
215-11-02-004-135-000	Construcción e instalación Juego Modular Sector Pirogga Las Llanas, (PMU) Construcción Área de		1.356.000		0			0%
215-11-02-004-136-000	Calentador Calle Ignacio Torres, Coyhaique		3.994.000		0			0%
215-11-02-004-137-000	Construcción Calzada calle los Molinos, Coyhaique	127.000		42.528	33,48	42.528	42.528	33%
215-11-02-004-138-000	Habilitación Área verde Población Villa Palaloma, Coyhaique		956.000		0			0%
215-11-02-004-139-000	Reparación Aceras Calle Megaflora, Coyhaique		811.000		0			0%
215-11-02-004-140-000	Mantenimiento Sello Pavimento Aguarre Calle, Coyhaique		706.000		0			0%
215-11-02-004-141-000	Reparación de Aceras Calle Victoria, Coyhaique		760.000		0			0%
215-11-02-004-142-000	Habilitación del Terreno Apart. Coyhaique		380.000		0			0%
215-11-02-004-143-000	Reparación Aceras Población General Macchani, Coyhaique		746.000		0			0%
215-11-02-004-144-000	Reparación Aceras Ampliación Pedro Aguirre Calle, Coyhaique		333.000		0			0%
215-11-02-004-145-000	Reparación Aceras Población Pedro Baranda, Coyhaique		707.000		0			0%
215-11-02-004-146-000	Reparación Aceras Población Miravalle de Llanos, Coyhaique		856.000		0			0%
215-11-02-004-147-000	Reparación Aceras Calle Alfonso Soriano, Coyhaique		877.000		0			0%
215-11-02-004-148-000	Construcción Leños de Resaca y Saneamiento Localidad de Blanco y Negro, Coyhaique		1.880		0			0%
215-11-02-004-149-000	Construcción e instalación de Saneamiento Localidad de Villa Ortega y Arco de Seta	145.000		16.843	11,61	16.843	16.843	11%
215-11-02-004-150-000	Construcción Saneamiento y Zanja de Agua Localidad de Rivadavia y Lago Abarca, Coyhaique		221.000		0			0%
215-11-02-004-151-000	Construcción Saneamiento y Acera Localidad de Villa Frei y Valle Simpson		175.000		0			0%
215-11-02-004-152-000	(PMU) Construcción Corcha de Clavos Sector Cerro Negro, Coyhaique		15.947.000	25.512.427	99,94	25.512.427	25.512.427	100%
215-11-02-004-154-000	(PMU) Reparación Saneamiento, Saneamiento y Cámaras de Seguridad Localidad Coyhaique		62.645.000	10.480.305	16,73	10.480.305	10.480.305	16%
215-11-02-004-154-000	(PMU) Construcción Baral Sector las Navas, Sector Museo Negro, Comuna Coyhaique		181.589.000		0			0%
215-11-02-004-155-000	Habilitación Terreno Sello Estero de Pedro		3.500.000		0			0%
215-11-02-004-156-000	(BIP 40020347) CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS CRIOL (BIP) ESCUELA Nº1000, CIUDAD DE COYHAIQUE		1.044.000	976.141	93,5	976.141	976.141	94%
215-11-02-004-157-000	(BIP 40020348) CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS POBLACION CIUDAD BUZÚ, CIUDAD DE COYHAIQUE		1.048.000	737.401	69,41	737.400	737.400	69%
215-11-02-004-158-000	(BIP 40020349) CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS PARQUE ENSENADA 1 CERRO PERMIETRAL CERRO ROSA, CIUDAD DE COYHAIQUE		1.449.000	852.236	58,22	852.236	852.236	58%
215-11-02-004-159-000	(BIP 40020350) MANTENIMIENTO ZONA DE ANATOLIA NÚMERO 04 ANATOLIA BARRIOS DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE		1.450.000	981.798	67,71	981.798	981.798	67%
215-11-02-004-160-000	(BIP 40020351) CONSTRUCCION ZONA DE JUEGOS POBLACION CERRO NEGRO DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE		1.181.000	1.717.204	145,31	1.717.204	1.717.204	145%

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	<b>N°: 07/2021</b>	
		Página 16 de 27	
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>	
		<table border="1"> <tr> <td><b>03</b></td> <td><b>05</b></td> <td><b>2021</b></td> </tr> </table>	<b>03</b>
<b>03</b>	<b>05</b>	<b>2021</b>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRIMER TRIMESTRE ACUMULADO 2021			% CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO
				03/2021	% DEBIDA A LA FECHA	DIFERENCIAL ACUMULADO	
215-01-02-004-101-000	IMP 40023221 CONSTRUCCION ZONA DE AREAS PORNACION HERED DE LA CONCEPCION, COYHAIQUE	1.971.000	1.225.001	62,15	615.289	615.282	42%
215-01-02-004-102-000	IMP 40023231 MEJORAMIENTO PLAZA ZETA CASI AMARILLO, COYHAIQUE	1.050.000	1.000.573	95,29	307.200	307.200	10%
215-01-02-004-103-000	IMP 40023236 REPOSICION ACORRE DENTRO DE SECTORES DE LA CIUDAD DE COYHAIQUE	1.732.000	1.321.051	76,28	427.046	427.036	19%
215-01-02-004-104-000	IMP 40023237 MEJORAMIENTO PARQUE DE MAN CARLOS MCCORMICK, COYHAIQUE	1.200.000	469.048	39,1	149.048	149.048	4%
215-01-02-004-105-000	IMP 40023238 CONSTRUCCION ZONA DE JARDIN PORNACION GENERAL MARCHANT, CIUDAD DE COYHAIQUE	2.046.000	501.149	24,49	501.149	501.149	14%
215-01-02-004-106-000	IMP 40023239 MEJORAMIENTO PARQUE SECTOR LAS LUMAS, CIUDAD DE COYHAIQUE	1.235.000	985.329	79,82	437.052	437.052	17%
215-01-02-004-107-000	IMP 40023240 CONSTRUCCION ZONA DE JARDIN VIALA ESTERONIA ANTONIA, COYHAIQUE	1.224.000	452.858	37,01	452.858	452.858	37%
215-01-02-004-108-000	IMP 40023241 REPOSICION ACORRE CALLE FRANGOLA SECTOR AMARILLO, CIUDAD DE COYHAIQUE	1.006.000	506.344	50,33	438.244	438.244	44%
215-01-02-004-109-000	IMP 40023242 MEJORAMIENTO ZONA DE JARDIN Y CONJUNCIÓN PLAZA ZETA LA FRONTERA DE LA PASADORA COY	1.007.000	1.000.287	99,32	305.287	305.287	30%
215-01-02-004-110-000	IMP 40023243 CONSTRUCCION ZONA DE RECOLETA DIVERSOS SECTORES, COYHAIQUE	1.000.000	1.233.000	123,3	1.000.000	1.000.000	10%
215-01-02-004-111-000	IMP 40023244 CONSTRUCCION ZONA DE AREA PORNACION AMARILLO PLAZA ZETA DE COYHAIQUE	1.000.000	585.401	58,54	585.401	585.401	58%
215-01-02-004-112-000	IMP 40023245 CONSTRUCCION ZONA DE JARDIN Y LETRADO DE BARRIO DE LA BARRICA Y VIALA FRAI	1.274.000	305.819	23,99	305.819	305.819	23%
215-01-02-004-113-000	IMP 40023246 CONSTRUCCION ZONA DE JARDIN Y TRILIN AMARILLO MAYOR SOC. ARRONC EL CAYO Y EL BLANCO	1.521.000	502.247	33,02	502.247	502.247	33%
215-01-02-004-114-000	IMP 40023247 CONSTRUCCION CENTRO DE BARRIO Y ESCUELA SOC. VIALA ESTERONIA FRAI ANTONIO	1.422.000	422.242	29,69	422.242	422.242	29%
215-01-02-004-115-000	IMP 40023248 CONSTRUCCION LETRADO DE BARRIO Y ESCUELA PORNACION DE VIALA FERRAZ	1.424.000	424.200	29,85	424.200	424.200	29%
215-01-02-004-116-000	IMP 40023249 MEJORAMIENTO ZONA SANTA DE VICINOS ADJUNTADO VIALA ESTERONIA, COYHAIQUE	1.220.000	122.248	10,02	122.248	122.248	10%
215-01-02-004-117-000	IMP 40023250 Construcción de Centro de y Servicio Ampliación Pabellón, COYHAIQUE	194.012.000		0			0%
215-01-02-004-118-000	IMP 40023251 Construcción de Centro de Servicios Pabellón, COYHAIQUE	190.012.000		0			0%
215-01-02-004-119-000	IMP 40023252 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	80.012.000		0			0%
215-01-02-004-120-000	IMP 40023253 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	80.012.000		0			0%
215-01-02-004-121-000	IMP 40023254 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	70.012.000	10.012.000	14,3	10.012.000	10.012.000	14%
215-01-02-004-122-000	IMP 40023255 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	2.000.000	1.001.000	50,05	1.001.000	1.001.000	50%
215-01-02-004-123-000	IMP 40023256 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	1.244.000		0			0%
215-01-02-004-124-000	IMP 40023257 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	41.238.000		0			0%
215-01-02-004-125-000	IMP 40023258 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	18.724.000		0			0%
215-01-02-004-126-000	IMP 40023259 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	171.247.000		0			0%
215-01-02-004-127-000	IMP 40023260 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	8.000.000	8.000.000	100,0	8.000.000	8.000.000	100%
215-01-02-004-128-000	IMP 40023261 Construcción de Centro de Servicios Sector San Miguel, COYHAIQUE	54.247.000		0			0%
215-01-02-004-000-000	E a F Transferencia de Capital	7.345.000	38.283.000	521,31	7.345.000	7.345.000	100%
215-01-02-004-000-000	A Gastos Públicos	7.345.000	38.283.000	521,31	7.345.000	7.345.000	100%
215-01-02-004-000-000	E a F Servicio de la Deuda	18.018.000	44.719.000	248,14	18.018.000	18.018.000	100%
215-01-02-004-000-000	Reserva de Fondo Interno	10.000	10.000	100,0	10.000	10.000	100%
215-01-02-004-000-000	Reserva de Fondo	18.000.000	44.709.000	248,38	18.018.000	18.018.000	100%
215-01-02-004-000-000	Saldo Final de Caja	2.221.000	3.021.000	135,97	0	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>14.389.018.000</b>	<b>16.316.578.000</b>	<b>113,41</b>	<b>6.222.171.071</b>	<b>6.222.171.071</b>	<b>43%</b>

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Nº: 07/2021</b>		
		Página 18 de 27		
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>		
		03	05	2021

#### ANEXO N°4

4. Balance de la ejecución presupuestaria de Ingresos de la DEM acumulados al Primer trimestre de año 2021.

C U E N T A S CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL
		INICIAL	VOGURE				
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios	18.304.863,000	18.606.761,000	301.898,000	4.548.594,343	4.550.620,647	24%
115-00-00-000-000-600	C y C Transferencias Corrientes	17.732.263,000	17.732.263,000	0	4.495.848,204	4.485.888,204	25%
115-00-00-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	17.732.263,000	17.732.263,000	0	4.495.848,204	4.495.848,204	25%
115-06-00-000-000-000	C y C Otros Ingresos Corrientes	572.000,000	572.000,000	0	77.134,218	76.887,135	13%
115-06-00-000-000-000	Resarcimientos y Reembolsos por Atenciones Médicas	557.000,000	557.000,000	0	64.139,182	64.082,019	12%
115-06-00-000-000-000	Otros	15.000,000	15.000,000	0	12.005,036	12.805,116	97%
115-12-00-000-000-000	C y C Recuperación de Prestamos			0	-47.282,887		
115-12-00-000-000-000	Ingresos por Fiancía			0	-47.282,887		
115-13-00-000-000-000	C y C Transferencias Para Gastos de Capital			0	23.894,618	23.894,618	
115-13-00-000-000-000	De Otras Entidades Públicas			0	23.894,618	23.894,618	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja		301.898,000	301.898,000			0%
<b>T O T A L</b>		<b>18.304.863,000</b>	<b>18.606.761,000</b>	<b>301.898,000</b>	<b>4.548.594,343</b>	<b>4.550.620,647</b>	<b>24%</b>

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	<b>N°: 07/2021</b>		
		Página 19 de 27		
	<b>Materia: Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-</b>	<b>Fecha del Informe</b>		
		<table border="1"> <tr> <td align="center">03</td> <td align="center">05</td> <td align="center">2021</td> </tr> </table>	03	05
03	05	2021		

**ANEXO N°5**

5. Balance de la ejecución presupuestaria de Gastos de la DEM acumulados al Primer trimestre año 2021.-

C U E N T A S CÓDIGO	DENOMINACION	1° TRIMESTRE ACUMULADO 2021			% OBLIG. ALA FECHA	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% CUMPLIMIENTO AL TRIMESTRE
		PRESUPUESTO REAL	PRESUPUESTO SOBRI	OBLIGADO				
215-00-00-000-000-000	Aprendices Presupuestarios	18.806.863,000	18.806.783,000	3.894.572,549	21,48	4.580.253,000	4.552.345,787	24,7%
215-21-00-000-000-000	C a P Gastos en Personal	13.776.187,000	13.798.812,000	1.238.319,051	89,29	4.115.796,709	4.110.844,927	86,0%
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	8.126.953,000	8.128.313,000	2.000.021,807	97,83	1.740.526,916	1.730.120,916	28,2%
215-21-03-000-000-000	Personal a Contrato	3.567.379,000	3.567.529,000	1.190.594,800	91,66	862.022,236	842.022,236	23,0%
215-21-05-000-000-000	Otros Beneficiarios	4.082.255,000	3.102.970,000	1.028.101,448	29,86	1.341.151,000	1.337.879,807	25,3%
215-22-00-000-000-000	C a P Bienes y Servicios de Consumo	2.042.550,000	2.066.804,000	221.332,318	10,73	341.883,015	139.081,820	6,8%
215-21-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	21.800,000	21.800,000	2.000,000	9,50	313,053		1,5%
215-21-02-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	49.340,000	49.340,000	4.294,101	6,18	432,089	180,379	0,5%
215-21-03-000-000-000	Material de Oficio y Consumo	290.340,000	290.340,000	1.071,849	1,00	2.054,589	1.321,649	1,0%
215-21-04-000-000-000	Materiales de Oficio y Consumo	965.146,000	965.146,000	127.002,880	14,95	81.063,300	83.023,379	12,2%
215-21-05-000-000-000	Servicios Básicos	541.140,000	541.240,000	46.995,467	4,37	75.193,897	30.753,100	7,2%
215-21-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	109.300,000	109.300,000	6.957,907	5,81	4.093,943	4.093,942	8,7%
215-21-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2.000,000	2.000,000	811,600	40,58			0,0%
215-21-08-000-000-000	Servicios Generales	286.100,000	286.100,000	3.119,139	1,14	2.648,190	2.048,139	0,5%
215-21-09-000-000-000	Arrendamiento	174.000,000	174.000,000	5.899,890	1,53	1.142,400	1.142,400	0,8%
215-21-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguro	52.050,000	52.050,000	10.924,150	40,2	8.767,480	8.937,480	17,4%
215-21-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	33.000,000	33.000,000	2.507,849	4,58	481,569	481,569	0,6%
215-21-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	34.812,000	34.812,000	878,969	1,41	272,252	127,200	0,3%
215-24-00-000-000-000	C a P Otros Gastos Corrientes	58.176,000	58.176,000	58.176,228	100	14.544,057	14.544,057	25,0%
215-24-01-000-000-000	Consultoría	56.176,000	56.176,000	56.176,228	100	14.544,057	14.544,057	25,0%
215-24-02-000-000-000	C a P Adquisición de Activos no Financieros	100,000	100,000	40,000	20,41	37,869,795	35.928,144	19,3%
215-24-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	71.500,000	71.500,000	35.215,298	38,58	23.955,057	22.551,602	32,7%
215-24-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	57.000,000	57.000,000	188,300	0,33	188,300	188,300	0,1%
215-24-06-000-000-000	Equipos Informáticos	33.000,000	33.000,000	88.071,194	93,91	5.556,083	4.479,087	10,5%
215-24-07-000-000-000	Programas Informáticos	14.500,000	14.500,000	9.118,821	62,89	8.738,895	8.728,855	60,2%
215-31-00-000-000-000	C X F INICIATIVAS DE INVERSIÓN	90.000,000	90.000,000	102.043,024	11,31	102.043,024	102.043,024	21,1%
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS		18,216,000		0			0,0%
215-31-01-001-000-000	CONSULTORIAS		18,216,000		0			0,0%
215-31-01-002-000-000	Consultoría para la Calificación de perfil proyecto "Reparación parcial Escuela 310 y Normalización"		18,216,000		0			0,0%
215-31-03-000-000-000	Proyectos	70,000,000	71,784,000	102,043,024	84,3	102,043,024	102,043,024	31,1%
215-31-03-001-000-000	CONSULTORIAS		7,178,000		0			0,0%
215-31-03-002-000-000	Consultoría Obtencción K5 Perfil Ejecución Reparación Escuela España Coyhaique		7,178,000		0			0,0%
215-31-03-003-000-000	Asesoría Técnica para el estudio y Elaboración de Proyecto de Infraestructura Educativa		250,000		0			0,0%
215-31-03-004-000-000	Otros Costos	70,000,000	70,000,000	102,043,024	89,99	102,043,024	102,043,024	34,0%
215-31-03-004-000-000	Mantenimiento, conservación y normalización del sistema de calefacción de la Escuela Valle Hermoso		800		0			0,0%
215-31-03-004-001-000	Conservación y Normalización del sistema de Calefacción del Liceo Bicentenario Aldo del Marichay		513		0			0,0%
215-31-03-004-002-000	Mantenimiento y Normalización del sistema eléctrico Liceo Joséfa Aguirre Machuca		750		0			0,0%
215-31-03-004-003-000	CONDICIONACIÓN ESCUELA RIO BLANCO		170,945		0			0,0%
215-31-03-004-004-000	Conservación Jardín Infantil Futuro AUCRA		81,942,396	81,942,370	100	81,942,370	81,942,370	100,0%
215-31-03-004-005-000	Otros y Servicios de adecuación de infraestructura y ejecución Plan de Construcción (proyecto futuro)	70,000,000	70,000,000	144,070,000	0			0,0%
215-31-03-004-006-000	Conservación y normalización de Liceo Escuela Bicentenario		47,254,000	10,100,000	42,54	10,100,000	10,100,000	42,5%
215-31-03-004-007-000	Implementación módulo taller educativo Liceo República Argentina		6,000,000		0			0,0%
215-31-03-005-000-000	Equipamiento		10,202,200		0			0,0%
215-31-03-005-001-000	Equipamiento e Insumos para las EE		10,202,200		0			0,0%
215-34-00-000-000-000	C a P Servicio de la Deuda	160,000,000	160,000,000	164,808,022	115,44	179,882,540	170,328,065	112,4%
215-34-01-000-000-000	Deuda Financiera	160,000,000	160,000,000	164,808,022	115,44	179,882,540	170,328,065	112,4%
T O T A L		18.806.863,000	18.806.783,000	3.894.572,549	21,48	4.580.253,000	4.552.345,787	24,7%

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	N°: 07/2021		
		Página 20 de 27		
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>		
		03	05	2021

**ANEXO N°6**

6. Certificado de Deuda al 31.03.2021, emitido por el Jefe de Finanzas DEM.



**CERTIFICACION DEUDAS**  
(DEVENGADAS Y NO PAGADAS A LAS FECHAS QUE SE INDICAN)

DEUDA CON	AL 31.12.2020 (DEVENGADA Y NO PAGADA)	AL 31.03.2021		MOTIVO DE LA DEUDA
		31.12.2020	31.03.2021	
	\$	\$	\$	
CASTOS EN PERSONAL		0	3.256	4
OTRAS DEUDA PRESUPUESTARIAS	179.863	179.863	33.752	4
<b>TOTALES</b>	<b>179.863</b>	<b>179.863</b>	<b>37.008</b>	
<b>DEUDAS DE CARÁCTER EXTRA PRESUPUESTARIO</b>				
RETENCIONES DE IMPUESTOS	3.822	3.822	6.439	4
RETENCIONES PREVISIONAL E.S. (PREVIRED)	199.943	199.943	246.530	4
OTRAS (Dactos voluntarios y judiciales)	169.043	169.043	170.121	4
<b>TOTALES</b>	<b>372.808</b>	<b>372.808</b>	<b>423.090</b>	
<b>SUMA A+B</b>	<b>552.671</b>	<b>552.671</b>	<b>460.098</b>	

- MOTIVO DE LA DEUDA**
- 1) Incompleto mercado de trabajo
  - 2) Cierre de la actividad
  - 3) Retorno en la actividad Municipal
  - 4) Inseguridad laboral

  
 CAROLINA MUÑOZ SALDIVIA  
 JEFE DE FINANZAS DEM

COYHAIQUE, 16 de abril 2021

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<p><b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b></p>	<p>Nº: 07/2021</p>		
		<p>Página 21 de 27</p>		
	<p><b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-</p>	<p><b>Fecha del Informe</b></p>		
		<p>03</p>	<p>05</p>	<p>2021</p>

**ANEXO Nº7**

7. Certificado N°58, que certifica el pago de las cotizaciones previsionales de la DEM.



**CERTIFICADO**

N° 58 //

MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO, Director de Educación de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, quien suscribe certifica

Que, las cotizaciones previsionales retenidas en las remuneraciones de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, a funcionarios de establecimientos educacionales y administración DEM, se encuentran canceladas.

Se adjunta copia de Formulario Aporte Institucional Fondo Bono Laboral Folio N° 171775; Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales Número de Cupón 202103124492-1; Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales Número de Cupón 202103125772-1; Formulario Aporte Institucional Fondo Bono Laboral Folio 170485; Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales Número de Cupón 202102080682-K; Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales Número de Cupón 202102134339-5; Formulario Aporte Institucional Fondo Bono Laboral Folio N° 189505; Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales Número de Cupón 202101091460-9; Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales Número de Cupón 20210150198-7.

Se extiende el presente documento a solicitud de la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, para fines que estime convenientes, sin ulterior responsabilidad para esta Dirección de Educación.



MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

CMSjac

Coyhaique, 19 de Abril de 2021

 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	<b>N°: 07/2021</b>	
		Página 22 de 27	
	<b>Materia:</b> Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-	<b>Fecha del Informe</b>	
		03	05 2021

**ANEXO N°8**

8. Certificado N°, firmado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de Educación Municipal, donde certifica la deuda de los docentes de la Comuna de Coyhaique.



**CERTIFICADON° 07/21**

Coyhaique, 16 de Abril 2021

El Director de Educación de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, quien suscribe certifica

Que la deuda acreditada a la fecha, a los docentes de la Comuna de Coyhaique, es la siguiente:

AÑO	MESES	DOCENTES	MONTO	OBSERVACION
2010	Enero a Diciembre	8	3.521.945	
2011-2012-2013			10.565.835	En proyección, falta cálculo manual ya que el software de comunidad escolar no entrega porcentajes de perfeccionamiento
2014-2015			0	No se registra deuda por parte de esta Dirección
2016-2017		1	2.607.518	año 2016-2017
<b>TOTAL</b>			<b>16.695.298</b>	

Saluda atentamente a Usted,

  
**MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO**  
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN

CMS/cms



 <p>COYHAIQUE Municipalidad</p>	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	<b>N°: 07/2021</b>
		Página 24 de 27
	<b>Materia: Análisis de la situación Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad y de la Dirección de Educación Municipal de Coyhaique al Primer Trimestre del 2021.-</b>	<b>Fecha del Informe</b>
		<b>03    05    2021</b>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MIL/US	RESERVA MIL/US	1° TRIMESTRE EJERCICIO 2021			% EJECUCIÓN	Información Propositiva por MOPU en respuesta a Ley N° 20.221, Ley N° 20.222 y Ley N° 20.223
				PREVISTO	REALIZADO	COMPLETADO		
210-01-02-000-001-000	Mov. de Ingresos y Retiros de los Recursos Presupuestarios	1.000	0	0	0	0%	Pendiente por observaciones del GDF año 2021	
210-01-02-000-002-000	Transferencias de Recursos Municipales	5.000.000	5.721.000	14.50	5.721.000	114,42%	De acuerdo a información al 31.12.2020	
210-01-02-000-003-000	Municipalidad de Coyhaique	1.000	0	0	0	0%	Cerrado año 2021	
210-01-02-000-004-000	Municipalidad de Putre	1.000.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-005-000	Municipalidad de Taltal	1.000.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-006-000	Municipalidad de Baños Termales	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-007-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-008-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-009-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-010-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-011-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-012-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-013-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-014-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-015-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-016-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-017-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-018-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-019-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-020-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-021-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-022-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-023-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-024-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-025-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-026-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-027-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-028-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-029-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-030-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-031-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-032-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-033-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-034-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-035-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-036-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-037-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-038-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-039-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-040-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-041-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-042-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-043-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-044-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-045-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-046-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-047-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-048-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-049-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	
210-01-02-000-050-000	Municipalidad de Panguipfo	1.000	0	0	0	0%	Cierre en Proceso año 2021 (0% ejecución)	







## MEMORANDUM N° 08

Coyhaique, 27 de Abril de 2021.

DE: SR. MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

A: SR. RICARDO CANTIN BAYER  
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Estimado Concejal, mediante el presente, y de acuerdo a requerimiento presentado por la funcionaria señora Pía Balboa Vargas al honorable concejo, este Director de Educación Municipal, viene a expresar lo siguiente:

Que, se ha revisado la solicitud de la funcionaria, y de acuerdo a la normativa legal vigente, lamentamos informar a usted que ésta no es viable, toda vez que los beneficios que protegen la maternidad se extienden hasta que el menor cumple dos años, hecho que, en el caso de nuestra funcionaria, ya se cumplió con fecha 25 de Abril de 2021.

Que, por normativa no podemos realizar ningún acto que esté fuera de la Ley, dado que estaríamos incurriendo en faltas graves en lo que a materia de legalidad y probidad respecta.

Se adjunta Ordinario N° 377 de fecha 21 de Abril del año en curso, dirigido a doña Pía Balboa Vargas.

Saludos cordiales,

SDM/mwr





ORD.: 377 /

ANT.:

MAT.: Da respuesta.

COYHAIQUE,

21 ABR 2021

DE: MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL.

A: PIA BALBOA VARGAS.  
PSICÓLOGA LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO.

Por medio del presente, y en relación a solicitud ingresada en carta dirigida a nuestro honorable concejo, solicitando una excepcionalidad, en lo que guarda relación al pago extendido del beneficio de sala cuna, el cual bajo normativa le corresponde a su hijo menor de dos años, y de acuerdo al Código del Trabajo, Artículo 203, inciso primero, dice: "Las empresas que ocupan veinte o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil, deberán tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde las mujeres puedan dar alimento a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el trabajo. Igual obligación corresponderá a los centros o complejos comerciales e industriales y de servicios administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica, cuyos establecimientos ocupen entre todos, veinte o más trabajadoras. El mayor gasto que signifique la sala cuna se entenderá común y deberán concurrir a él todos los establecimientos en la misma proporción de los demás gastos de ese carácter."

En virtud de lo anterior, y de acuerdo al principio de legalidad, no es posible extender el plazo, por lo que se estaría incurriendo en vicios legales, y haciendo uso indebido de los recursos fiscales.

Saluda atentamente a usted,

SCR/mwr

DISTRIBUCION

- Destinatarios
- Oficina de Partes Dem.





**MEMORANDUM N° 09**

Coyhaique, 30 de abril de 2021

**A: SRA. XIMENA CARRASCO HAUENSTEIN  
PRESIDENTA COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO  
CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE**

**DE: SR. MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Junto con saludar y por medio del presente, vengo a dar respuesta mediante oficio número 438 dirigido a Centro General de Padres y Apoderados Liceo Bicentenario Altos del Mackay, sobre solicitud de informe Balance detallado de las Subvenciones recibidas por el Establecimiento, en el año 2020, para ello adjunto el siguiente documento:

✓ Estado Financiero del Establecimiento en el período indicado.

Saluda atentamente a usted,

**MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

CMS/avo



ESTADO FINANCIERO LICITO ALTOS DEL MACKAY AÑO 2020

GENERAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	TOTAL
INGRESOS	45.582,24	50.523,02	44.811,78	71.564,76	71.564,76	71.560,94	71.872,20	73.083,89	73.340,14	73.540,14	68.873,59	68.873,59	611.510,61
INGRESOS POR LICENCIAS	21.743,78	2.431,78	481,82	26,89	2.730,89	3.355,08	2.813,59	72,86	-	26,88	1.873,85	81,28	31.870,21
GASTOS	587,41	3.800,69	1.784,88	2.873,83	1.887,98	3.825,62	3.563,73	-	27,81	3.364,40	427,87	2.224,24	21.674,86
GASTOS DE MANEJO	11.922,47	30.983,10	47.842,52	41.783,82	41.783,82	41.783,82	41.783,82	41.783,82	41.783,82	41.783,82	41.783,82	41.783,82	417.838,91
GASTOS DE CAPITALIZACION	41.286,91	4.898,82	5.531,24	4.095,37	4.184,07	3.864,44	3.778,74	3.599,48	3.802,28	3.833,82	4.790,55	4.891,91	71.835,95
VALOR SUBVENCIONES GENERAL	- 15.881,74	17.281,83	9.398,21	311,67	434,64	419,14	1.282,44	41.783,82	1.711,01	4.844,98	3.833,82	13,99	2.881,79
<b>PI</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DECEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS	-	-	-	-	-	-	1.845,41	1.845,41	1.845,41	1.845,41	1.845,41	1.845,41	11.675,86
GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72,00	1.008,83	1.080,83
GASTOS DE MANEJO	-	-	3.276,19	3.314,83	3.282,75	3.285,93	3.807,84	3.807,84	3.802,89	3.803,87	3.803,87	3.803,84	36.684,77
GASTOS DE CAPITALIZACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR SUBVENCIONES PI	-	-	-	4.278,13	3.168,87	3.282,75	3.285,93	3.807,84	3.802,87	3.803,87	3.803,87	3.803,84	37.250,82
<b>PIF</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DECEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS	7.666,78	7.662,84	7.664,87	8.128,24	8.128,24	8.127,84	8.128,24	8.128,24	8.128,24	8.128,24	8.128,24	8.128,24	96.250,81
GASTOS	715,88	-	389,38	788,28	4.817,64	3.312,87	6.654,86	7.948,79	6.848,81	481,75	2.813,82	18.778,54	51.892,71
GASTOS DE MANEJO	1.988,89	3.481,71	3.141,84	3.286,84	3.173,83	2.889,78	2.955,88	2.812,20	2.961,78	2.813,78	2.813,85	2.813,85	34.888,81
GASTOS DE CAPITALIZACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR SUBVENCIONES PIF	3.812,26	3.848,63	3.816,81	4.311,87	4.472,72	4.791,88	4.483,87	4.483,87	4.382,26	4.794,78	3.298,89	31.968,21	87.642,82
<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DECEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS	5.885,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.885,78
GASTOS	-	-	147,88	2.898,88	1.877,24	125,81	-	3.473,81	3.188,86	-	128,00	-	11.078,84
VALOR SUBVENCIONES MANTENIMIENTO	5.885,78	-	147,88	2.898,88	1.877,24	125,81	-	3.473,81	3.188,86	-	128,00	-	11.078,84
<b>PRO RETENCION</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DECEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS	-	-	-	-	-	4.181,25	-	-	-	-	-	-	4.181,25
GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.885,84	803,89	421,28	3.110,87
VALOR SUBVENCIONES PRO RETENCION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.882,89	-	2.882,89

\* Gastos devengados corresponden a facturas y/o servicios recibidos al 31 de diciembre y cancelados en el primer trimestre año 2021 \*

C.M.100

\*El Ingreso de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) presenta una variación ya que en esta oportunidad se considera la centralización de fondos de cada mes \*



ORD.: 438

ANT.: Oficio n° 303 Solicita informe y balance de las subvenciones percibidas por I. Municipalidad de Coyhaique en el año 2020.

MAT.: Envío de Estado Financiero de Liceo Altos del Mackay año 2020.

COYHAIQUE, 30 ABR 2021

DE: SR. MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO.  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COYHAIQUE.

A: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO "ALTOS DEL MACKAY"

Junto con saludar y en respuesta a oficio antecedente, adjunto Estado Financiero del Establecimiento Altos del Mackay, correspondiente al año 2020. Este documento contiene información sobre los ingresos percibidos y gastos realizados de las siguientes subvenciones:

- Subvención General
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Programa de Integración Escolar (PIE)
- Subvención Mantenimiento
- Subvención Pro-Retención

Sin otro particular, saluda atentamente,

CMS/avo

  
MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada
- Finanzas DEM
- Oficina de Partes DEM

Coyhaique 20 de abril de 2021.-

**AL SEÑOR ALCALDE  
Y HONORABLE CONCEJO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE  
PRESENTE**

Estimado Señor Alcalde y miembros del Concejo Municipal:

Por medio de la presente vengo a solicitar la renovación de la patente de comercial de Alcoholes según rol de avalúo 155-21 correspondiente al local comercial denominado "Viejo Bar West" de la ciudad de Coyhaique, que por decreto alcaldicio 2452 del 23.06.2020 determinó la no renovación de esta patente de alcoholes, lo anterior por no mantener vigente la recepción final de la edificación en la cual se encuentra emplazado dicho emprendimiento turístico.

Al respecto y desde ese momento a modo de subsanar lo indicado por este municipio, se han realizado diversas gestiones y trámites de manera de dar cumplimiento a lo solicitado, ingresando el expediente de edificación en el departamento de obras municipales a través de la empresa Aysén Estudio Arquitectura según consta en correo de recepción con fecha 10/08/2020 que se adjunta. Es importante al respecto, señalar, que esta situación responde a la intención de invertir y aportar a través del desarrollo en la infraestructura de este emprendimiento turístico al desarrollo de la comuna y la creación de diversos puestos de trabajo a lo largo del tiempo.

Es necesario hacer recuerdo en este momento, de la estructura inicial en la que partió el actual establecimiento, siendo parte del desarrollo histórico e incluso urbanístico de la ciudad.

Con posterioridad, con fecha 30/09/2020 se nos informó de nuevas observaciones las que actualmente se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de los profesionales pertinentes, quienes han visto retrasado su trabajo producto de las inestabilidades laborales producto de las medidas sanitarias derivadas de la pandemia que atravesamos.

Se adjunta correo de empresa a cargo de la resolución de observaciones donde se da cuenta de la necesidad de obtener más tiempo para subsanar las observaciones realizadas por el departamento de obras de este municipio.

Es nuestro mayor interés dar cabal cumplimiento a las normativas vigentes, reconociendo la responsabilidad por nuestra parte de llevar adelante las modificaciones necesarias para obtener los permisos pertinentes de manera de desarrollar la actividad de manera comprometida y segura tal y como desde hace 10 años.

Es importante señalar que el último año y medio tal y como es de conocimiento público, las pymes de la región al igual que el resto del país han sufrido los embates de un movimiento social y posterior proceso de pandemia que ha detenido y minimizado las inversiones de esta actividad, lo que ha impedido agilizar en mayor medida las acciones necesarias para cumplir con los cambios estructurales,

técnicos y administrativos solicitados por la autoridad comunal para el cumplimiento y obtención del permiso de recepción definitiva que permita el desarrollo de la actividad. Al respecto, debo manifestar que esta patente, es una de las más antiguas de la ciudad, sin anotaciones ni faltas en su haber y siempre aportando al desarrollo cultural turístico y de la entretención, por lo que con el actual cierre se ven afectados los trabajadores directos, su familia quienes ya han tenido que sufrir la inestabilidad laboral producto de pandemia y ahora producto de este cese de funciones. Por lo anterior y como antiguo comerciante de la región esperamos obtener la autorización necesaria para desarrollar la actividad de manera de seguir aportando al desarrollo de nuestra comuna.



**Alejandro Loyola Razas**  
**Representante Legal**  
**Sociedad Comercial Viejo Bar West**

Carta Funcionarios de la DOM consta en el primer punto de la sesión.



Sr.  
**Alejandro Huala Canumán**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Coyhaique  
Presente.

REGISTRO N°:	2101199.
HORA:	11:45
FECHA:	27 ABR 2021
RECIBIDO POR:	marco Ximenes

Coyhaique, 27 de abril del 2021.

Asunto: Solicita apoyo para la presentación de proyecto de electrificación rural para el sector El Fraile.

Mediante la presente, los habitantes del sector el Fraile queremos solicitar a usted a través del Área de Proyectos del municipio, el apoyo para la elaboración de un proyecto de electrificación rural para nuestro sector, lo anterior, ya que somos más de 50 familias que habitamos en dicho sector y que hoy no contamos con electricidad para realizar nuestras actividades cotidianas, siendo ésta, una necesidad urgente y prioritaria para el desarrollo de nuestros habitantes y el sector.

Nuestro sector se encuentra formalizado a través de un Comité de Desarrollo cuyo objetivo es precisamente buscar el desarrollo integral del sector y su gente, por lo que, todos los integrantes deseamos poder contar con electricidad lo antes posible.

Para lo anterior, tanto la Directiva de nuestro Comité como las personas a quienes representan, estamos dispuestos a reunir todos los antecedentes que sean necesarios para que ustedes como unidad técnica y en conjunto con las entidades que correspondan, nos puedan ayudar a elaborar el proyecto y luego presentarlo a la institución que sea necesaria para su evaluación y futuro financiamiento.

Sin más que agradecer su valiosa gestión y recibir una pronta y positiva respuesta de su parte para comenzar a la brevedad posible las coordinaciones entre ambas partes y que en un futuro cercano, podamos ver concretado el sueño de contar con electricidad para el sector El Fraile.

La Personería de don Julio César Monroy López, consta en Certificado de Personalidad y Personería Jurídica N° 186 de fecha 22 de junio de 2018, extendido por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.

Comité de Desarrollo El Fraile  
Mail.: [comiteelfraile@gmail.com](mailto:comiteelfraile@gmail.com)  
Teléfonos: 9 9616 9496 Presidente – 9 9486 0828 Secretaria – 9 8431 2743 Tesorero.



Como testimonio y en representación de la asamblea del Comité de Desarrollo El Fraile, firman



Julio Monroy López  
Presidente  
Comité de Desarrollo El Fraile.



María Inés Andueza Avendaño  
Secretaría  
Comité de Desarrollo El Fraile.



Marcos Aguilar Aguilar  
Tesorero  
Comité de Desarrollo El Fraile.

c.c. Archivo.

Comité de Desarrollo El Fraile  
Mail.: [comiteelfraile@gmail.com](mailto:comiteelfraile@gmail.com)  
Teléfonos: 9 9616 9496 Presidente – 9 9486 0828 Secretaría – 9 8431 2743 Tesorero.





## 12. VARIOS

### **Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra al cuerpo colegiado para hacer presente sus puntos varios.

### **Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Se refiere sobre una nueva norma, relacionada a las patentes comerciales, pregunta si ¿tienen más o menos calculado de cuánto es lo que no va ingresar al municipio?

Por otro lado indica que escuchó en las noticias donde participaron integrantes de la Asociación de Municipalidades, donde fueron varios alcaldes a la Moneda a hablar de esta situación, a raíz de esto escuchó que el gobierno se habría comprometido a entregar recursos a los municipios como una manera de apoyar esta gestión de la prorrogas que hay que hacer con respecto a todo lo que es patentes.

Respecto a las sedes de la población Bernales, pregunta ¿qué ha sucedido con respecto a este tema?

En relación a las mujeres feriantes de la Víctor Domingo Silva, donde se solicita el baño de la ex casa del cuidador de la escuela VDS, no ha tenido respuesta sobre esa solicitud.

Otro punto es el que tiene que ver con la Cuenta Pública 2020, indicando que hay algunas dudas respecto de esta, especialmente en la página N° 328 (estado de aplicación de la política de RR.HH) ya que solo tiene una página, por ende cree que les faltó colocar otra información o ¿es solamente un resumen? Y en la última página en la letra L, no tiene mayor información. Indica que solicita el informe a la Dirección de Administración y Finanzas, relativo al cumplimiento del artículo 27 de la ley de municipalidades.

### **Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:**

Pregunta ¿Qué paso con el programa de canastas, las cuales se iba a repartir en los sectores rurales?, ya que estaba incluido el sector 4 Lagos, indicando que tiene entendido por lo que habló con la presidenta del comité de adultos mayores, que hasta el día de hoy nadie del municipio se ha comunicado al respecto, solicita se dé a saber en qué estado esta eso.

Señala que le gustaría escuchar una respuesta respecto a la denuncia pública que hizo el ciudadano Víctor Mansilla, sobre la reventa de tumbas en el cementerio cuatro vientos, quiere saber si se está investigando y en qué proceso está.

Pregunta si hay algún plan de emergencia municipal respecto a la cuarentena que se puede venir, ya que tiene entendido que no hay aportes por parte del Gobierno Regional, y como se ve el proceso electoral, ¿cuál sería la posición del municipio respecto a este proceso?.

### **Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:**

Pregunta si el Terminal de Buses está funcionando.

Se refiere a los lomos de toros ubicados en el sector bypass, indicando que no están pintados y es muy peligroso, solicita un lomo de toro en calle Las Lengas, ya que hay muchas carreras nocturnas.

### **Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:**

Pregunta en que va el tema del comité del sector San Miguel, respecto a las casetas sanitarias.

Solicita saber si hay alguna respuesta de la Subsecretaria de la Prevención del Delito, respecto al oficio que se envió como municipio, para ver quién era la persona encargada de la seguridad pública a nivel regional por el tema de las denuncias reiteras.

### **Señora Naishla Laibe Duran, Administradora Municipal (s):**

Saluda a los presentes, respecto a la pregunta de la concejala Carrasco, solicita al director de Finanzas dar una respuesta respecto a la prórroga de las patentes comerciales.

### **Señor Carlos Araneda Vásquez, Director de Finanzas:**

Saluda a los presentes, e indica que dicha ley es recién a partir del mes de julio, en ese mes se paga la primera cuota, en cuanto a saber los montos que se dejarán de percibir, todavía no saben qué personas o empresa se van acoger a este beneficio, los cuales también tienen que calificar ya que no cualquier empresa puede acogerse a este beneficio. Señala que esto lo van a saber oportunamente ya que tiene que pasar por Concejo.



**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Efectivamente la Asociación Chilena de Municipalidades ha sido reiterativa, casi majadera al solicitarle al Gobierno financiamiento para los municipios. Indica que en el parlamento se siguen aprobando leyes sin financiamiento para los municipios, por lo tanto ve que los municipios que están dando la cara todos los días frente a esta pandemia, además de la gente de salud, no están siendo considerados en el ámbito económico por el gobierno. Espera que se cumpla este compromiso de poder colocar recursos a los municipios que sean frescos y ojalá de libre disponibilidad.

Se refiere al tema de las elecciones y a la cuarentena, indicando que las elecciones del día 15 de mayo se van a realizar, el director del Servicio Electoral Regional les había solicitado colocar más cámaras y urnas y una serie de cosas más que significaban un desembolso mucho mayor de dinero, que hoy en día se tiene. Indica que tuvieron que responder en esos términos, que no van a poder cumplir con ese último requerimiento que llegó el lunes de esta semana, donde se pedían una serie de adecuaciones más, señala que no tienen los recursos para afrontar eso, y aunque los tuvieran no dan los tiempos para poder generar ese gasto que no es menor y no se puede hacer de otra forma si no es licitando, recalca que si se harán las elecciones el día 15 y 16 de mayo, pero que, una cosa que se realice y otra cosa es que la gente vaya a votar.

**Señorita Felicia García, Encargada de Organizaciones Comunitarias:**

Saluda a los presentes, indica que tiene una buena noticia con respecto a las organizaciones, específicamente con la de adultos mayores, se abrió la posibilidad de ocupar un espacio que está en la Escuela Nieves del Sur, donde se podría en dos meses más, trasladar la Agrupación Hebras de Plata, lo cual ya se conversó con ellos, el alcalde también habló con el director. Señala que ya coordinó con la presidenta de la agrupación para una reunión, para el día martes de la próxima semana. Señala que lo que se puede hacer mientras tanto para resguardar, un decreto que permita que el espacio de la Escuela Nieves del Sur quede consignado para esta agrupación. Indica que también hablaron con la parroquia que está haciendo la ocupación del otro espacio, ellos también han hecho un trabajo importante, informa que lo que se logró fue abrir el espacio que estaba siendo mal utilizado por la empresa, pero lo único mal es que el cierre perimetral de la sede quedó con las panderetas abiertas.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Señala que no le queda ninguna duda y agradece a Felicia por el trabajo que ha realizado.

**Señor Víctor Jiménez, Parroquia Nuestra Señora de los Dolores:**

Saluda a los presentes, y agradece el trabajo que ha hecho Felicia, por la confianza que les dio el Concejo, comenta que atienden alrededor de 2.000 personas, entregando canastas en forma silenciosa, agradece al Concejo y al alcalde, por la confianza que pusieron en ellos.

**Señora Naishla Laibe Duran, Administradora Municipal (s):**

Señala que con respecto a la solicitud de las feriantes de la población VDS, indica que Felicia se referirá a ello.

**Señorita Felicia García, encargada de organizaciones comunitarias:**

Señala que conversó con la Sra. Valentina Millalonco, y efectivamente ese espacio donde funciona la junta de vecinos es una casa y el baño en estos momentos no está en las mejores condiciones y no está pensado para un uso masivo de gente, ya que para que sea así tiene que tener algunas medidas sanitarias.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Indica que le gustaría conversar este tema de forma interna y ver la forma de cómo ayudar para que esto se pueda mejorar.

**Señora Naishla Laibe Duran, Administradora Municipal (s):**

Sobre la pregunta del concejal Cantín, sobre la denuncia de don Víctor Mansilla, cede la palabra a la directora de Medio Ambiente la señora Maria José Espinosa.

**Señora Maria José Espinosa, Directora de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios:**

Saluda a los presentes, indicando que se subsanó la duda, procediendo a mostrar imágenes para ver lo que se hizo a raíz de esto, indicando que hubo un mal entendido por parte de don Víctor, ya que no aclaró donde estaban sus sitios que son el A, C y B y pensó que el sitio 107 era todo para él, por lo tanto lo que se determinó fue trazar estos



sitios con las medidas reglamentarias por la ordenanza de cementerio y no hayan malos entendidos.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, concejal:**

Señala que aquí lo importante es la respuesta que está entregando doña Maria José Espinosa, y que don Víctor quede conforme.

**Señora Maria José Espinosa, Directora de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios:**

Indica que no han hablado con don Víctor, quien la llamo fue don Fredy Ulloa, a quien invitó a la dirección para que pudieran aclarar esto, pero no han venido.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, concejal:**

Entiende que el don Víctor no se ha enterado de cuál es la solución que le dio el municipio a su denuncia.

**Señora Maria José Espinosa, Directora de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios:**

Comenta que por lo que le dijo don Fredy, quien es un candidato a concejal, es que ellos ya están haciendo la denuncia a Contraloría, lo cual se le dijo que si la Contraloría requiere tendrán que aportar todos los antecedentes, si es que esto era efectivo. Indica que le preguntó si esto era una conducta habitual vender sitios, donde se le respondió que no, que a partir de lo sucedido el año 2018 cambió la forma de vender sitios y que lo invitaba a él a venir a la dirección para entregarle la información, para que vea como se está haciendo ahora.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

**Manifiesta** que hay que ser bastante responsable, para hacer estas denuncias, lo dice por don Fredy Ulloa, y también por el señor Mansilla, ya que ellos no se han acercado a la municipalidad a ver este tema, el señor Mansilla firmó los terrenos que acaba de indicar Maria José, indica que si hay algo que le molesta es que el haya llamado a la señora que administra los cementerios y la amenazó, que iba a venir a la municipalidad a romper los vidrios, señala que colocaron la denuncia en PDI, fueron con la señora afectada porque tenía miedo. Lamentablemente el fiscal donde llegó el caso, no tomó ninguna medida cautelar, ella ya había tratado de hacer la denuncia en carabineros, donde le dijeron que tenía que llevar una grabación, la PDI fueron los únicos que de alguna forma le tomaron los datos, pero la denuncia salió desde el Municipio, lamentablemente el fiscal que debió haber decretado medidas cautelares no lo hizo. Señala que quiere que conozcan la historia completa y esa es la historia completa, aquí no hay reventa de terrenos, pueden haber errores, pero no negocios oscuros que hacen los funcionarios, eso no existe.

**Señora Maria José Espinoza, Directora de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios:**

Señala que del 2018 en adelante no ha habido problemas de ese tipo, no ha habido problema de ventas de terreno de cementerio.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Manifiesta que sería bueno aclararlo públicamente en los medios de comunicación, señalando que acusaciones tan delicadas como las que hizo este señor en los medios, el inconsciente de la ciudadanía se queda con la versión del caballero que dio detalladamente, incluso dijo que el municipio se había dado cuenta del error que había cometido, también es bueno conocer las otras cosas que el señor Alcalde está mencionado.

**Señora Naishla Laibe Duran, Administradora Municipal (s):**

Respecto a la pregunta de las canastas, la próxima semana le tendrá una respuesta referente a ese tema ya que no se encuentra en sala el personal de DIDECO. Respecto a lo de las casetas sanitarias, se encuentra la directora subrogante de Secplac Odette Gangas, quien entrega una respuesta.

**Señora Odette Ganga, Directora (s) SECPLAC:**

Respecto del proyecto San Miguel, se encuentran en un proceso de armar las carpetas respecto del permiso de edificación, señala que los colegas han estado haciendo las respectivas visitas para poder tener ese antecedente, una vez con todo eso poder hacer la licitación, indica que en la plataforma esta en calidad de guardada esta licitación, pero mientras no se tenga esta tramitación del respectivo permiso de edificación, las casetas que se van a desarrollar no se van a poder licitar



**Señor Ricardo Cantín Beyer, concejal:**

Señala que hace la pregunta en este Concejo, ya que tuvo una conversación breve con don Julio Villarroel, en la que le explicó, que antes de hacer todo este proceso, ellos necesitaban unas cartas del comité hacia el municipio diciéndoles, que personas que requerían las casetas en este momento, por ende quiere saber si esa carta llegó al municipio.

**Señora Odette Ganga, Directora (s) SECPLAC:**

indica que sí, que de hecho ese antecedente se entregó a la SUBDERE, con la finalidad de solicitar autorización por parte de ellos, de poder distribuir los fondos en la cantidad de socios que van a quedar respecto de este comité, ya que no pueden incorporar nuevas personas, ya que eso significaría modificar todo el proyecto y ya está aprobado.

**Señora Naishla Laibe Duran, Administradora Municipal (s):**

Cede la palabra a Matías Gutiérrez, Director (s) de Tránsito, para entregar respuesta sobre el Terminal de Buses.

**Señor Matías Gutiérrez, Director (s) de Transito:**

Saluda a los presentes e indica que respecto a las solicitudes que plantea la concejala Georgina Calisto, efectivamente ella tiene razón, que los lomos de toro del bypass se encuentran sin demarcación y no se ven, lo cual se torna muy peligroso, por lo que el día de mañana a primera hora se oficiará a Vialidad, ya que es el servicio encargado de la tuición de la vía y por ende de la mantención de ésta, para que los demarquen lo antes posible. Respecto a la solicitud de instalar reductores de velocidad en calle Las Lengas, indica que tenían una solicitud de instalar uno a la altura de la cancha de patinaje ya que ahí juegan muchos niños, es por eso que el día de ayer solicitaron a la empresa encargada, que realizaran una compra de reductores de velocidad.

**Señora Naishla Laibe Duran, Administradora Municipal (s):**

Respecto al Terminal de Buses, efectivamente aun no comienza su funcionamiento, están esperando que el Ministerio de Transporte autorice el funcionamiento de este. Señala que los puntos de venta ya están completos, tienen el personal. Indica que el Seremi de Transporte está esperando, ya que tuvo una reunión en terreno con la líneas de locomoción colectiva, ya que ellos no pueden dar el vamos si es que no pasa locomoción colectiva por el sector. Señala que la línea 2 ya está interesada, están tratando que la línea 7 también pase por ahí. Señala que el Seremi les dijo que creía que ya la tercera semana de mayo pudiesen tener luz verde.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, concejal:**

Pregunta si hay alguna respuesta sobre el oficio que se envió a la Subsecretaria de la Prevención del Delito, respecto de quien es el encargado de seguridad pública, con respecto a todas las denuncias que se han hecho como municipio frente a carabineros y si hay algún plan de emergencia si es que se viene una cuarentena.

Agradece al Departamento Social a Claudia Bahamondes, a Jessica Vidal y a todo el personal involucrado respecto a una petición que hizo para una persona enferma.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Señala que hay dos temas que quedan pendientes, que tiene que ver con la cuenta pública, y lo otro es cómo la Dirección de Administración y Finanzas ha dado cumplimiento al artículo 27, indicando que esas dos preguntas están pendientes.

**Señor Ricardo Gonzalez España, Director de Control:**

Saluda a los presentes, refiriéndose a la cuenta pública, señala que efectivamente estuvo encargado de recopilar los antecedentes de la cuenta pública, indicando que las unidades envían aquello que ellos consideran pertinentes, que fue lo que hicieron en el año respecto a las materias que les toca, indica que son hasta la letra L que es lo que establece el artículo 83, y esas son todas las materias que deben estar en la cuenta pública, entonces lo que se hace cuando se desarrolla el diseño del libro, coloca todos los antecedentes, aun cuando no hayan antecedentes disponibles en el momento que se evacue la cuenta pública o no hayan acciones hechas en el año respecto de ese punto, por lo tanto, ese punto no estuvo disponible porque no llegó información asociada al tema en los plazos que tuvieron para hacerlo.

Respecto del tema de RR.HH, efectivamente lo que ellos hicieron fue un resumen de lo que aconteció en el año 2020, que fue básicamente la ejecución de los concursos públicos y como este es un resumen de esa cuenta, y la información que enviaron fue esa con ese nivel de resumen.



**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Respecto a la pregunta del concejal Cantín, sobre el oficio a la subsecretaria, indica que no le ha llegado respuesta.

**Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:**

Señala que en la correspondencia no habría habido respuesta, indicando que hará las consultas para tener la absoluta seguridad y dada la importancia del tema sugiere reiterar el oficio.

Señala que se encuentra en la sala don Deiviss Guzmán, que es un vecino que ingresó un documento, indicando que como secretaría tiene el oficio recibido, y el compromiso sería tener una respuesta formal, puesto que el documento se recibió, fue derivado a Rentas y SECPLAC.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que mañana se preocuparan de generar la respuesta lo antes posible.

**Señora Naishla Laibe Duran, Administradora Municipal (s):**

Indica que el plan de emergencia que consultaba el concejal Cantín, sobre el municipio en época de pandemia, que están abocados a lo que dice la prevencionista de riesgos en cómo se va trabajar en época de cuarentena.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Respecto a lo que está haciendo Daniela Quiñel, la prevencionista, está generando información para todos los funcionarios, que se debe hacer y qué es lo que no se debe hacer en condición de cuarentena, ya que se sostuvieron reuniones con los directores para ver estos temas, estaban bastantes organizados para enfrentar la cuarentena que se sabía que en algún minuto se podía decretar.

Respecto de las ayudas sociales, señala que no tienen recursos nuevos, por lo tanto con los escasos recursos que tiene el municipio se va a atender lo más urgente, que evidentemente no va ser el nivel ni el volumen que se entregó el año 2020, respecto a los recursos que va a poner el gobierno a los municipios, quizás la ayuda que está pensando el gobierno sea un poco, como lo que se hizo el año pasado, que lleguen recursos para canastas de alimentos y que se repartan a través de los municipios, eso no se sabe. Lo oficial y lo claro es que no hay recursos frescos para generar más ayudas sociales, en cuanto a la ayuda de materiales de construcción también se está muy complicados ya que hay un desabastecimiento general en Chile, señala que están logrando tener una atención de san Cristóbal, bastante limitada, cree también que esto va resentir en algún minuto a los alimentos.

**Señora Naishla Laibe Duran, Administradora Municipal (s):**

Señala que solamente les quedaría la última consulta que volvió a reiterar la concejala Carrasco, que es sobre el artículo 27, indicando que tendrán la respuesta en el próximo Concejo.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Finaliza la sesión a las 18:20 horas.

Se deja constancia que la presente acta ha sido firmada digitalmente por Juan Carmona Flores, Secretario Municipal [juanfcarmona@coyhaique.cl](mailto:juanfcarmona@coyhaique.cl) . Preparado por Jimena Segovia Solís [jimensegovia@coyhaique.cl](mailto:jimensegovia@coyhaique.cl) y [julioreyes@coyhaique.cl](mailto:julioreyes@coyhaique.cl)



## ÍNDICE

1. Informe sobre situación proyecto Canal Darwin (SECPLAC).
2. Sometimiento de acta Ordinaria N° 159. **Pág. 7**
3. Cuenta del señor Alcalde. **Pág. 7**
4. Informe de Comisión y Cometidos de Señoras y Señores Concejales. **Pág. 8**
5. Informes de contrataciones y adjudicaciones. **Pág. 8**
6. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM. **Pág. 12**
  - ADQUISICIÓN DE LAPTOP – ESCUELAS: VÍCTOR DOMINGO SILVA, PEDRO QUINTANA MANSILLA, NIEVES DEL SUR Y RÍO BLANCO” de acuerdo a lo estipulado en el art. 65 letra j) de la Ley 18.695. (DEM – Sra. Daniela Díaz) **Pág. 12**  
Acuerdo Número 1240. **Pág. 14**
7. Sometimiento de modificación presupuestaria (SECPLAC-DEM). **Pág. 20**
  - 7.1 Modificación DEM
    - Acuerdo Número 1242. **Pág. 20**
    - Acuerdo Número 1243. **Pág. 23**
  - 7.2 Modificación Secplac
    - Acuerdo Número 1241. **Pág. 27**
8. Sometimiento de compromiso de aporte de financiamiento para la conservación del Parque Urbano Costanera Río Simpson, por un monto de UF 688 anuales por 9 años renovables. (As. Urbana, Sra. Daniela Bahamonde) **Pág. 32**  
Acuerdo Número 1244. **Pág. 35**
9. Sometimiento para aprobar entrega de insumos aportados por el Municipio para realizar cierre de 2 Proyectos de Empleo: “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS UNKUN HUANTA Y JOSE MIGUEL CARRERA” Y “RECUPERACIÓN DE MOBILIARIO URBANO SECTOR PABLO NERUDA”. (SECPLAC, Sra. Odette Gangas). **Pág. 36**  
Acuerdo Número 1245. **Pág. 41**
10. Sometimiento Programa Lawen (DIDECO/Pueblos Originarios). **Pág. 42**  
Acuerdo Número 1246. **Pág. 44**
11. Correspondencia. **Pág. 48**
12. Varios. **Pág. 83**